Municipalidad de Curepto

PADEM 2016

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

PADEM 2016

I N D I C E

INTRODUCCIÓN	**4**	**III. RESULTADOS COMUNALES**	
MAPA COMUNA DE CUREPTO	**5**	**SIMCE**	**30**
		Resultados Históricos	
I.- RESEÑA E HISTORIA DE CUREPTO		Comunales SIMCE.	**31**
HISTORIA.	**6**	SIMCE 2013	**31**
Geografía.	**10**	SIMCE 2014	**37**
Demografía.	**10**	Evaluación Docente.	**42**
Economía.	**11**	**IV.- ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL**	
Desarrollo Humano.	**11**	**DOCENTE.**	**43**
II.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN		Dotación Docente 2015 Con	
EDUCACIONAL DE LA COMUNA.	**13**	Proyección a 2016.	**44**
Diagnóstico técnico pedagógico	**14**	Dotación docente comunal	
Caracterización de Establecimientos.	**14**	justificación	**64**
Matrícula comunal año 2015.	**15**	Personal del Departamento de	
Relación histórica en la Matricula de		Educación.	**65**
los Establecimientos.	**15**	Personal Asistentes de la Educación	
Resumen comunal de matrícula por		de los Establecimientos	
sexo.	**17**	Educacionales.	**66**
Comportamiento de la matricula por		Licencias Médicas Año 2012-2013-	
curso.	**20**	2014-2015	**67**
Rendimiento escolar.	**22**	Tasa de Alumnos Por Profesor.	**67**
Asistencia media.	**24**	Tasa de Alumnos Por Asistente.	**70**
Otros Indicadores Comunales de		Tasa de Alumnos Por Aula.	**71**
Enseñanza.	**26**	Cuánto cuesta educar a un niño/a en	
Tasas Anuales de Crecimiento		la Educación Municipal de Curepto	**72**
Poblacional.	**26**	Participación de Establecimientos en	
Porcentaje de Matricula Rural.	**27**	Proyectos de Mejoramiento.	**73**
Variación de la Matrícula Periodo		Proyectos en Funcionamiento	
2005-2010.	**27**	durante el año 2015	**75**
Superficie Total Construida.	**28**	Desarrollo Institucional de los	
Superficie de Aula (M^2 por alumno		Establecimientos.	**76**
matriculado).	**28**	**V.- ANÁLISIS FODA**	**77**
Superficie de Patio (M^2 por alumno		Fortalezas	**78**
matriculado).	**29**	Oportunidades	**80**
Establecimientos con		Debilidades	**82**
infraestructura “Mala” y “Regular		Amenazas	**84**
Mala”.	**29**		

PADEM 2016

VI.- MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS.	**86**	Trabajo Colaborativo	**116**
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	**87**	Atención a Estudiantes del Programa	
Visión	**88**	de Integración Comunal.	**116**
Misión	**88**	**IX.- UNIDAD DE TRANSVERSALIDAD**	**117**
Políticas Institucionales	**89**	Programa Salud Del Estudiante.	**118**
Visión Estratégica	**90**	Programa De Educación	
Modelo de Gestión Educacional		Extraescolar.	**120**
Comunal	**91**	Concurso De Dibujo y Pintura	
Objetivo General	**92**	"Fiestas Patrias 2015".	**122**
Objetivos Específicos	**93**	Programa De Seguridad Escolar.	**123**
Área de gestión curricular	**93**	Educación De Adultos.	**123**
Área de Liderazgo	**95**	Bono Post Laboral Ley N° 20.636 Que	
Área de Convivencia Escolar	**97**	Modifica La Ley N° 20.305.	**124**
Área de Gestión de Recursos	**99**	**X. ASISTENCIA SOCIAL DAEM**	**125**
VII.- CAPACITACIÓN Y		Funciones desarrolladas por	
PERFECCIONAMIENTO.	**101**	Asistencia Social DAEM	**126**
Plan de capacitación año 2016	**102**	**XI. RED DE DOCENTES DE INGLÉS**	**129**
Línea de Desarrollo Plan de		**XII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**	
Capacitación.	**103**	**DEL PADEM.**	**133**
Conclusiones.	**103**	Mecanismo de Seguimiento y	
VIII.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN		Evaluación Del PADEM 2015.	**134**
"CUREPTO ABRE LAS PUERTAS A LA		Seguimiento y Evaluación.	**134**
DIVERSIDAD".	**104**	Cuenta Pública	**135**
Programa de Integración de la		**XIII.- SUBVENCIÓN ESCOLAR**	
Comunal Año 2015 "Curepto Abre		**PREFERENCIAL (LEY SEP).**	**136**
las Puertas a la Diversidad".	**105**	Ley De Subvención Escolar	
Horas Asignadas a Programa de		Preferencial.	**137**
Integración.	**105**	Definición.	**137**
Matrícula de Alumnos con NEEP-		Situación Actual Comunal.	**137**
NEET en Establecimientos con PIE.	**106**	Cuadro Histórico de Ingresos	
Desglose por Necesidad Educativa		Provenientes de la Ley SEP.	**139**
Especial y Transitoria.	**107**	Cuadro de Gastos de la Ley SEP	
Nomenclatura	**108**	Periodo 2011-2012-2013-2014	**141**
Ingresos y Egresos de Programa de		**XIV.- INFRAESTRUCTURA.**	**142**
Integración comunal.	**109**	Estado Actual de La Infraestructura.	**144**
Estrategias Instauradas en el		Subvención de Apoyo Al	
Programa de Integración Comunal		Mantenimiento**.**	**143**
2015	**111**	**XV.-FONDO DE APOYO DE LA**	
Proyección Profesionales		**EDUCACION PUBLICA**	**153**
Especialistas para Atención a las		Plan de Iniciativas Convenio 2016	
NEE.	**114**	Presupuesto año 2016	**155**
Funciones que desarrolla la			
Psicóloga del DAEM.	**115**		

XVI.- PROPUESTAS GENERALES PARA SU CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN.	**160**
Departamento de Educación**.**	**161**
Establecimientos Educacionales	**161**
Personal	**162**
Infraestructura	**163**
Docentes	**164**
Asistentes de la educación	**165**
Alumnos(as)	**165**
Equipamiento	**166**
Escuelas rurales	**166**
Educación Extraescolar	**167**
Internados	**167**
Educación Técnico Profesional	**168**
Educación Científico Humanista	**168**
Educación Pre-Básica	**169**
Educación Básica	**169**
Convivencia Escolar	**170**
Subvención Escolar Preferencial Ley SEP	**171**
Programa de Integración Escolar	**172**
Proyección de Personal.	**172**
Docentes Directivos.	**173**
Resultados SIMCE	**173**
Conclusión General.	**174**

Confección de PADEM 2016: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CUREPTO.

I N T R O D U C C I Ó N

EL Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2016 de la Comuna de Curepto, ha sido diseñado tras un análisis de todas las variables del Sistema Educativo y dando cumplimiento a la Ley N° 19.410 del año 1995 y el DFL N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación. Su principal objetivo es establecer las líneas generales estratégicas para el año escolar 2016 en un trabajo donde han participado todos los estamentos de la comunidad escolar de la comuna.

Desde el año 2008 la elaboración del PADEM se ha visto fortalecida por dos grandes hitos que han sido muy significativos como son: Los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, la Ley de Subvención Escolar Preferencial el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, ambos eventos han provocado un mayor aporte económico a la educación comunal. Por ello todas las Escuelas y el Liceo elaboran un Plan de Mejoramiento Educativo en el contexto del Proyecto Educativo Institucional y en el marco de la Ley SEP, que propone mejorar la calidad de la educación de todos los estudiantes, poniendo énfasis en aquellos estudiantes prioritarios y de bajo rendimiento, mediante recursos asignados a cada establecimiento.

El PADEM contempla Programas de Acción en el contexto del mejoramiento continuo del Sistema Educativo Municipal, desde la Educación Pre-escolar hasta la Educación Media a través de una oferta educativa que destaque principalmente el desarrollo integral del estudiante, con el propósito de enriquecer el capital humano, cultural, social y económico de la Comuna de Curepto.

El PADEM comunal, busca asegurar el derecho a la enseñanza de todos los ciudadanos, reconociendo a los padres de familia como los primeros educadores y a los Establecimientos Educacionales, quienes tienen como misión promover el desarrollo integral de los estudiantes, con énfasis en aspectos cognitivos y valóricos.

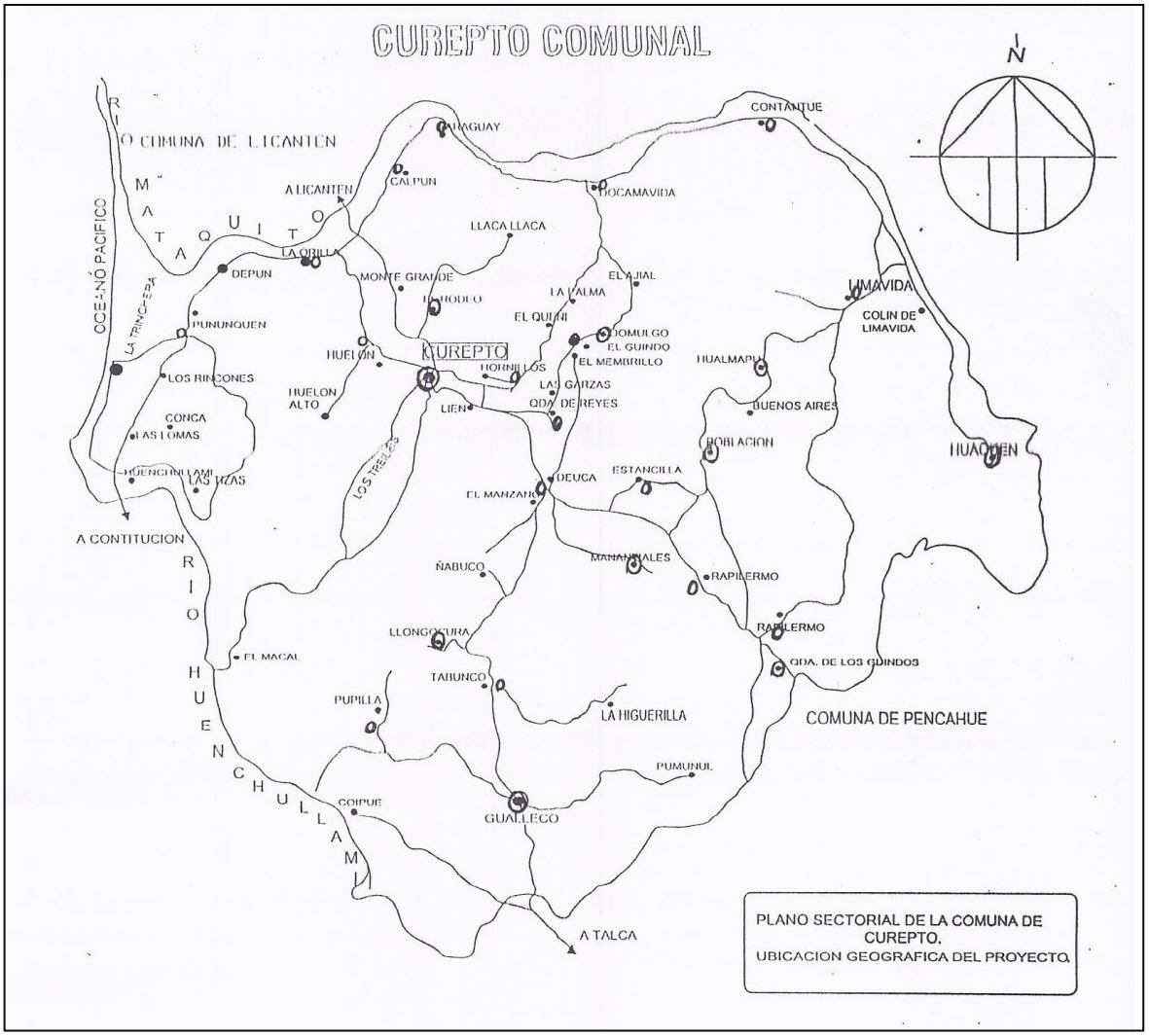

MAPA DE LA COMUNA DE CUREPTO

I.- RESEÑA E HISTORIA DE CUREPTO

HISTORIA Y CARACTERÍSTICAS

Antes de la llegada de los españoles los nativos de la zona vivían generalmente agrupados en caseríos. En la comarca de Curepto, había caseríos de importancia en Huenchullamí y en la jurisdicción de Peteroa (Huaquén, Tonlemo, Pequén y alrededores), Lora era uno de los caseríos principales, que a pesar de no pertenecer a territorio Cureptano, influye significativamente por su proximidad y por su cercanía al río Mataquito, a través del balseadero ubicado entre Lora y Huapi, de esta manera, Lora es un caserío que tiene relación con la zona de Curepto.

Posteriormente, se construye la capilla o parroquia y modestas viviendas que van mejorando en estructura con el correr del tiempo. Desde entonces, se puede decir que existe un incipiente Curepto, un caserío que da origen al pueblo, capital de la zona.

Tal es la importancia que adquiere el caserío de Curepto, que en 1755 la sede principal de la parroquia, construida en Peteroa hasta esos días, se traslada a Llongocura. En 1783, Monseñor Ernesto Rivera nombra al sacerdote don Vicente Calderón como párroco de la Iglesia de Curepto y desde entonces pasó a ser parroquia.

La primera presencia española en estas tierras se encuentra en Huenchullamí y Peteroa a comienzos del año 1544. El pueblo de Curepto se origina por una simple agrupación paulatina de vecinos en la Hacienda de Curepto, dada como merced de tierras en 1604 a don Francisco Sánchez de Obregón, por el Gobernador Alonso García de Ramón. Buscando los orígenes de Curepto urbano, se puede establecer que a mediados del siglo XVII existe una Estancia que pertenece al capitán don Luis de Castro y Castilla.

Junto con el conquistador don Pedro de Valdivia, venían 152 españoles, quienes tomaron posesión del territorio en nombre del rey. Don Juan de las Cuevas y don Juan Jofré, fueron los primeros ibéricos que tomaron contacto con las personas nativas del Mataquito. Don Juan de las Cuevas recibió del Gobernador Pedro de Valdivia diversas encomiendas, pero finalmente decide tomar en posesión las encomiendas de Vichuquén, Loncomilla y Huenchullamí; de esta manera Juan de las Cuevas se aproxima a tierras Cureptanas, más específicamente al área de Huenchullamí. Asimismo, Juan Jofré y Monteza toma posesión de las encomiendas de Mataquito (hoy Peralillo, entre la Huerta y Hualañé) y Peteroa (que en ese tiempo comprendía amplios terrenos de la actual comuna de Curepto, tales como el Ajial, Huaquén, Tonlemo, etc.).

Los primeros encomenderos residían en la zona de la cuenca del Mataquito y los indígenas cultivaban las tierras, pero sólo pequeñas extensiones en relación a las áreas de bosques nativos y tierras vírgenes de las encomiendas. En marzo de 1556 las comarcas del Maule, Huanchullamí y Mataquito, se sorprenden ante la noticia de alzamiento del guerrero araucano, el Toqui Lautaro, lo que derivó en un conato de levantamiento de los indios del Maule en los meses de Marzo y Abril de 1556, sin embargo, fue fácilmente sofocado por el capitán don Juan Jofré, encomendero de la zona cureptana (de Huaquén, Tonlemo y Peteroa).

Posteriormente, Lautaro con su columna pasa, sin mayores problemas, por el "Vado de Curtiduría". Ya en la ribera norte del Maule; fue cuando el caudillo araucano y sus tropas se dirige hacia los campos mineros, a cargo del encomendero don Juan Jofré en "Coipoa" (Coipué) - los asalta llevándose el oro y las herramientas y dan muerte a un casi centenar de españoles y nativos Yanaconas.

La vestimenta nativa consistía en cueros y posteriormente en tejidos teñidos con raíces de árboles, trabajo que habían aprendido después de la conquista de los Incas. Se reunían con frecuencia para ayudarse en las construcciones de sus chozas, para entregarse a sus juegos favoritos o tratar asuntos de guerra.

La agricultura proporcionaba lo más esencial para la alimentación, siendo el maíz el elemento principal que junto con el poroto lo habían introducido los conquistadores súbditos del Inca peruano.

Los aperos de labranza eran muy sencillos, usualmente, se reducía a un palo de espino, con que removían superficialmente la tierra al que ataban una piedra horadada en la extremidad superior. Se ha encontrado en las riberas del Mataquito innumerables piedras horadadas, de diversos volúmenes y tamaños, que atestiguan las costumbres y faenas agrícolas de la época.

De acuerdo a documentos oficiales: "Curepto fue fundado en 1790, en terrenos de una capellanía, impidiendo su regularización y ensanche de su población. El remate de estos terrenos en 1873, permitió la incrementación paulatina de población.

El 1° de Noviembre de 1882, se promulga la ley que crea el departamento de Curepto, definiendo sus límites, dependencia administrativa y judicial. Posteriormente, el 12 de Septiembre de 1887, se inaugura, la Municipalidad de Curepto y otras municipalidades en el país. Asimismo, se establece la cantidad de trabajadores municipales, forma de elección de los mismos y los requisitos e inhabilidades para ocupar los cargos.

Seguidamente, por Ley del 22 de Diciembre de 1925, se establece que las provincias que divide el territorio nacional, constarán de comunas que la propia ley señala, en consecuencia, el departamento de Curepto queda dividido en las comunas de: Gualleco, Curepto, Putú y Toconey, estableciendo los límites correspondientes.

Una reestructuración interna del departamento de Curepto, significó una modificación importante de las comunas que integraban Curepto. Posteriormente, con la regionalización del país y mediante el decreto Ley 575 del 10 de julio de 1974, Curepto pierde radicalmente su calidad de Departamento y pasa a depender la comuna de la Gobernación Provincial de Talca.

Reseña extraída del libro "Curepto, Apuntes de su Historia" del autor Danubio Correa Hernández.

GEOGRAFÍA

La comuna de Curepto se encuentra a una distancia aproximada de 300 Km al suroeste de Santiago y a 70 Km al Noroeste de la capital de la Región del Maule, Talca. Limita al norte con la Comuna de Licantén y Hualañé, al oeste con las comunas de Sagrada Familia y Pencahue, al Sur con Constitución y al Oeste con el Océano Pacífico. Su extensión geográfica abarca una totalidad de 1.073,81 Km^2 y depende administrativamente de la Gobernación Provincial de Talca. La comuna a nivel político pertenece al Distrito Electoral N° 38 y la vez a la Circunscripción N° 10.

DEMOGRAFÍA

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadísticas, la comuna tiene una población proyectada al presente año de 9.408 habitantes, un -12,99% menos de población respecto al Censo poblacional del año 2002. Factores que explican este descenso en la población se deben principalmente a la alta tasa de emigración del segmento más joven de la población a ciudades de mayor crecimiento vertical como Talca y Curicó.

Se desprende de esta proyección que la comuna tiene una población masculina de 5.109 personas, mientras que la población femenina alcanza las 4.299 personas. El mayor porcentaje de personas por grupo etario se da en el segmento de entre 45 a 64 años con un porcentaje del 29,13% de la población.

En lo que respecta a tendencias religiosas, la comuna es mayoritariamente católica. El porcentaje de personas creyentes de la fe católica corresponde al 89,6% del total de la población, mientras que el 6,04% se declara como cristianos evangélicos.

ECONOMÍA

La principal actividad económica al interior de la comuna, se relaciona principalmente con la industria forestal, en donde se destaca la explotación de pino insigne para su posterior procesamiento en plantas de Celulosa. La comuna también presenta una importante actividad comercial que viene a complementar la actividad turística a través de su arquitectura.

DESARROLLO HUMANO

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo cada dos años desarrolla un indicador social conocido como Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este indicador considera la capacidad de un población dentro de un territorio de satisfacer todas sus necesidades tanto en Salud (esperanza de Vida), Educación (alfabetización) y Riqueza (producción). La siguiente gráfica ilustra en base al índice de 2010 entre el país, la capital regional (Talca), Curepto y sus comunas vecinas:

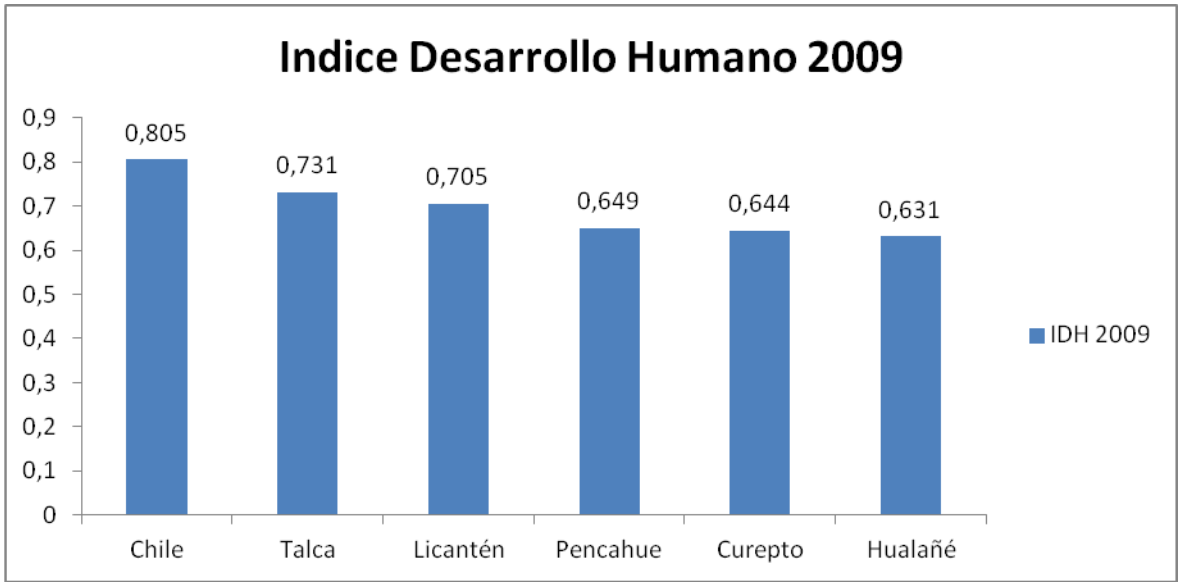

Durante los últimos veinte años, el IDH de nuestro país ha venido teniendo un crecimiento sostenido en el tiempo, llegando al nivel acual considerado por PNUD como “Alto” Sin embargo, nuestra comuna presenta un índice medio para la realidad nacional y regional, aunque a nivel de ranking regional se perfila en la posición N° 23 de entre 30 comunas de la región. Tomando como referencia la capital regional (Talca) que posee el índice mas alto de la región, aún existe mucha distancia entre con nuestra comuna y sus vecinos Pencahue y Hualañé. Este índice muestra que aún existen dificultades respecto al desarrollo de la comuna, entre ellos la disminución de la población de la comuna con respecto al CENSO 2002 (un 13% menos) lo que se traduce en una menor masa potencial trabajadora para la comuna, la cual emigra hacia las ciudades.

Estos datos son coherentes a través del tiempo en donde se puede ilustrar mediante el siguiente mapa las zonas en donde se presenta mayor desarrollo humano, comprarándonos con comunas de la región como San Javier, Villa Alegre, Yerbas Buenas y San Clemente entre otras:

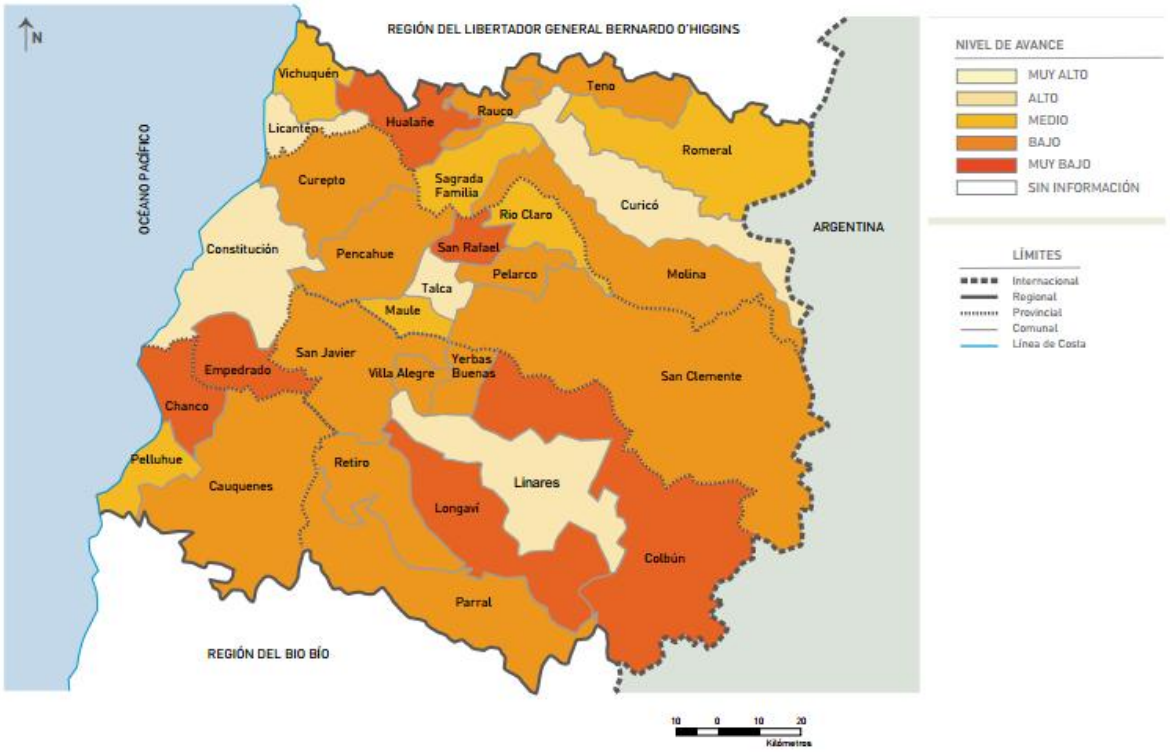

II.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EDUCACIONAL DE LA COMUNA

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – PEDAGÓGICO

Caracterización de los Establecimientos.

En la comuna existen 25 Establecimientos Educacionales, administrados por el Municipio, a través de su Departamento de Administración Educacional (DAEM). Su distribución por tipo de enseñanza es la siguiente:

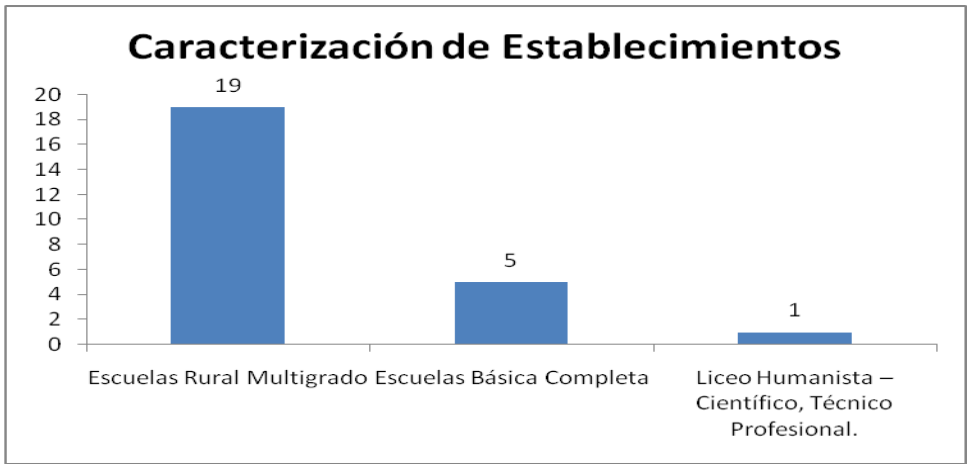

Se puede observar un gran número de Escuelas Rurales de la categoría multigrado unidocente con baja matrícula, además una escuela rural bidocente, escuelas básicas completas y la presencia de un liceo con educación media Humanista-Científico, Técnico Profesional, por lo que la labor educativa es compleja desde la Administración del DAEM; y presenta una desafío mayor para la gestión y logística sumado a la dispersión geográfica de ubicación de los establecimientos educacionales.

Matrícula comunal año 2015:

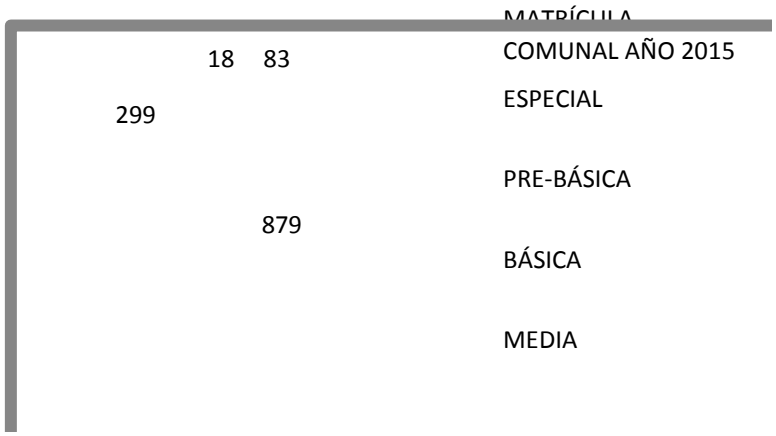

La mayoría de la matrícula de la comuna corresponde a establecimientos de enseñanza básica, con de 879 alumnos.

Relación Histórica en la Matrícula de los Establecimientos

La siguiente tabla ilustra la matrícula total de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, de las cuales se destacan las escuelas: Elena Armijo Morales (Huaquén), Fray Pedro Armengol Valenzuela (Gualleco), Pedro Antonio González (Curepto) y Marina Rojas Sandoval (Huelón). Todas ellas situadas en áreas mayormente pobladas de la comuna. También se exhibe la gran presencia de establecimientos rurales unidocentes y bidocentes en la comuna. Se puede agregar a primera vista una leve baja en la matricula comunal el año 2015, especialmente en los sectores rurales.

Establecimientos	Sector	Matrícula 2013	Matrícula 2014	Matrícula 2015
Las Mercedes	Limávida	14	6	3
Elena Armijo Morales	Huaquén	200	202	178
Ana Luisa Espina Rivero	Deuca	10	13	16
La Trinchera	Las Lomas	9	4	3
El Salto de Tabunco	Tabunco	5	4	3

Capilla de Rapilermo	Rapilermo	7	5	8
Fray Pedro Armengol Valenzuela	Gualleco	97	97	81
Calpún	Calpún	44	35	36
Pedro Antonio González	Curepto	509	459	487
La Orilla	La Orilla	10	14	11
Docamávida	Docamávida	3	4	4
Carmen R. Martínez Baeza	Constantué	5	4	4
Domulgo	Domulgo	5	6	6
Hornillos	Hornillos	8	10	8
Manantiales	Manantiales	5	5	4
José Luis Richards González	Paraguay	9	13	11
Pupilla	Pupilla	3	4	4
José Miguel Carrera	Quebrada de Reyes	5	5	6
Mauricio Letelier Letelier	Rapilermo	5	4	3
Quebrada de los Guindos	Quebrada de los Guindos	5	5	3
Marina Rojas Sandoval	Huelón	62	64	71
María Petronila Castro González	El Guindo	9	9	10
Gaspar Herrera Herrera	Estancilla	13	6	11
San Francisco de Asís	Población	7	8	8
Liceo Luis Correa Rojas	Curepto	312	321	299
TOTALES		**1361**	**1307**	**1279**

La tabla siguiente muestra la cantidad de alumnos matriculados por año, en la que se visibiliza una sub división según el nivel de enseñanza, en donde se puede apreciar que la matrícula es variable.

	2013	**2014**	**2015**
PRE BÁSICA	96	81	83
BÁSICA	953	905	879
MEDIA	312	321	299
ED. ESPECIAL			18
TOTALES	1361	1307	1279

Llevando la tabla a gráfico, podemos observar lo siguiente:

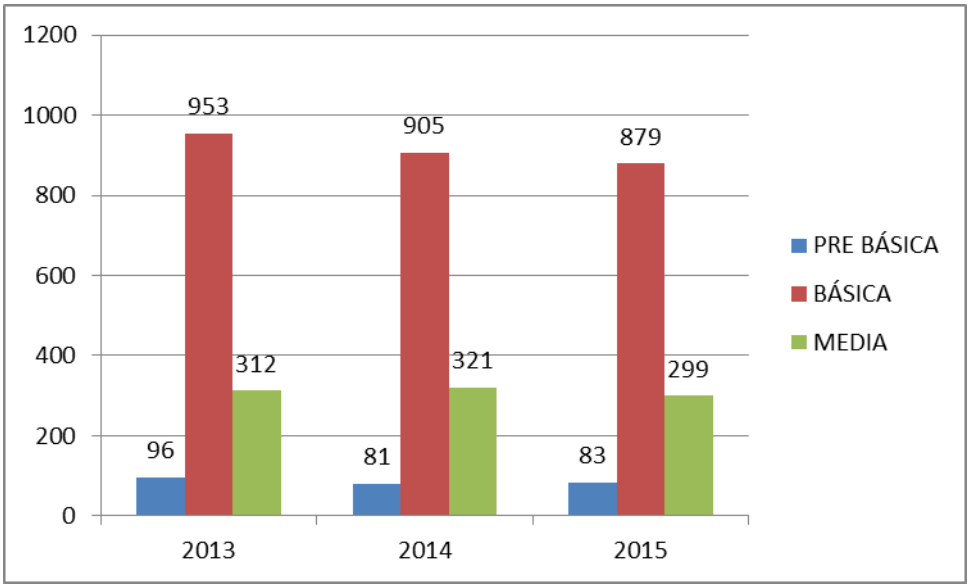

Resumen comunal año 2015 de matrícula por sexo

PREBÁSICA: Porcentualmente la matrícula mayoritariamente corresponde a niños de sexo masculino con 43 estudiantes, que representan el 52 % de la matrícula total.

CURSO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRE-KINDER	21	19	40
KINDER	22	21	43
TOTALES	43	40	83

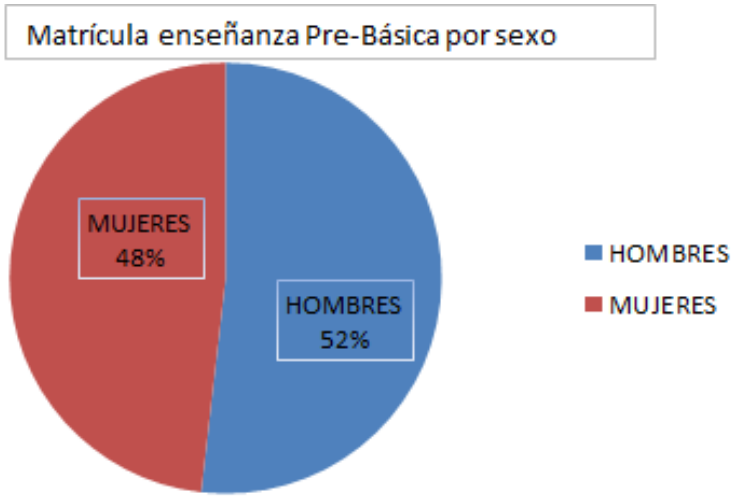

BÁSICA: En contraste con lo anterior, la matrícula es compuesta mayoritariamente por estudiantes del sexo masculino que corresponde al 56% de la matrícula total.

CURSO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERO	55	57	112
SEGUNDO	57	47	104
TERCERO	57	54	111
CUARTO	57	45	102
QUINTO	72	28	100
SEXTO	57	43	100
SEPTIMO	68	54	122
OCTAVO	70	58	128
ESPECIAL	10	8	18
TOTALES	504	394	897

MATRÍCULA ENSEÑANZA BÁSICA POR SEXO

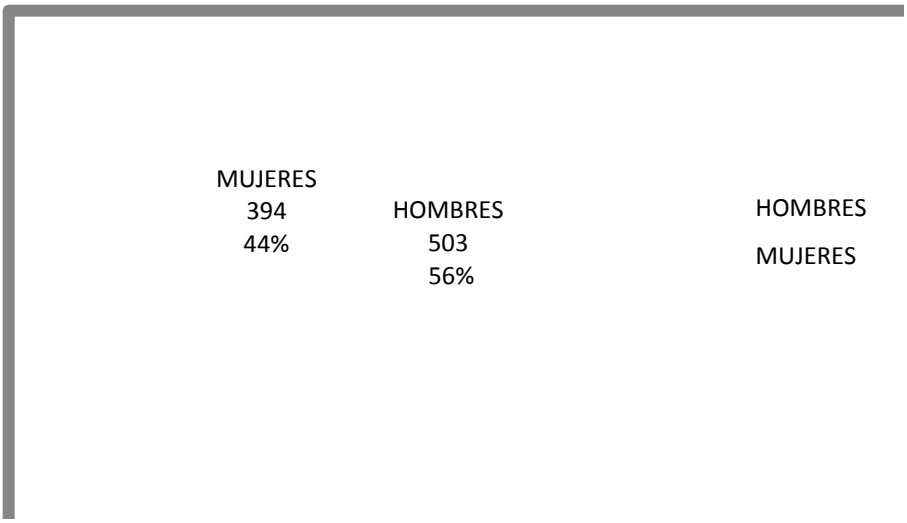

MEDIA: En el caso de la enseñanza media, la distribución de estudiantes por sexo es relativamente la misma para ambos.

CURSO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERO HC	**43**	**29**	**72**
SEGUNDO HC	**36**	**39**	**75**
TERCERO HC	**33**	**29**	**62**
CUARTO HC	**28**	**20**	**48**
TERCERO TP	**20**	**7**	**27**
CUARTO TP	**9**	**6**	**15**
TOTALES	**169**	**130**	**299**

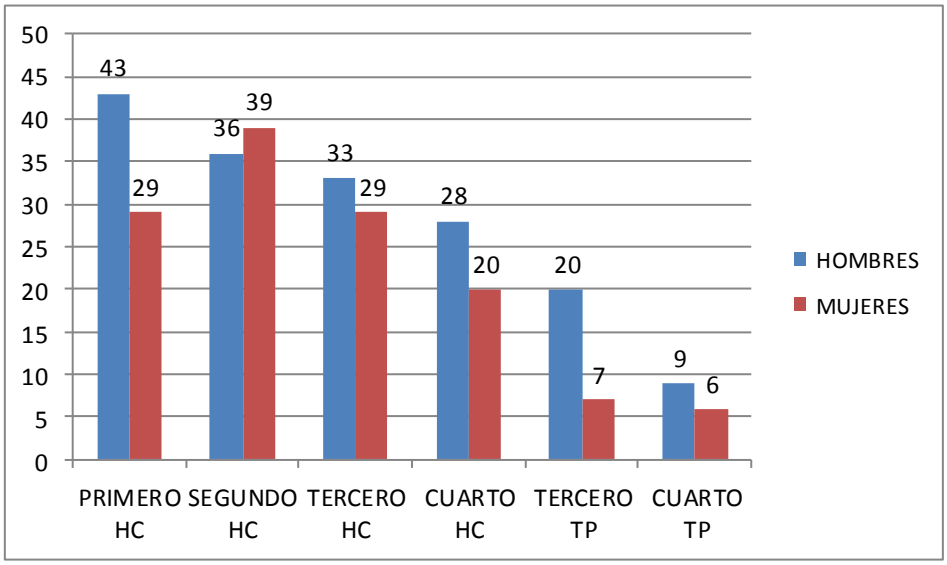

Comportamiento de matrícula por curso (X)

Enseñanza Pre básica, Básica y Especial: Se observa una diferencia significativa entre los estudiantes que ingresan a Pre-básica con los que egresan de Octavo Básico.

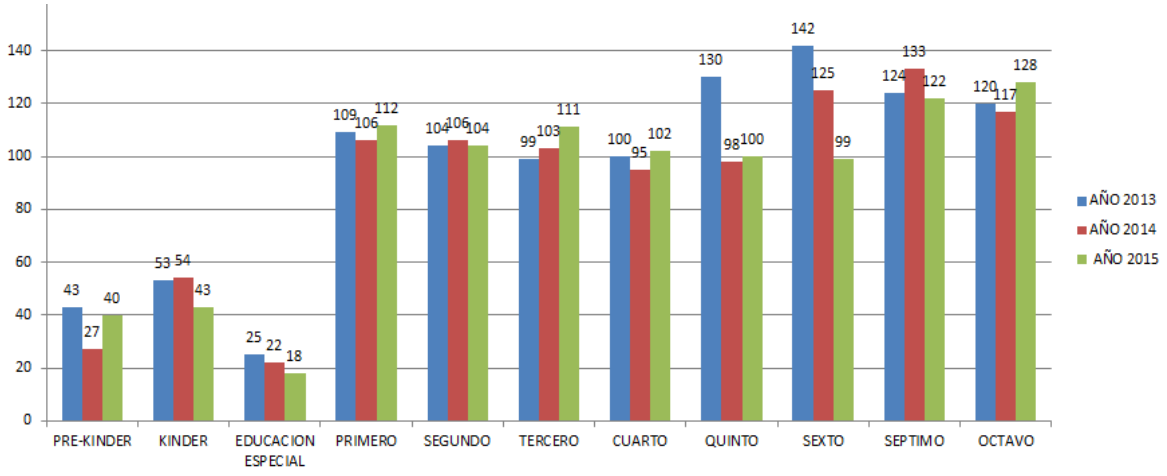

Enseñanza Media: En este caso, no resulta posible visualizar una clara tendencia de aumento o de disminución de la matrícula, ya que en esta época académica resultan ser muy variables. Se puede ver eso si una tendencia a la baja en el ingreso de los estudiantes desde primer año de enseñanza media. Además es posible apreciar un aumento en las matriculas en la enseñanza Técnico Profesional, los que se puede apreciar cierto interés del alumnado por conocer enseñanzas relacionadas con el entorno económico de la comuna, específicamente el forestal, es primordial realizar gestiones para la implementación de una nueva especialidad orientada a captar alumnos y alumnas.

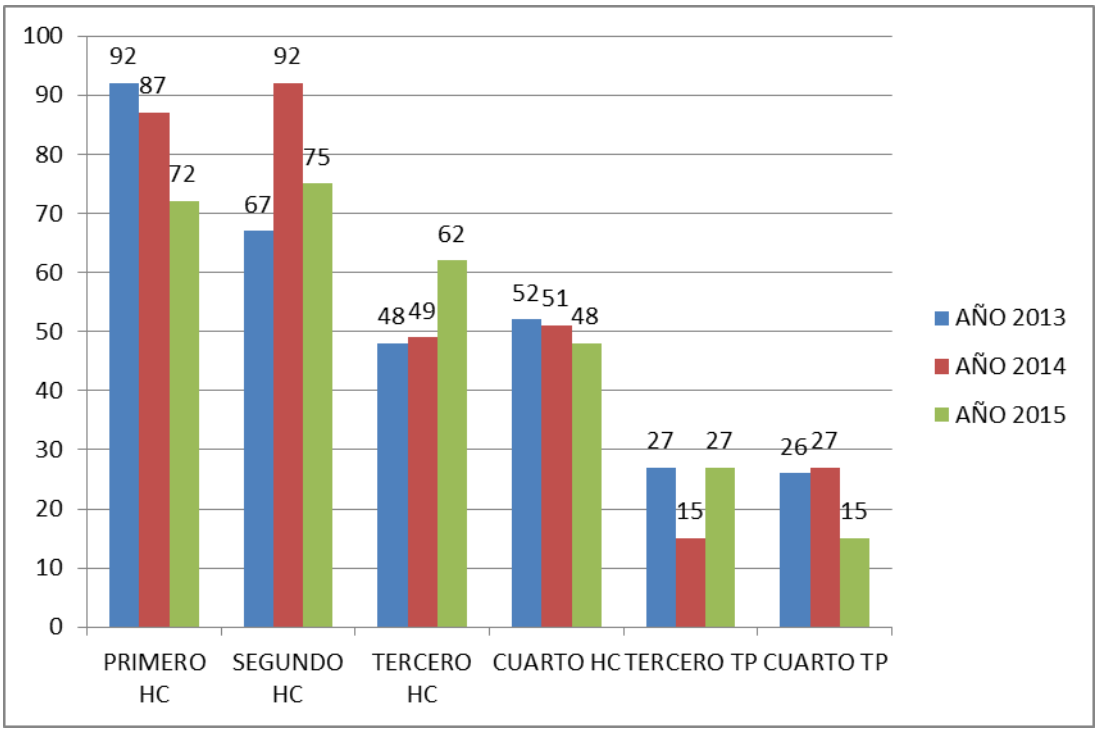

Rendimiento Escolar

La siguiente tabla ilustra el rendimiento escolar en cada uno de los establecimientos de la comuna. Se muestra que buena parte de los establecimientos el año anterior tiene una aprobación superior al 99%

ESTABLECIMIENTOS	APROBADO 2012	REPROBADO 2012	APROBADO 2013	REPROBADO 2013	APROBADO 2014	REPROBADO 2014
Las Mercedes	94	6	100	0	100	0
Elena Armijo Morales	99	1	92	8	99	1
Ana Luisa Espina Rivero	100	0	100	0	100	0
La Trinchera	100	0	100	0	100	0
El Salto de Tabunco	100	0	100	0	100	0
Capilla de Rapilermo	100	0	86	14	80	20
Fray Pedro Armengol	100	0	100	0	89	11
Calpún	98	2	93	7	96	4
Pedro Antonio González	96	4	99	1	94	6
La Orilla	100	0	100	0	93	7
Docamávida	100	0	100	0	100	0
Carmen Martínez Baeza	100	0	100	0	100	0
Domulgo	100	0	100	0	100	0
Hornillos	100	0	100	0	100	0
Manantiales	100	0	83	17	100	0
José Luis Richards González	100	0	100	0	85	15
Pupilla	100	0	100	0	100	0
José Miguel Carrera	100	0	100	0	100	0
Mauricio Letelier Letelier	100	0	100	0	100	0
Quebrada de los Guindos	100	0	100	0	100	0
Marina Rojas Sandoval	96	4	98	2	97	3
María Petronila	100	0	100	0	100	0

Castro González						
Gaspar Herrera Herrera	100	0	92	8	100	0
San Francisco de Asís	100	0	100	0	100	0
Luís Correa Rojas	93	7	87	17	96	4
TOTAL	99	1	97	3	96	4

Gráficamente podemos ilustrar la evolución de la aprobación de los estudiantes a través del tiempo. Si consideramos los últimos tres años, la tasa de aprobación claramente se disminuye respecto 2012.

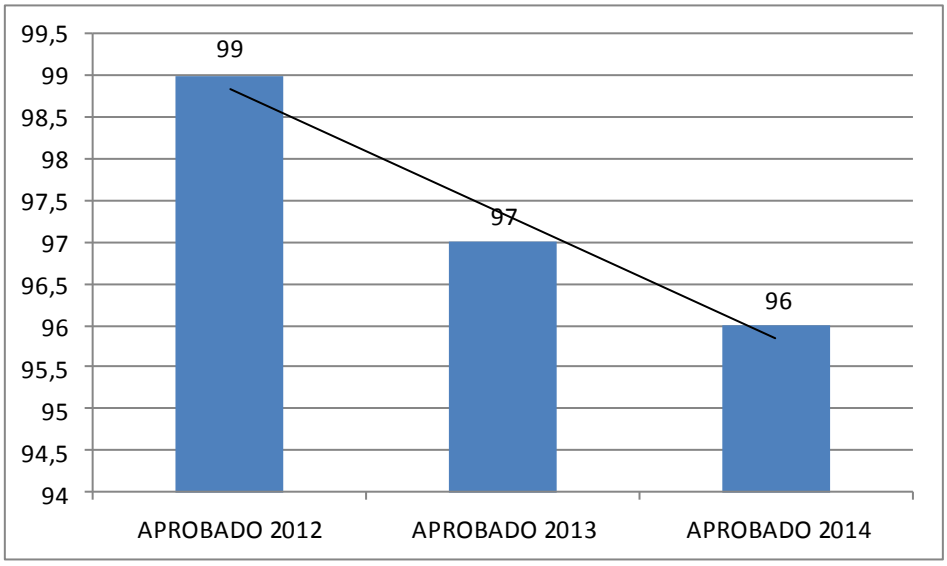

Asistencia Media

Haciendo una comparación histórica de los establecimientos de la comuna, la asistencia media es relativamente alta. Algo positivo considerando el impacto económico que tiene en los presupuestos municipales ya que constituye la principal fuente de financiamiento de las unidades educativas.

ESTABLECIMIENTOS	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Las Mercedes	96	96	93
Elena Armijo Morales	94	94	91
Ana Luisa Espina Rivero	99	98	95
La Trinchera	95	100	96
El Salto de Tabunco	100	100	97
Capilla de Rapilermo	95	100	87
Fray Pedro Armengol	96	95	95
Calpún	98	97	98
Pedro Antonio González	95	98	94
La Orilla	100	100	98
Docamávida	97	100	100
Carmen Martínez Baeza	100	100	100
Domulgo	92	98	97
Hornillos	98	100	98
Manantiales	98	98	93
José Luis Richards González	96	97	98
Pupilla	94	100	98
José Miguel Carrera	91	100	94
Mauricio Letelier Letelier	92	96	97
Quebrada de los Guindos	98	100	100
Marina Rojas Sandoval	94	98	98
María Petronila Castro González	94	96	94
Gaspar Herrera Herrera	95	97	95
San Francisco de Asís	97	100	98
Luís Correa Rojas	87	91	95
TOTALES	96	98	96

A continuación se puede comparar gráficamente la relación entre el porcentaje de asistencia media anual, versus la inasistencia en los establecimientos educacionales de la comuna.

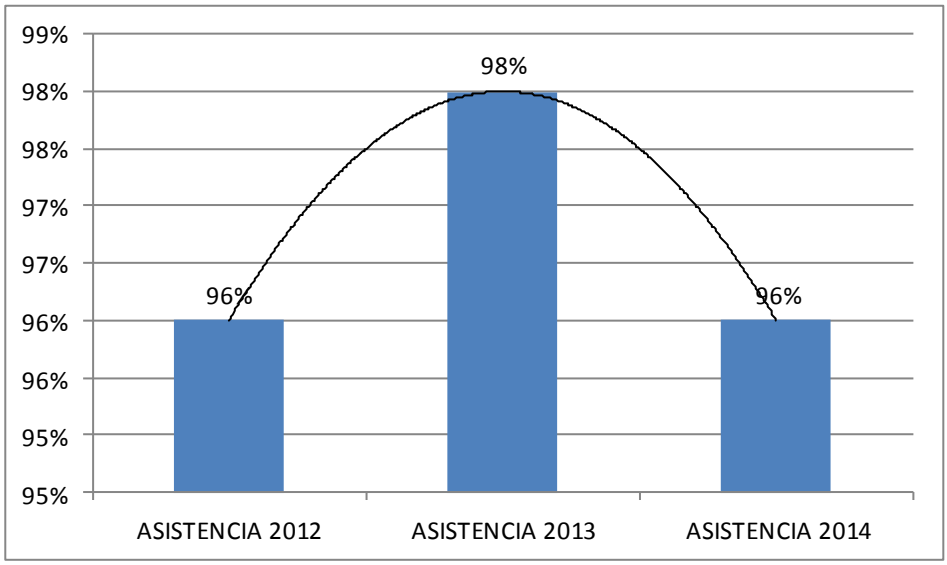

OTROS INDICADORES COMUNALES DE ENSEÑANZA

Tasas Anuales de Crecimiento Poblacional

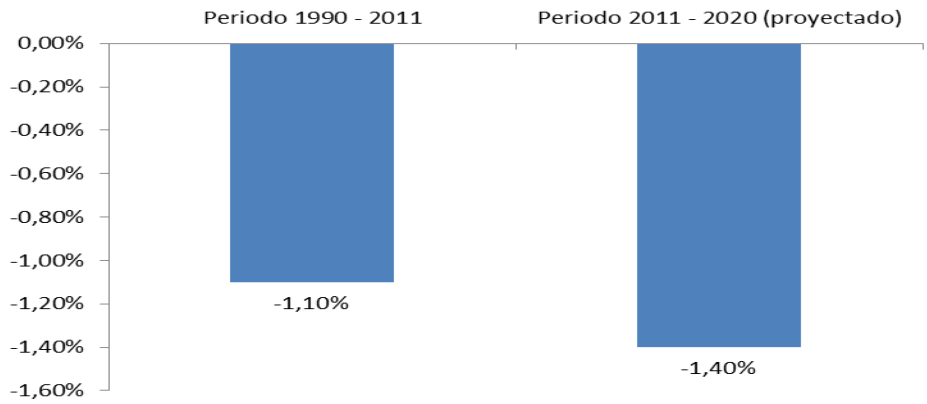

Porcentaje de Matrícula Educación Básica:

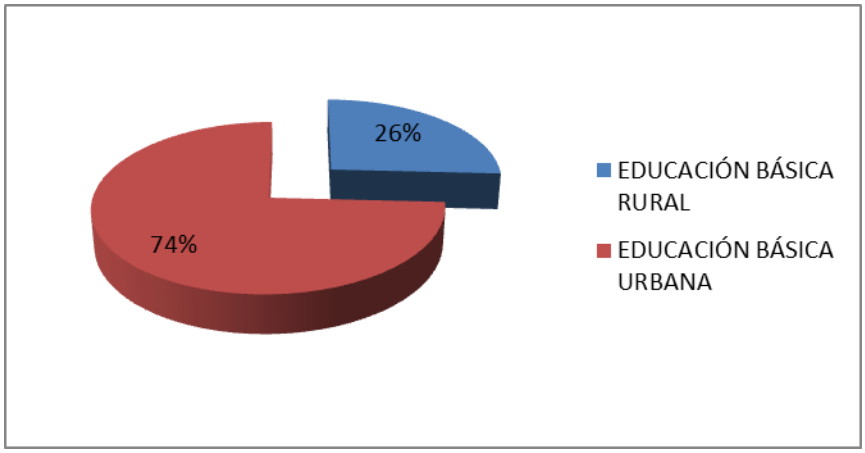

Según el gráfico anteriormente expuesto, se deduce que el mayor porcentaje de alumnos corresponde a educación básica urbana alcanzando un 74% versus un 26% que corresponde a educación básica rural.

Cantidad de establecimientos rurales y urbanos pertenecientes a la comuna de Curepto:

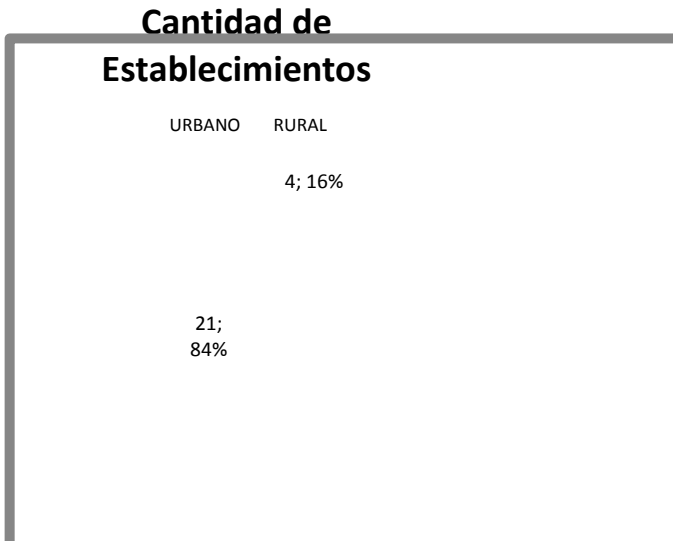

Variación de la Matrícula, Periodo 2005 – 2010:

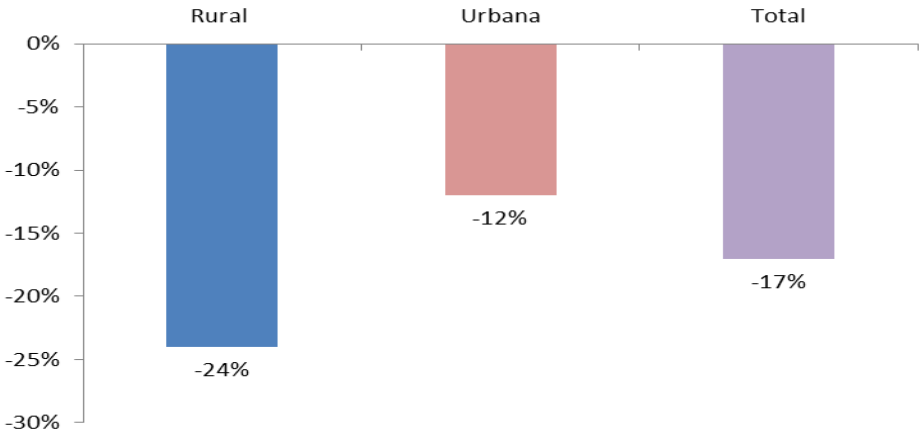

Superficie Total Construida

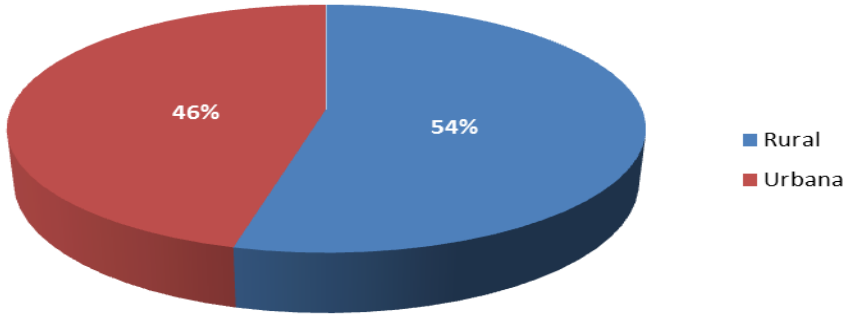

Superficie de Aula (M^2 por alumno matriculado)

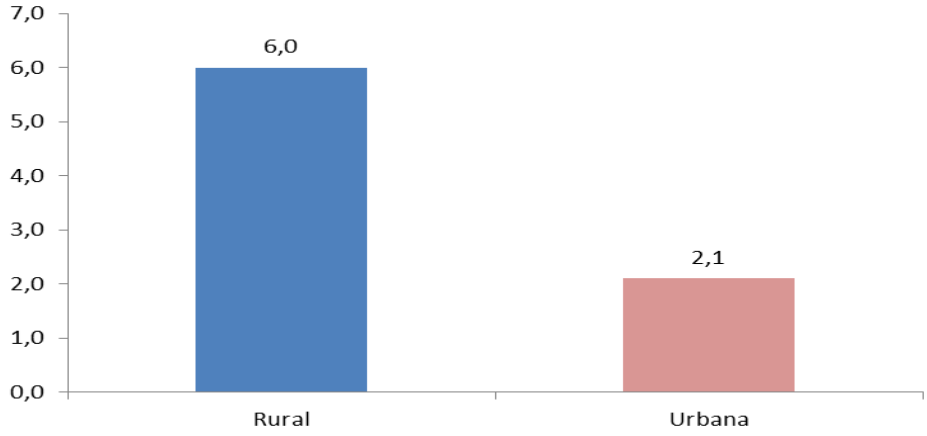

Superficie de Patio (M^2 por alumno matriculado)

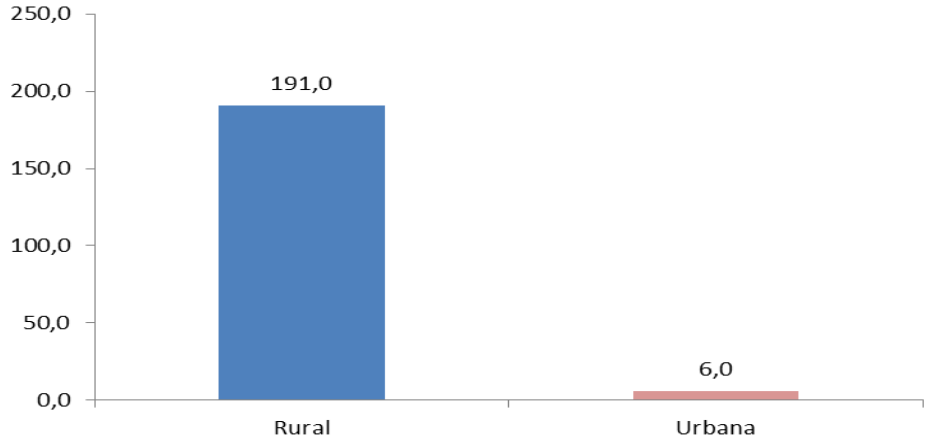

Establecimientos con infraestructura “Mala” y “Regular Mala”

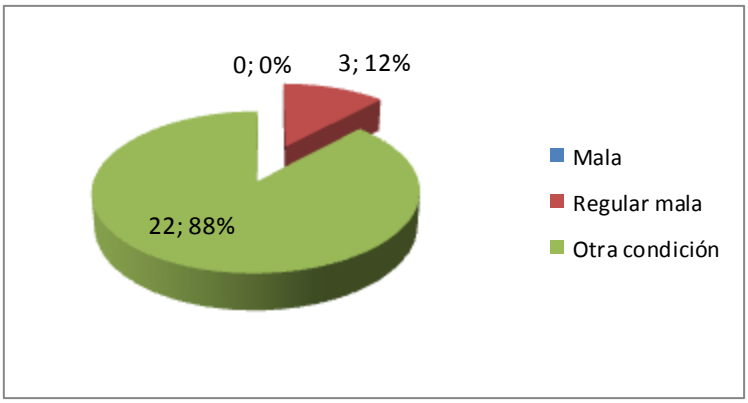

En líneas generales los programas de infraestructura se concentran en el Liceo Luis Correa Rojas, Escuela Fray Pedro Armengol Valenzuela, Marina Rojas Sandoval y Elena Armijo Morales.

III.- RESULTADOS COMUNALES SIMCE

RESULTADOS HISTÓRICOS COMUNALES SIMCE

Los resultados en los test estandarizados del SIMCE a nivel comunal han arrojado resultados distintos en el desempeño de cada uno de los niveles evaluados (Segundo, Cuarto, Sextos, Octavo básicos y Enseñanza Media).

SIMCE 2013

Segundo Año Básico:

Durante el año 2013 se llevó a efecto por segunda vez la prueba SIMCE a los Segundos Básicos en el área de Comprensión Lectora. [Los establecimientos de nuestra comuna que participaron en dicha medición obtuvieron los siguientes resultados]:

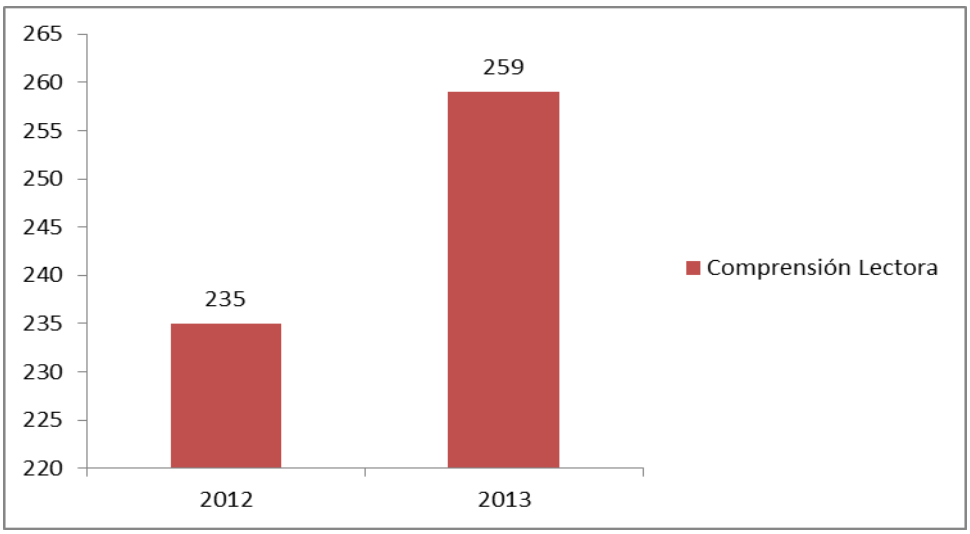

Para el caso de segundo año básico, el puntaje comunal promedio es de 235 puntos, mientras que el puntaje promedio nacional es de 239 puntos. La diferencia es de 4 puntos por debajo de la media nacional de Comprensión de Lectura.

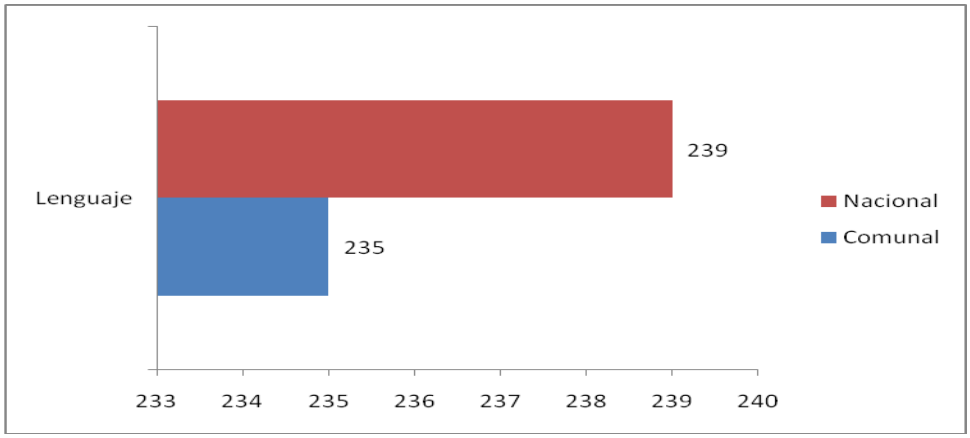

Cuarto Año Básico:

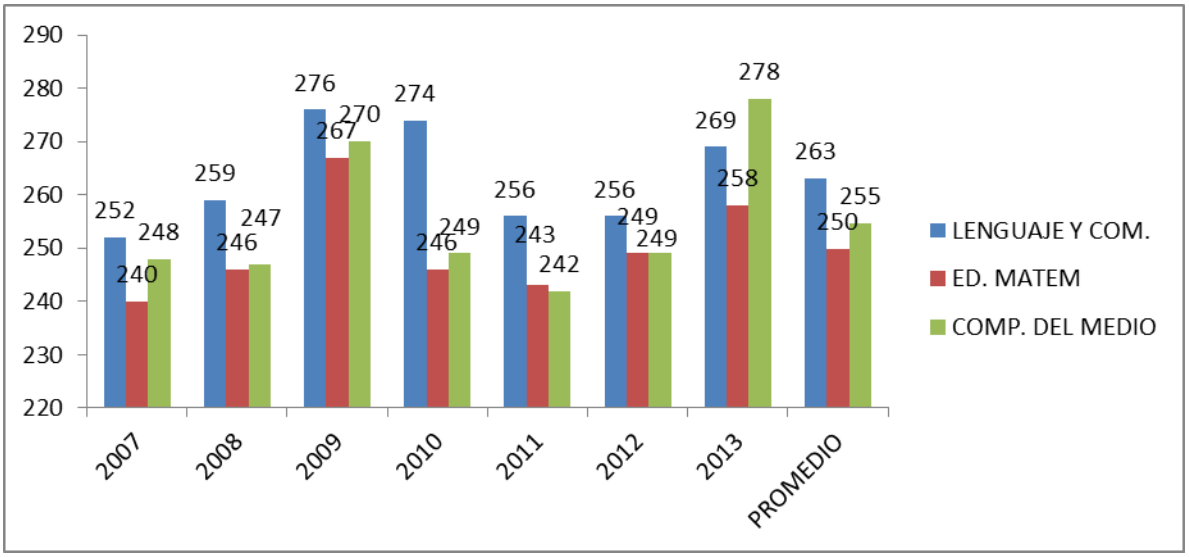

En el caso de los cuartos años básicos de la comuna, los resultados SIMCE del año 2012 presentan un alza con respecto al año anterior principalmente en los test de Matemáticas y Comprensión del Medio Social.

Para el caso de Lenguaje, este se mantiene. La comparación entre el resultado comunal y el promedio nacional para este nivel de enseñanza se puede ilustrar a través de la siguiente gráfica:

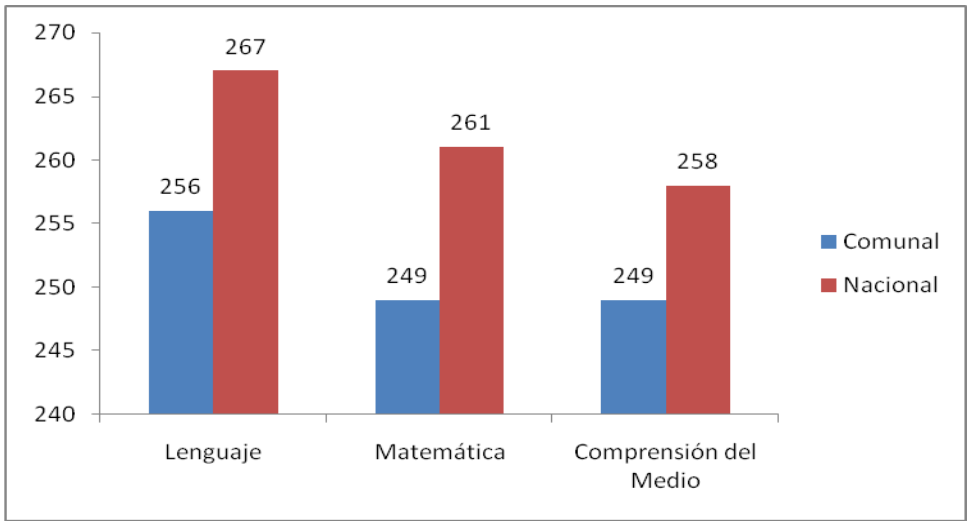

Para todos los casos, los puntajes SIMCE de la comuna se encuentran por debajo del promedio nacional. Para el caso de Lenguaje, el puntaje comuna se encuentra 11 puntos por debajo de la media nacional. En el caso de Matemáticas la diferencia es de 12 puntos inferior y por último en el caso de Comprensión del Medio, la diferencia es de 9 puntos debajo de la media nacional.

Sexto Año Básico:

Para el año 2013, se realzó por primera vez la pruena del SIMCE para los sextos años básicos a nivel nacional, en las areas de Comrpensión Lectora y Educación Matemática. Los resultados comunales fueron los siguientes:

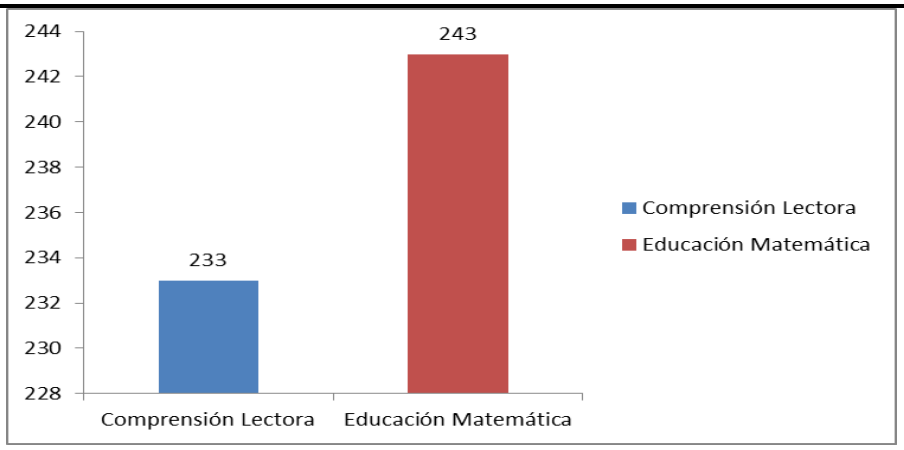

Octavo Año Básico:

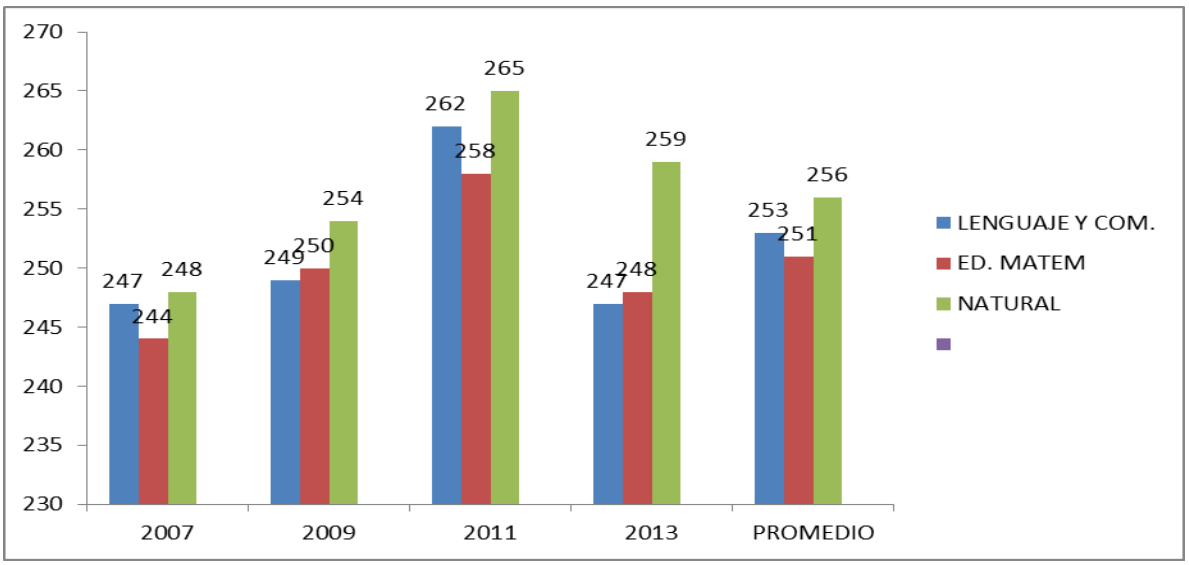

El año 2012 no correspondió medición de la prueba SIMCE a los octavos años básicos. Sin embargo, podemos hacer la comparación de la medición realizada en año 2011 con la media nacional para ilustrar un panorama de la situación:

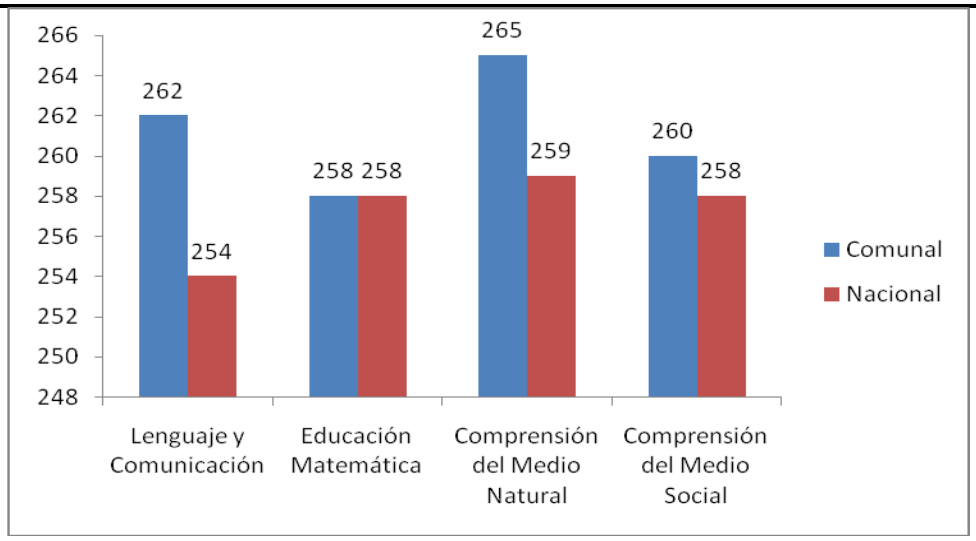

Para todos los casos, con excepción de educación matemática, el promedio comunal supera a la media nacional.

Enseñanza Media (LICEO LUIS CORREA ROJAS)

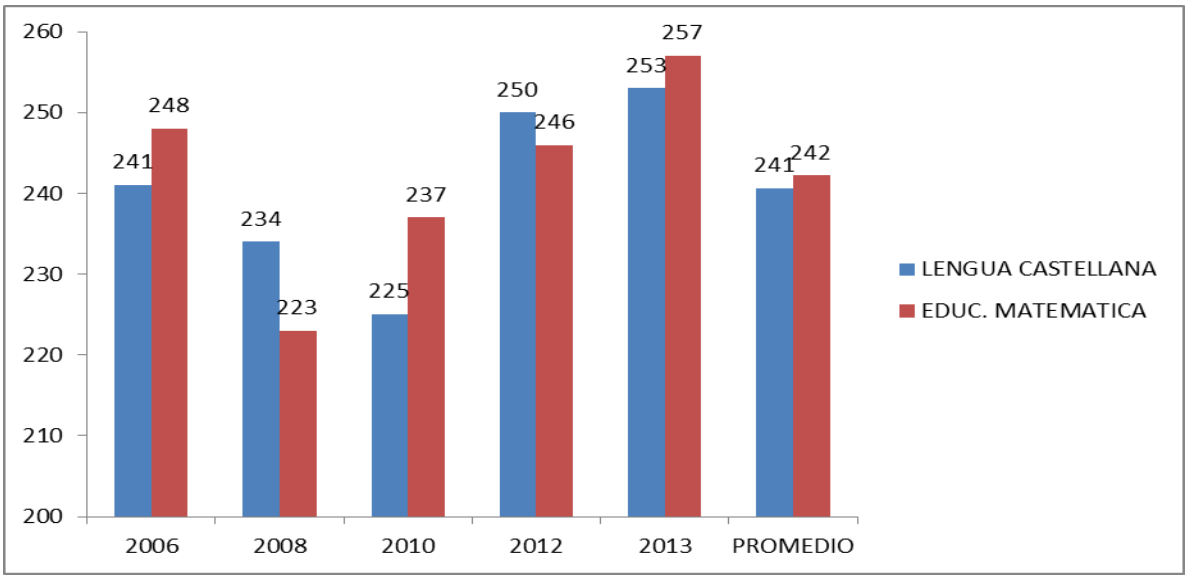

Si comparamos los resultados de la última medición del año 2012 con respecto a 2010, estos mejoran significativamente en ambos sectores evaluados. En el caso de Educación Matemática se puede apreciar una tendencia al alza respecto del año 2008.

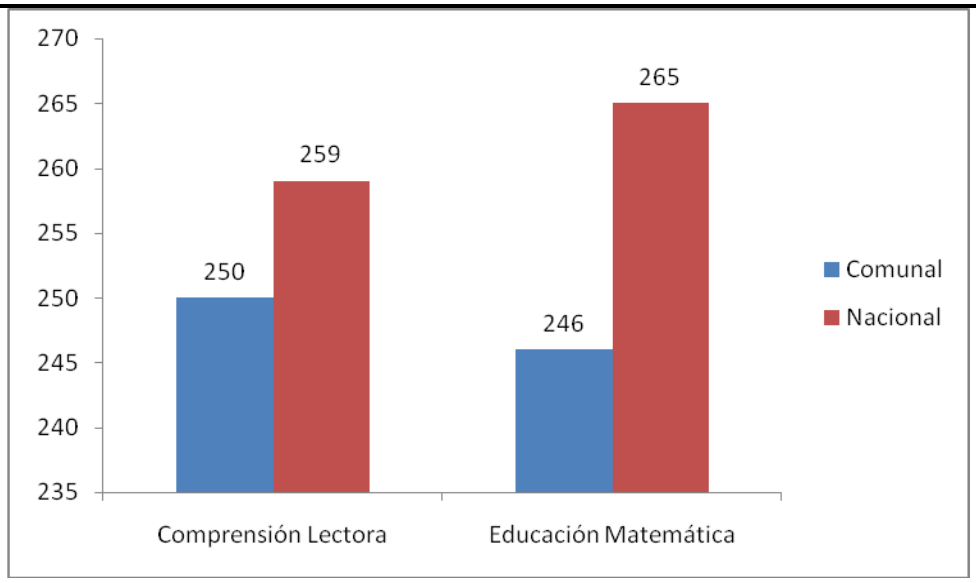

Se observa, una significativa diferencia entre el promedio comuna y el promedio nacional, situándose por debajo de este último.

Durante el año 2013, se realizó por primera vez, la medición del SIMCE en el area de Ingles para los Tercero años medios que mide la Comprensión Lectora y la Comprensión Auditiva de los alumnos. El resultado de esta medición nos arroja que,

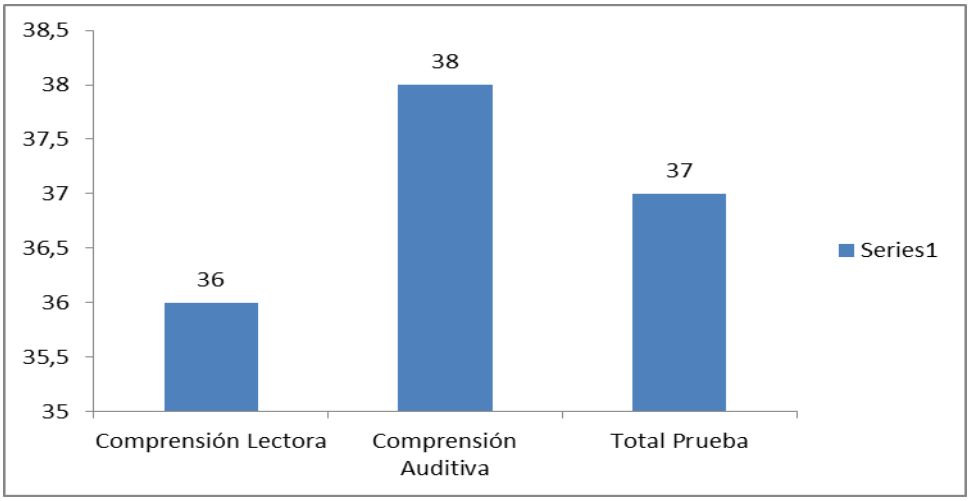

SIMCE 2014

Segundo Año Básico:

Durante el año 2014 se llevó a efecto por tercera vez la prueba SIMCE a los Segundos Básicos en el área de Comprensión Lectora. Los establecimientos de nuestra comuna que participaron en dicha medición obtuvieron los siguientes resultados:

Comprensión Lectora

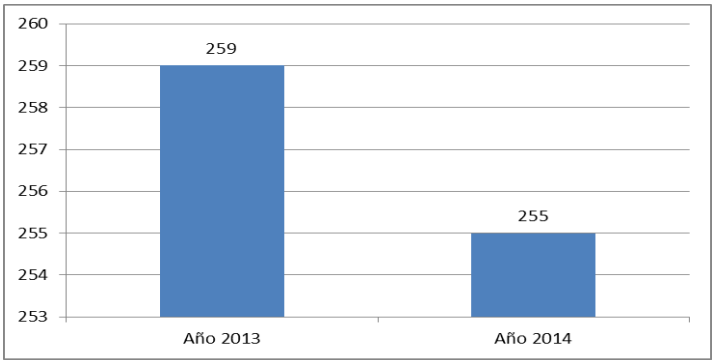

Para el caso de segundo año básico, el puntaje comunal del año 2014 el promedio es de 255 puntos al igual que el puntaje nacional cuyo promedio fue de 255.

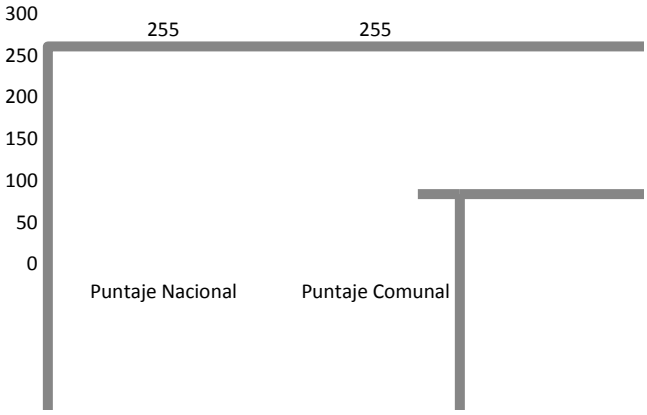

Cuarto Año Básico:

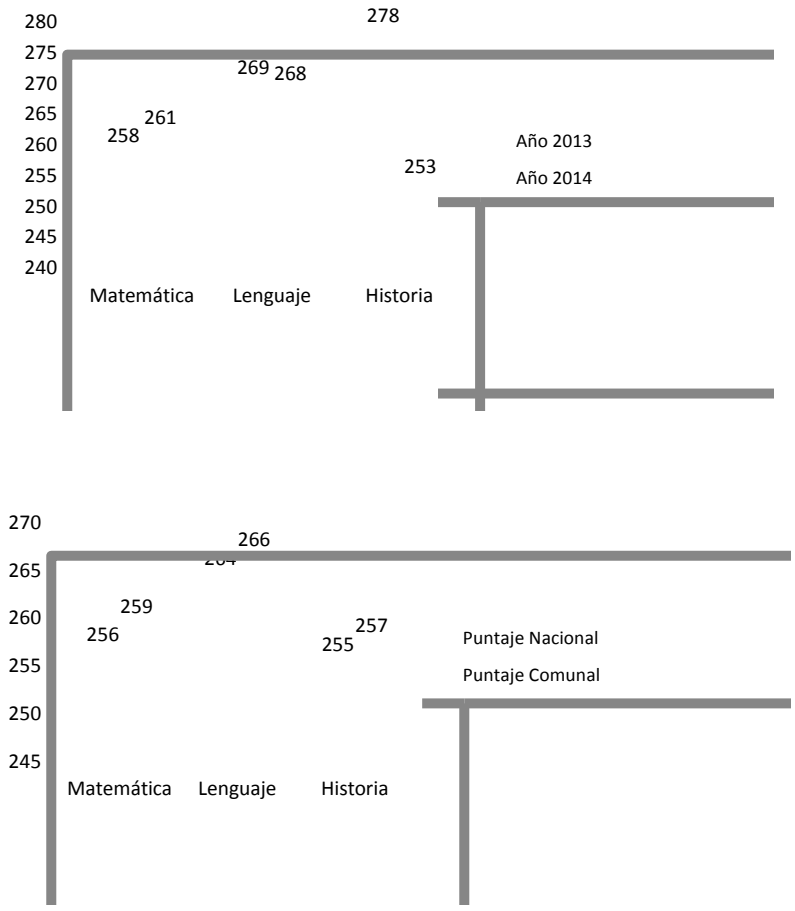

En el caso de los cuartos años básicos de la comuna, los resultados SIMCE del año 2014 presentan un alza con respecto al año anterior en las tres áreas evaluadas.

Sexto Año Básico:

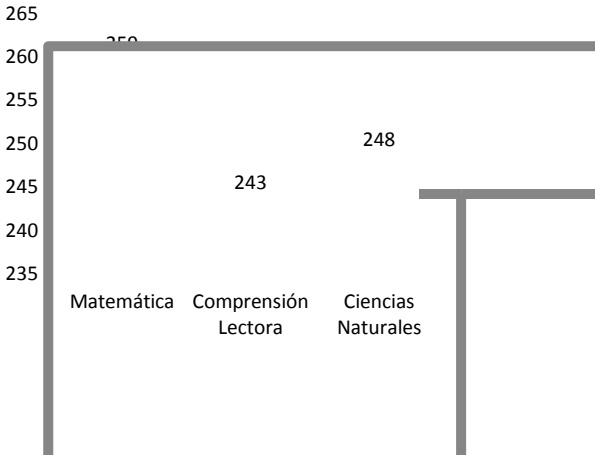

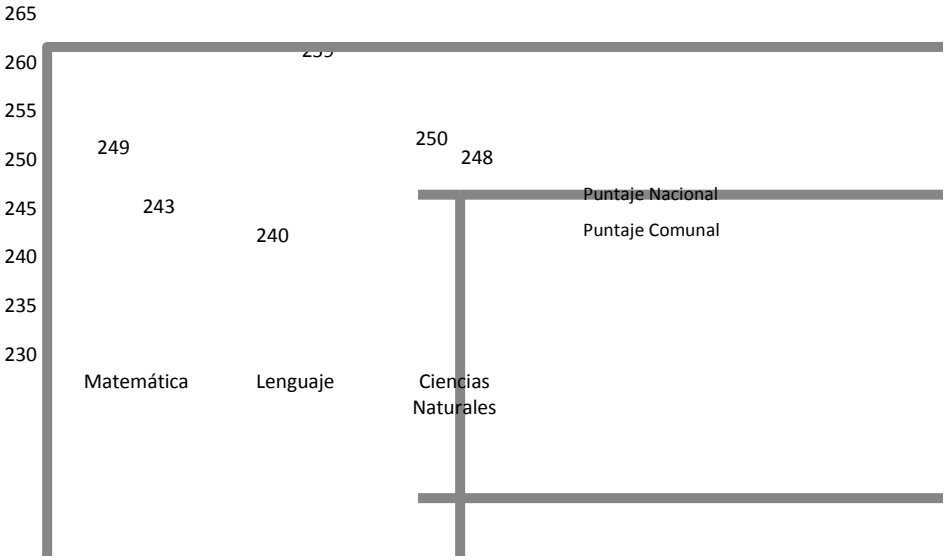

Octavo Año Básico:

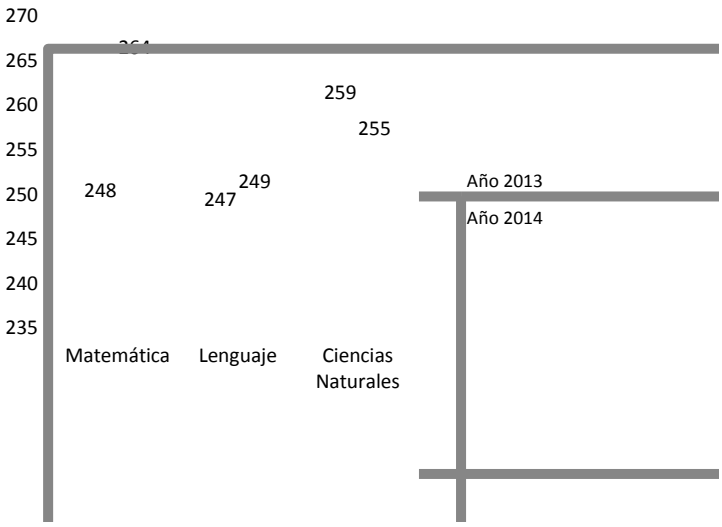

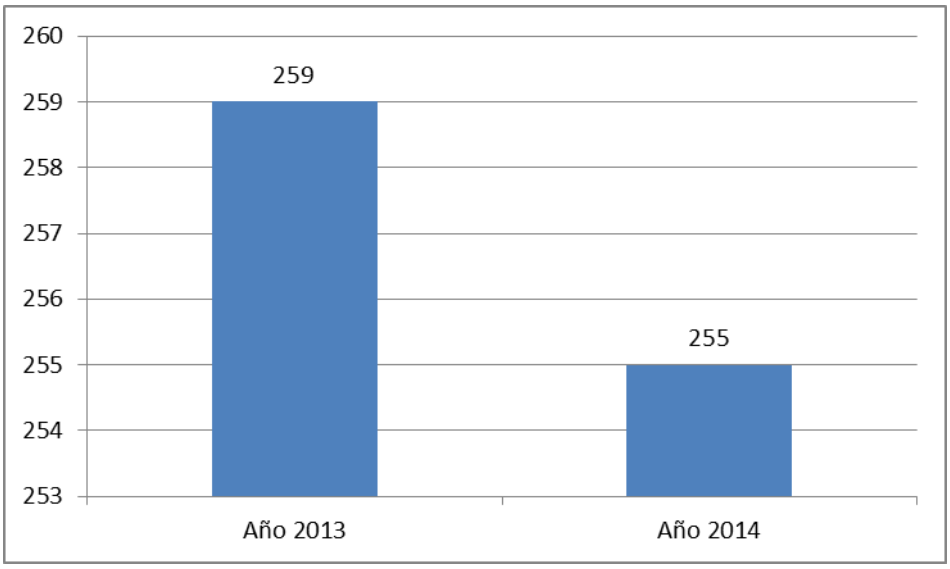

Segundo Medio:

En cuanto a los puntajes obtenidos durante la evaluación 2014, se puede decir que hubo una baja de 8 puntos en comprensión de lectura y una baja de 6 puntos en matemática.

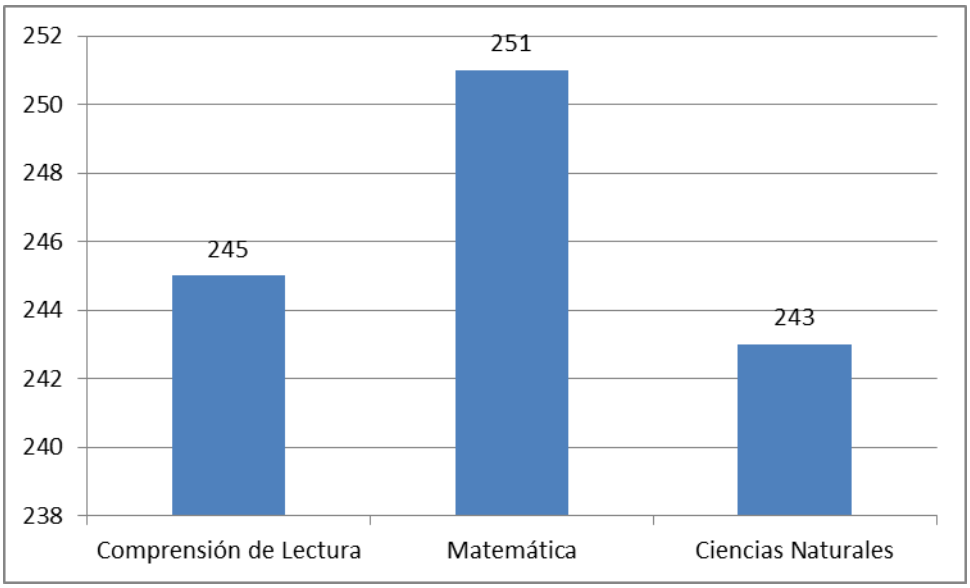

Conclusión General: se debe optimizar los recursos humanos con los cuales cuenta la comuna con especial atención en los niveles d logro y centrar el eje de las acciones priorizando aquellas que generan mayor impacto en los aprendizajes.

EVALUACIÓN DOCENTE

El año 2014, se sometieron al proceso de evaluación docente un total de 25 profesores obteniéndose los siguientes resultados Destacado (0); Competente (18), Básico (7), Insatisfactorio (ninguno).

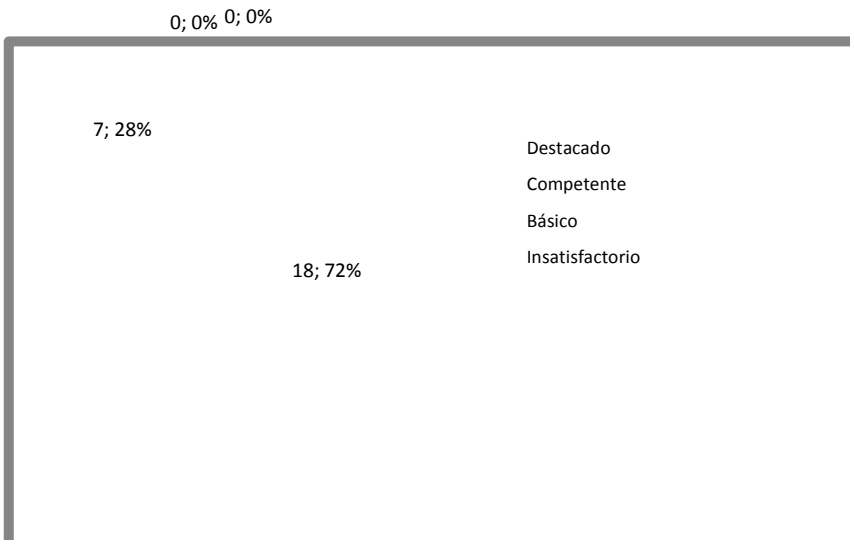

Comparando con la evaluación docente del año anterior, podemos señalar una baja en los resultados obtenidos por los docentes, pues se evidencia docentes en los niveles de desempeño Competente y Básico, no habiendo docentes en el nivel Destacado.
A través de la Ley SEP, se han capacitado para la presente evaluación Docente 2015 en la confección de portafolios usados para esta instancia.

IV.- ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DOCENTE

Profesores que se acogieron a retiro

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2016

Establecimiento F-301 "LAS MERCEDES" **Matrícula: 02 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	0	44	0	44
TOTAL		**0**	**44**	**0**	**44**

Establecimiento F-304 "ELENA ARMIJO MORALES" **Matrícula: 179 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	Hr. Colab PIE	Total
	Director	44	0	0	44
González Díaz María Jessica	Educadora de Párvulos	30	0	0	30
Guzmán Linay Estela Jeannette	Docente	39	0	0	39
Contratar a 10 Docentes					
TOTAL		**113**	**355**	**0**	**468**

Establecimiento G-313 "ANA LUISA ESPINA RIVERO" **Matrícula: 13 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Márquez Valdés María Victoria	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	39	05	0	44
Márquez Ramírez Janet	Docente Integración	17	0	0	17
Zapata Rivera Luis Humberto	Docente	39	0	0	39
	Contratación horas de inglés	0	04	0	04
TOTAL		**95**	**9**	**0**	**104**

Establecimiento G-314 "LA TRINCHERA" **Matrícula: 04 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Correa Miño Pamela	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	0	44	0	44
Marabolí Maldonado Paula	Docente Integración	13	0	0	13
TOTAL		**13**	**44**	**0**	**57**

Matrícula : 04 Alumnos

Establecimiento G-315 "EL SALTO DE TABUNCO"

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Vergara Toledo Sergio	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	44	0	0	44
	Contratación horas de inglés	0	3	0	3
TOTAL		**44**	**3**	**0**	**47**

Establecimiento G-316 "CAPILLA DE RAPILERMO" **Matrícula: 07 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Reyes Villalobos Alejandra	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	0	44	0	44
	Contratación horas de inglés	0	3	0	3
	Contratación horas Ed. Física	0	4	0	4
TOTAL		**0**	**51**	**0**	**51**

PADEM 2016

Establecimiento F-317 "FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA" **Matrícula: 81 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Céspedes Leyton Bélgica	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	44	0	0	44
Andrade Jara Margarita	Docente	31	08	0	39
Hernández Muñoz Marta del Carmen	Docente	31	08	0	39
Ponce Maturana Claudia Alejandra	Educ. de Párvulos	30	02	0	32
Osorio Castro Ena Rosa	Docente	39	0	0	39
Saavedra San Martín María Mignón	Docente	31	07	0	38
Morales Letelier Bernarda	Docente	39	0	0	39
González Duarte Jacqueline	Docente Integración	44	0	0	44
Contratación de 04 Docentes		--	123	0	123
TOTAL		**289**	**148**	**0**	**437**

Establecimiento G-318 "JUAN JESÚS GONZÁLEZ AVENDAÑO" **Matrícula: 40 Alumnos ***

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Céspedes Rivera César	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	42	2	0	44
Carreño Villamán Ana	Docente	39	0	0	39
Hernández Castro Catalina	Docente	39	0	0	39
Díaz Figueroa Débora	Docente Integración	42	0	0	42
Márquez Ramírez Janet Margarita	Docente Integración	14	0	0	14
Contratación 02 Docentes		0	51	0	51
TOTAL		**176**	**53**	**0**	**229**

Establecimiento F-320 "PEDRO ANTONIO GONZALEZ" **Matrícula: 470 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Márquez Valdés Milton	Director	44	0	0	44
Arellano Pino Francis Mariela	U.T.P. (de confianza ley 20.501)	44	0	0	44
Fuenzalida Valenzuela Tristoy José	A cargo Internado	44	0	0	44
Ramírez Ramírez Salvador	Docente (Subdirector 20.501)	44	0	0	44
Aguilar Albornoz Patricio Bladimir	Docente	30	4	0	34
Aguilar Ramírez Paola Andrea	Docente de Inglés	36	0	0	36
Sánchez Alvarado María Angélica	Docente	30	6	0	36

Ávila Valderrama Luis Alberto	Docente	30	0	0	30
González Moya Lidia Graciela	Educ. de Párvulos	30	9	0	39
González Olmedo Elba del Carmen	Docente	30	7	0	37
Acevedo Vergara Bernardita del C.	Educ. de Párvulos	30	9	0	39
Núñez Núñez Rosa Aurora	Docente	39	0	0	39
Opazo Fuenzalida Ana Margarita	Docente	39	0	0	39
Urdanivia Valdés Sergio Esteban Edm.	Docente	30	5	0	35
Uribe Andrade Juana Teresa del C.	Docente	30	7	0	37
Valdés Oliva Carmen Luz	Docente	30	7	0	37
Sandoval Niculante Salvador Enrique	Docente	39	0	0	39
González Jaque María Raquel	Docente Integración	39	5	0	44
Reyes Concha Margott Alejandra	Docente Integración	30	9	0	39
Saavedra Saavedra Enrique de Jesús	Docente Integración	30	9	0	39
Bucarey Campano Marcela	Docente Integración	42	0	0	42
Rodríguez Aguilar Mariem	Docente Integración	39	0	0	39
Maturana Barrera Valeska	Docente Integración	39	0	0	39
Jara Céspedes Sonia	Docente Integración	39	0	0	39
Arriagada Cárcamo Marisol	Docente	34	3	0	37
Labra Labra Elba	Docente	35	2	0	37
Vergara González Ana María	Docente	34	0	0	34
Muñoz Vergara César	Docente	37	0	0	37
Corveleyn Muñoz Patricia	Docente	36	0	0	36
Rodríguez Aguilar Karla	Docente	8	0	0	8
Contratación de 03 Docentes		--	88	0	88
T O T A L		**1041**	**170**	**0**	**1211**

Establecimiento G-321 "LA ORILLA" **Matrícula: 15 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Rodríguez Gajardo Jaime Guillermo	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	39	5	0	44
Ilufí Ayala Marybel	Docente	39	0	0	39
Marabolí Maldonado Paula	Docente de Intergración	29	0	0	29
	Contratación horas de inglés	--	06	0	06
T O T A L		**107**	**11**	**0**	**118**

Establecimiento G-324 "DOCAMAVIDA" **Matrícula: 04 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Barrios Fuentes Magdalena del Pilar	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	0	44	0	44
TOTAL		**0**	**44**	**0**	**44**

Establecimiento G-326 "CARMEN ROSA MARTINEZ BAEZA" **Matrícula: 04 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Martínez Daza Marta Elena	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	39	5	0	44
TOTAL		**39**	**5**	**0**	**44**

Establecimiento G-327 "DOMULGO", **Matrícula: 07 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Espinoza Flores Juan de Dios	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	44	0	0	44
	Contratación horas de inglés	0	3	0	3
TOTAL		**44**	**3**	**0**	**47**

Matrícula: 07 Alumnos

Establecimiento G-329 "HORNILLOS"

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	0	44	0	44
	Contratación horas de inglés	0	2	0	2
TOTAL		**0**	**46**	**0**	**46**

Establecimiento G-332 "MANANTIALES" **Matrícula: 03 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
San Martín Muñoz Danay	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	0	44	0	44
TOTAL		**0**	**44**	**0**	**44**

Establecimiento G-333 "JOSE LUIS RICHARDS GONZALEZ" **Matrícula: 12 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Flores Flores Claudia Agustina	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	44	0	0	44
Herrera Valdés Miriam	Docente Integración	12	0	0	12
	Contratación horas de inglés	--	04	0	04
TOTAL		**56**	**4**	**0**	**60**

Establecimiento G-334 "PUPILLA" **Matrícula: 04 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Pérez Adasme Raúl	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	44	0	0	44
TOTAL		**44**	**0**	**0**	**44**

Establecimiento G-335 "JOSE MIGUEL CARRERA" **Matrícula: 10 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Castillo Castillo Miguel Luis	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	44	0	0	44
		0	2	0	2
TOTAL		**44**	**2**	**0**	**46**

Establecimiento G-337 "MAURICIO LETELIER LETELIER" **Matrícula: 03 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Avendaño Avendaño Oscar Patricio	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	0	44	0	44
	Contratación horas de inglés	0	3	0	3
TOTAL		**0**	**47**	**0**	**47**

Establecimiento G-338 "QUEBRADA DE LOS GUINDOS" **Matrícula: 03 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Rosales Osorio Eva Graciela	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	39	5	0	44
	Contratación horas de inglés	0	3	0	3
TOTAL		**39**	**8**	**0**	**47**

Establecimiento G-341 "MARINA ROJAS SANDOVAL" **Matrícula: 80 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Rivera Valenzuela Lucy de las M.	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	39	5	0	44
Oróstica Díaz Daniela Edith	Docente de Integración	39	0	0	39
Rojas Machuca Azucena Berta	Docente	39	0	0	39
Oteiza Vera Marco Antonio	Docente	39	5	0	44
Contratación 02 Docentes de Aula	Horas Inglés y Ciencias Naturales	0	103	0	103
TOTAL		**156**	**113**	**0**	**269**

Establecimiento G-342 "MARÍA PETRONILA CASTRO GONZÁLEZ" **Matrícula: 10 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Castro Mella Rosa del Carmen	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	44	0	0	44
	Contratación horas de inglés	0	3	0	3
	Contratación horas Ed. Física	0	4	0	4
TOTAL		**44**	**7**	**0**	**51**

Establecimiento G-343 "GASPAR HERRERA HERRERA" **Matrícula: 12 alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Sandoval Céspedes Lidia	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	0	44	0	44
Márquez Ramírez Janet	Docente Integración	13	0	0	13
	Docente Ed. Parvularia	0	32	0	32
TOTAL		**13**	**76**	**0**	**89**

Establecimiento G-740 "SAN FRANCISCO DE ASIS" **Matrícula: 07 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Olivares Zapata Rodrigo	Doc. Aula c/Enc. Func. Directivas.	44	0	0	44
	Contratación horas de inglés	0	5	0	5
TOTAL		**44**	**05**	**0**	**49**

Establecimiento C-20 "LICEO LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS" **Matrícula: 297 Alumnos**

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Celis Saavedra Renato Antonio	Director	44	0	0	44
Flores Freire Roberto Hernán	Jefe U.T.P. (Ley 20.501)	44	0	0	44
Núñez Herrera Mario Alejandro	Doc. Matemática	44	0	0	44
Márquez Valdés Mónica Josefina	Doc. Historia y Geog.	44	0	0	44
Retamal Gutiérrez Juan Pablo	Ing.Forest.Enc.Produc	44	0	0	44
Rojas Ossa María Eliana	Docente Inglés	43	0	0	43
Saavedra Cutiño Jaime Alex	Docente Castellano	44	0	0	44
Tapia Montecinos Ena	Doc. Biolog. yQuim.	44	0	0	44
Ramírez Zapura Miguel Alejandro	Doc. Ed. Musical	20	0	0	20
Correa Salas Pilar Alejandra	Docente E. Física	34	6	0	40
Herrera Valdés Miriam	Docente Religión y Filosofía	32	0	0	32
Jara Maldonado Víctor	Doc. Matemática	33	0	0	33
Rodríguez Aguilar Karla	Doc. Historia y Geog.	27	0	0	27
Morales Carreño Sergio	Docente Tecnol y otros	40	0	0	40
Acevedo Valdés Luis	Espec. TP (Tecn. Forestal)	42	0	0	42
Espina José	Espec. TP (Tecn. Forestal)	42	0	0	42
Muñoz Guzmán Ana Lucía	Docente de Integración	43	0	0	43
Ramírez Márquez Luis Arturo	Docente	20	0	0	20
Valdivia Moreira Celso Manuel	Doc. Encargag. Internado	44	0	0	44
Contratación de 09 Docentes más horas para algunas asignaturas		0	257	0	263

TOTAL		**728**	**263**	**0**	**991**

Establecimiento Diferentes Escuelas Básicas y Liceo

Apellidos y Nombres	Función que Desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	Total
Contratación de 13 Docentes para los PIE y horas de trabajo colaborativo		0	613	0	613
TOTAL		**0**	**613**	**0**	**613**

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACION MUNICIPAL CUREPTO

Apellidos y Nombres	Función que desarrolla	Horas Dotación			
		Titular	Contrata	HrColab. PIE	**Total**
Ruz Aguilera Carlos Rubén	Jefe Depto. Educación	44	0	0	44
Barrios Quevedo Gastón Sijifredo	Jefe U.T.P	44	0	0	44
	CONTRATACIÓN Hrs. Coord. PIE	0	5	0	5
TOTAL		**88**	**5**	**0**	**93**

Resumen:

63 Docentes Titulares: 2.397 horas cronológicas semanales.
72 Docentes a Contrata: 2.989 horas cronológicas semanales.
Total de Docentes: 135.
Total de horas: 5.386 horas cronológicas semanales.

Observaciones:

- **Se debe considerar las horas de trabajo colaborativo de los docentes de asignaturas con los especialistas del Proyecto de Integración Comunal.**
- **Considerar la Baja Matrícula en la Escuela F – 317 "Fray Pedro Armengol Valenzuela", donde se puede combinar cursos.**
- **Se debe considerar que el aumento de horas para docentes de Inglés y Educación Física en los Establecimientos Educacionales, supone una disminución de horas Pedagógicas a Profesores Encargados.**
- **El número de horas del Proyecto de Integración Comunal puede variar según la cantidad de alumnos con Necesidades Educativas Especiales.**
- **Regularizar los Contratos de los docentes Sr. Luis Ramírez Márquez y Srta. Daniela Oróstica Díaz que ejercen funciones en el Departamento de Educación Municipal con 44 horas y figuran en Establecimientos Educacionales.**
- **El presente año se van a retiro por Bono de retiro voluntario Profesores Encargados de Establecimientos Educacionales de la Comuna. La Ley dice que esas horas no se reemplazan, se pueden reemplazar con Docentes agregados en establecimientos tales como el Sr. Tristoy Fuenzalida Valenzuela y el Sr. Celso Valdivia Moreira, ambos Profesores Básicos que podrían ir de Profesores Encargados.**

Número de Docentes y Horas Contratadas

- El total de horas docentes de la comuna es **5.486** horas.
- Total horas docentes titulares es de **3.430** horas.
- Total horas docentes a contrata es de **2.056** horas.
- Total horas docentes de trabajo colaborativo PIE es de **90** horas.
- El total de docentes incluyendo el Proyecto de Integración de la comuna es de **134 profesores**.
- El total de docentes de Pre- Básica son **6 Educadoras.**
- El total de docentes de Enseñanza Básica **77 profesores**.
- El total de docentes de Enseñanza Media **31 profesores.**
- El total de docentes participantes del Proyecto de Integración es de **27 profesores**.
- El total de docentes con funciones en el DAEM es de **3 profesores**.

Relación Alumnos/Docentes a nivel comunal

- **Educación Pre- Básica**: Matrícula de 83 alumnos/Educadoras 6= 14 alumnos por educadora
- **Educación Básica**: Matrícula de 879 alumnos/Docentes 77 = 11 alumnos por profesor.
- **Educación Media**: Matricula de 299 alumnos/Docentes 31= 10 alumnos por profesor.
- **Proyecto de integración**: Matricula de 277 alumnos/Docentes 27 = 10 alumnos por profesor

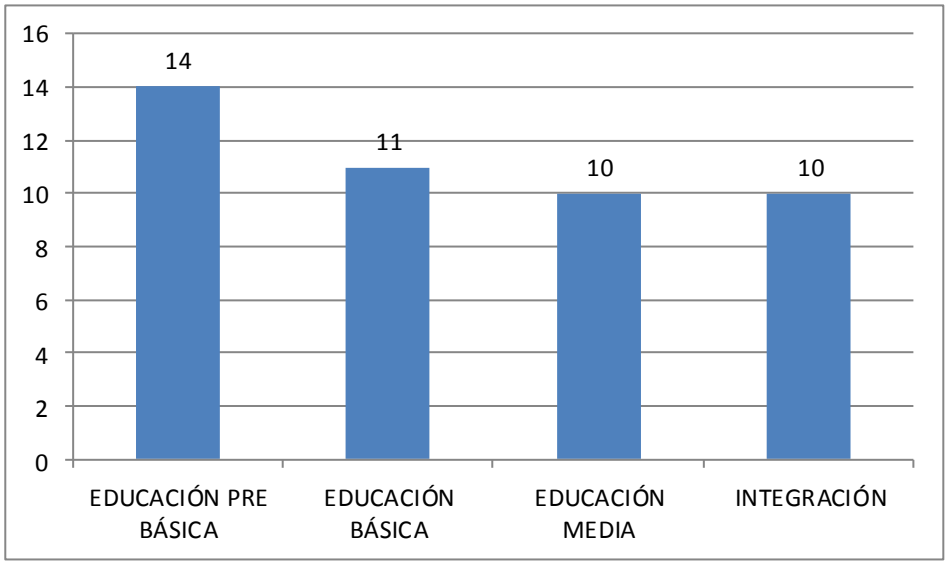

DOTACIÓN PERSONAL COMUNAL
JUSTIFICACIÓN:

1. El desafío de establecer el idioma Inglés y Educación Física como ejes del currículum, exige asignar ampliación horaria y/o contratar docentes especialistas de Enseñanza Básica y Educación Media.

2. Para mejorar los rendimientos en las diversas mediciones nacionales, se debería contratar profesores especialistas en Lenguaje y especialmente en Matemáticas.

3. Considerando que la dotación docente es comunal, si la matricula disminuye se debe, producir ajustes de las horas asignadas o reubicación de docentes y aplicar lo establecido en la Ley N° 20.501.

Personal del Departamento de Educación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FUNCION
Acevedo Aguilar Wenceslao Enrique	Administrativo
Aguilera Molina Dalila del Carmen	Secretaria
Benavides Valdés María Jesús	Jefe Unidad Finanzas
Bravo Cifuentes Pía Verónica	Psicóloga
González Aguilar Osvaldo Enrique	Chofer
Hernández Barrios Nancy de las Mercedes	Secretaria
Jara Letelier Claudia Genoveva	Coordinadora de Transversalidad
Ramírez Márquez Luis Arturo	Encargado de Subvenciones
Retamal Acevedo Jorge Antonio	Encargado SEP
Reyes Vegas Luis Pablo	Encarg. Coord. Deportivas
Rojas Ramírez Maricela Antonieta	Encargada de Contabilidad
Rojas Rodríguez Humberto Antonio	Auxiliar
Albornoz Ramírez José Luis	Otros
Díaz Peredo Pamela	Asistente Social
Lara Lara Héctor Bernardo	Chofer
Rojas González Omar Andrés	Otros

Personal Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	ESTABLECIMIENTO
Garrido Benavides Bárbara Yanina	Auxiliar	Elena Armijo Morales
González Farías Katherine	Paradocente	Elena Armijo Morales
Rojas Herrera Luis	Auxiliar	Elena Armijo Morales
Leal Pacheco Denisse	Fonoaudióloga	Elena Armijo Morales
Arcos Concha José	Auxiliar	Fray Pedro A. Valenzuela
Cabrera Méndez Juan	Fonoaudiólogo	Fray Pedro A. Valenzuela
González Valdivia Víctor	Auxiliar	Fray Pedro A. Valenzuela
Morales Morales Carlos César	Paradocente	Fray Pedro A. Valenzuela
Oliva Gonzalez Claudia	Auxiliar	Fray Pedro A. Valenzuela
Nuñez Reyes Pamela	Secretaria	Juan J. González Avendaño
Aguilar Sandoval Luis Wilson	Paradocente	Pedro Antonio González
Ayala González Gloria Patricia	Paradocente	Pedro Antonio González
Concha Muñoz Cristian	Fonoaudiólogo	Pedro Antonio González
Saavedra Rojas Benjamín	Cuidador	Pedro Antonio González
Covarrubias Araya Cecilia	Paradocente	Pedro Antonio González
Alvarado Vergara Joselyn	Psicóloga	Pedro Antonio González
Fuenzalida Rojas Carla	Asistente Educ. Diferencial	Pedro Antonio González
Godoy Iceta Silvestre	Auxiliar	Pedro Antonio González
González Rojas Carlos	Auxiliar	Pedro Antonio González
Hernández Barrios María	Paradocente	Pedro Antonio González
Jorquera Fuenzalida Hernán	Paradocente	Pedro Antonio González
Maldonado Rojas Fresia	Paradocente	Pedro Antonio González
Márquez Valdés Jorge	Auxiliar	Pedro Antonio González
Molina Herrera Pascuala	Auxiliar	Pedro Antonio González
Morales Norambuena Maricel	Kinesióloga	Pedro Antonio González
Morales Zapata María José	Paradocente	Pedro Antonio González
Muñoz Avello Karla	Psicológa	Pedro Antonio González
Muñoz Parada Manuel Antonio	Paradocente	Pedro Antonio González
Núñez Núñez Marta	Auxiliar	Pedro Antonio González
Núñez Vergara María Inés	Paradocente	Pedro Antonio González
Opazo Fuenzalida Enzo	Paradocente	Pedro Antonio González

Poblete Rojas Magaly	Asistente de Párvulos	Pedro Antonio González
Reyes Donoso Jorge Iván	Auxiliar	Pedro Antonio González
Rojas Ramírez Pamela	Secretaria	Pedro Antonio González
Valenzuela Valenzuela Jessica	Paradocente	Pedro Antonio González
Zapata Rivera Manuel	Paradocente	Pedro Antonio González
	Biblioteca CRA	Pedro Antonio González
	Asistente de Párvulo	Pedro Antonio González
Acevedo Rojas Sergio	Auxiliar	Liceo Luis Correa Rojas
Andrade Aguilar Yolanda	Paradocente	Liceo Luis Correa Rojas
Andrades Contreras Efraín	Paradocente	Liceo Luis Correa Rojas
Beltrán Díaz Manuel María	Auxiliar	Liceo Luis Correa Rojas
Bravo Concha César	Auxiliar	Liceo Luis Correa Rojas
Cifuentes Vera Teresa	Paradocente	Liceo Luis Correa Rojas
Díaz Gajardo Pedro Patricio	Auxiliar	Liceo Luis Correa Rojas
Reyes Márquez María José	Secretaria	Liceo Luis Correa Rojas
González Aguilar María Ester	Enc. Biblioteca	Liceo Luis Correa Rojas
Madariaga Ríos Gustavo	Paradocente	Liceo Luis Correa Rojas
Mendoza Oyarzún Leandro	Paradocente	Liceo Luis Correa Rojas
Morales Carrasco María Cristina	Paradocente	Liceo Luis Correa Rojas
Muñoz Gallardo Elizabeth Sandra	Auxiliar	Liceo Luis Correa Rojas
Muñoz González José	Contador	Liceo Luis Correa Rojas
Núñez Ramírez Soraya	Paradocente	Liceo Luis Correa Rojas
Valdés Vergara Evelyn Sofía	Auxiliar	Liceo Luis Correa Rojas
Valenzuela Valenzuela Viviana	Paradocente	Liceo Luis Correa Rojas

- El número de asistentes de la educación que desempeñan sus funciones en el Departamento de Educación o en los establecimientos de la comuna es de 55 funcionarios, con 44 horas cada uno, lo que da un total de 2.420 horas.

- Considerando el total de alumnos para el año 2016 (1279). La tasa general de Alumnos por un asistente en la comuna es de 23 alumnos/asistente.

- Se considera sobredimensionado el número de Asistentes de la Educación por la cantidad de alumnos en los establecimientos educacionales. Se sugiere, no seguir contratando Asistentes de la Educación y si es necesario reubicar funcionarios según requerimientos que se presenten.

- Para mejorar la atención de los alumnos en los Establecimientos Educacionales de la Comuna se ha contratado diferentes Profesionales (Asistente Social, Sicóloga, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, entre otros.) que prestan funciones en el programa de integración o construyen duplas psicosociales de acuerdo a disposiciones del MINEDUC.

Licencias Médicas Año 2012-2013- 2014- 2015

Año	Cantidad de Funcionarios solicitantes	Cantidad de Licencias	Total Días
2012	72	180	2154
2013	96	208	2979
2014	61	134	1833
2015	76	166	2281

(*) Hasta Agosto del presente año

Tasa de Alumnos Por Profesor

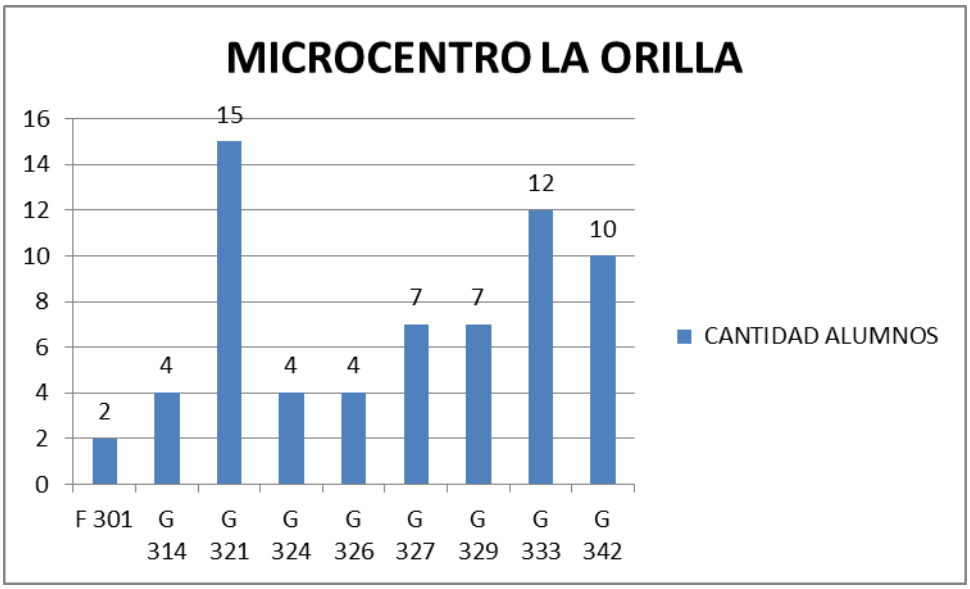

Este indicador nos muestra el número de alumnos por cada profesor disponible en el establecimiento perteneciente a Microcentro La Orilla en donde estan agrupadas 9 escuelas unidocentes.

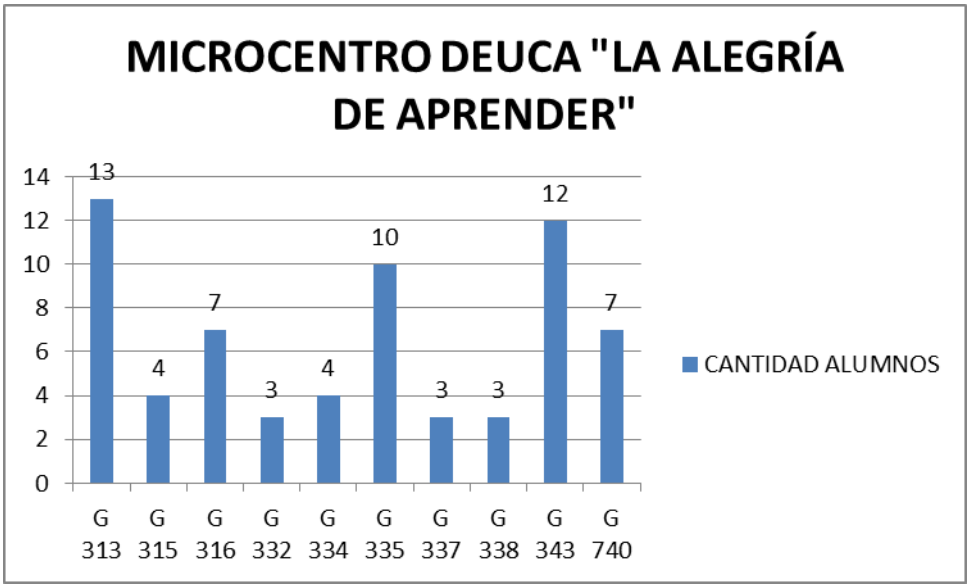

El gráfico anterior da cuenta de la cantidad de alumnos por docentes perteneciente a 10 escuelas unidocentes asociadas a Microcentro de Deuca “La alegría de aprender”.

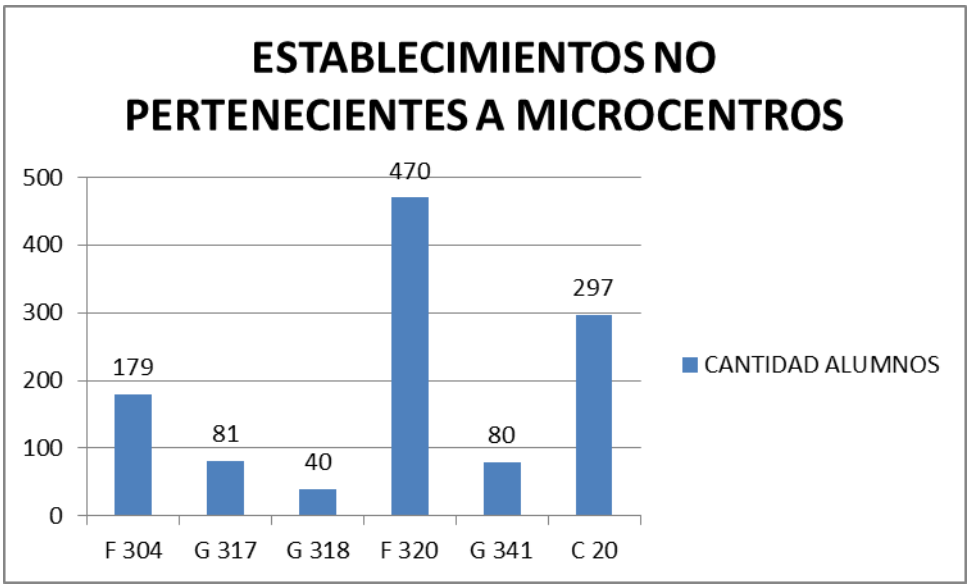

El presente gráfico da cuenta de la cantidad de alumnos pertenecientes a establecimientos que no estan asociados a microcentros y cuentan con mayor cantidad de cursos.

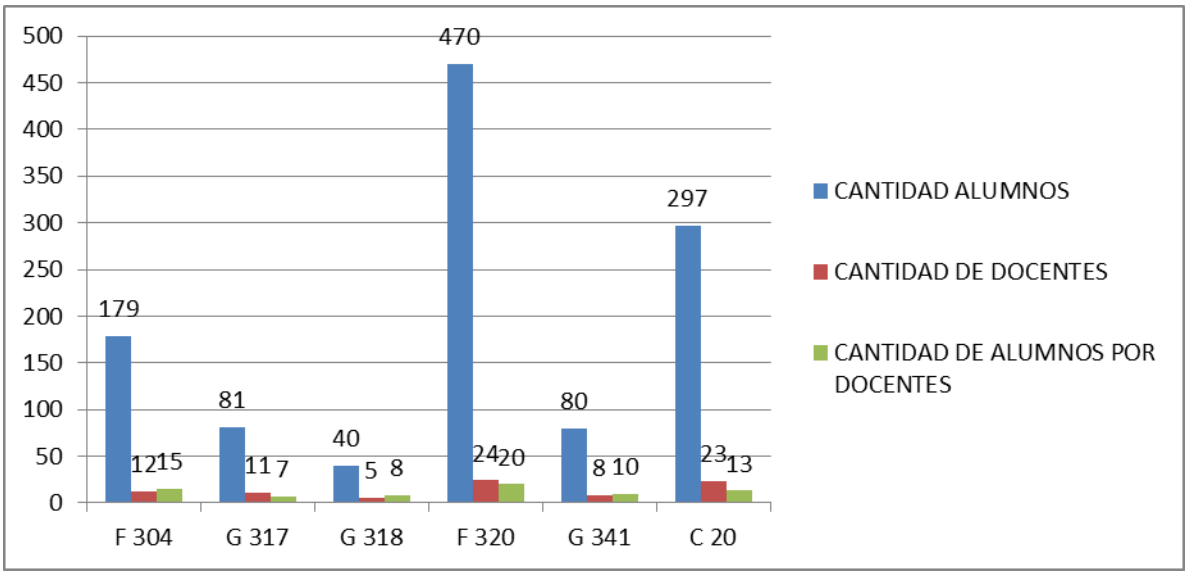

El gráfico muestra la cantidad de alumnos que posee cada establecimiento que cuenta con más de un docente (multi docente), cantidad de docentes pertenecientes a cada uno de los colegios y la cantidad promedio de alumnos por profesor.

Tasa de Alumnos Por Asistente:

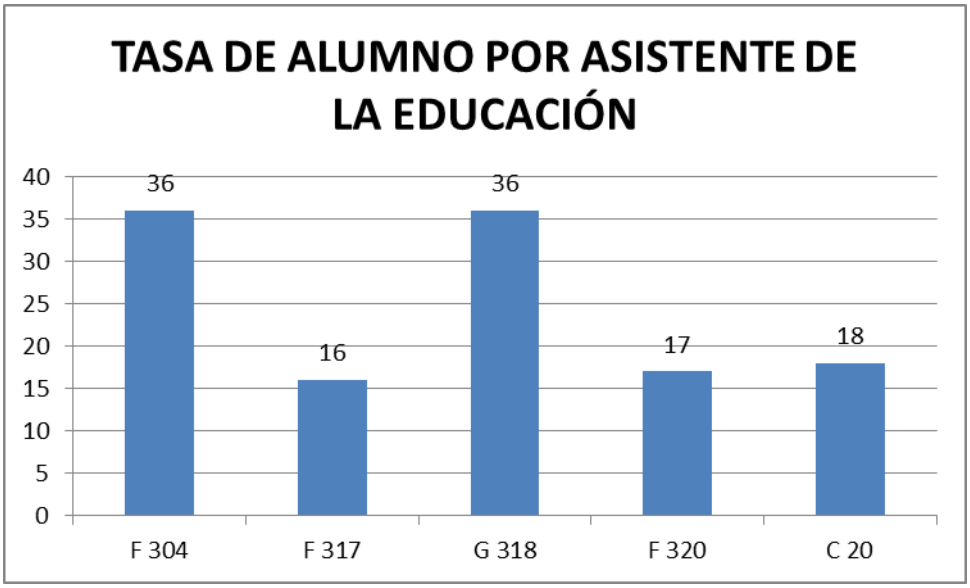

El gráfico anterior da cuenta de la cantidad de alumno por Asistente de la Educación en cada establecimiento. En este caso, solamente cinco establecimientos cuenta con asistentes, a saber: Escuela Elena Armijo Morales (Huaquén), Escuela Pedro Antonio González (Curepto), Juan Jesús González (Calpún), Escuela Fray Pedro Armengol (Gualleco) y el Liceo Luis Correa Rojas (Curepto). En el caso de los otros establecimientos, estos no cuentan con asistentes y de acuerdo a las normativas debiera contar con asistente la escuela de Huelón, Marina Rojas Sandoval.

Tasa de Alumnos por Aula:

Este indicador nos muestra el número de alumnos al interior de un curso o aula. Como se puede apreciar, este indicador es mas alto en los establecimientos con mayor matricula de la comuna, a saber: Escuela Elena Armijo Morales (Huaquen), Escuela Fray Pedro Armengol (Gualleco), Escuela Pedro Antonio González (Curepto) y el Liceo Luis Correa Rojas (Curepto). Aquellos indicadores bajos corresponden a establecimientos pequeños y unidocentes presentes en la comuna.

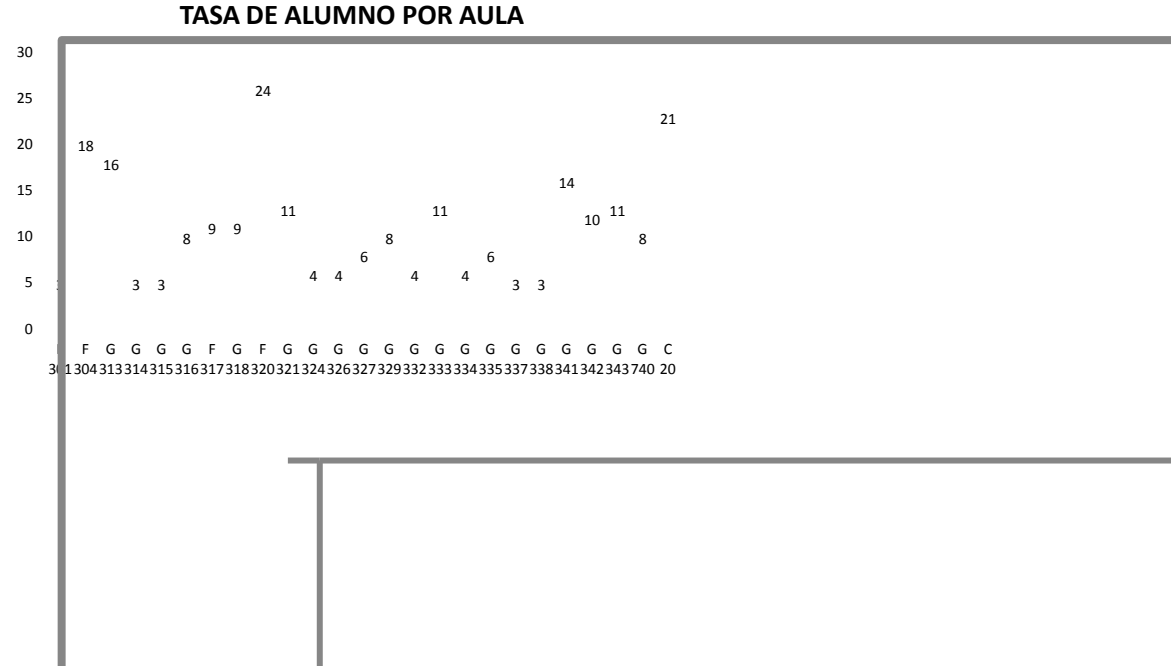

¿Cuánto cuesta educar a un niño/a en la Educación Municipal de Curepto?

- **Suvbención de Escolaridad Anual en la Comuna de Curepto**

$2.010.000.000

Al dividir el monto anual por la cantidad de alumnos se obtiene:$ 1.581.431
Aporte mensual por niño: $131.785

- **Aporte Municipal**

$250.000.000

Aporte Municipal anual por niño/a: $196.695
Aporte Municipal mensual por niño/a: $16.391

ANUAL

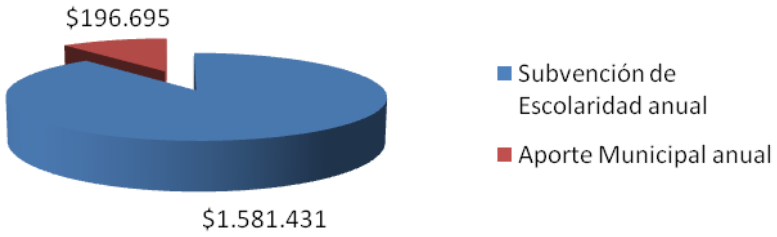

MENSUAL

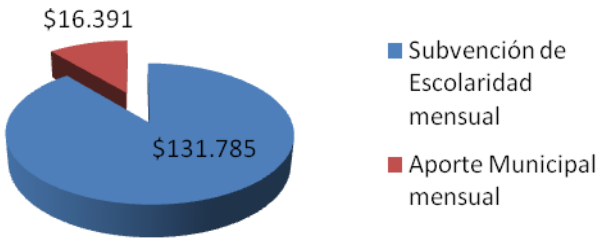

Participación de Establecimientos en Proyectos de Mejoramiento

Todos los establecimientos rurales participan del Programa de Educación Básica Rural, bajo la supervisión y asistencia del Ministerio de Educación a través del equipo técnico de supervisores para la comuna, designados por el Departamento Provincial de Educación, con el objetivo de mejorar la calidad y equidad de la educación, lo que se percibe altamente positivo, pues les ha permitido recibir materiales didácticos de alta calidad, lo que les ha ayudado a mejorar su quehacer en el aula, asimismo, les ha permitido coordinar sus acciones, conocer metodologías distintas y proponerse mejorar los niveles de logros académicos.

PROGRAMAS O PROYECTOS	**ESTABLECIMIENTOS APLICADOS**
Jornada Escolar Completa:	Todos los Establecimientos de la Comuna
Proyectos de Integración:	Escuelas: Elena Armijo Morales, Fray Pedro Armengol Valenzuela, Juan Jesús González Avendaño, Pedro Antonio González, La Trinchera, La Orilla, Mauricio Letelier Letelier, Ana Luisa Espina, Gaspar Herrera Herrera, Liceo Luis Correa Rojas.
Proyecto Enlaces:	Todos los establecimientos de la Comuna
Promoción de Salud:	Escuelas de Huaquén, Gualleco y Curepto.
SENDA:	Todos los establecimientos de la Comuna
Tus Competencias en Ciencia:	Escuela de Curepto
Mil Escuelas Abiertas a la Comunidad:	Escuela de Curepto, Gualleco y Huaquén
Chile Solidario:	Todas las escuelas.
Biblioteca CRA:	Escuela de Huelón, Huaquén, Gualleco y Elena Armijo Morales
Promoción de la salud:	Limávida, Población, Huaquén , Gualleco y Curepto

Mi Taller Digital:	Escuela Marina Rojas Sandoval, Escuela Pedro Antonio González, Escuela Elena Armijo Morales

PROGRAMAS O PROYECTOS	**ESTABLECIMIENTOS APLICADOS**
Módulo de Salud Dental:	Todas las Escuelas.
Proyecto Mejorando las Prácticas Prof:	Liceo Luís Correa Rojas
Proyecto Implementación La Espec. Téc. Profesional:	Liceo Luís Correa Rojas
Proyecto Nova Sur:	Esc. F-317 Fray Pedro Armengol Valenzuela, Elena Armijo Morales
Fondo de Apoyo a la Educación Municipal	Todos los Establecimientos Educacionales

Se puede observar una buena disposición para el desarrollo institucional; visualizando la elaboración y ejecución de proyectos como una herramienta para el mejoramiento y proyección de los establecimientos educacionales de la Comuna.

En nuestra realidad se percibe una amplia conciencia de liderar el cambio educativo ya que la educación actual necesita transformar su currículum para lograr aprendizajes significativos.

Por ello, los Consejos Escolares se encuentran constituidos y funcionando el número mínimo de reuniones que contempla la ley.

Proyectos en funcionamiento durante el año 2015

Durante el presente Año se encuentran en desarrollo los siguientes Programas o Proyectos.

Para los Alumnos:

Programa de Integración Escolar: Beneficia a 257 alumnos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Necesidades Educativas Especiales Transitorias.
El Programa desde el año 2011 pasa ser **Comunal** denominándose **"Curepto Abre Puertas a la Diversidad"** ejecutándose en 13 Establecimientos. Se encuentran trabajando en estos veinte Docentes especialistas, cinco Psicopedagogas, dos Fonoaudiólogas, dos Psicólogas, un Médico Pediatra y una Coordinadora Comunal.- Además cuenta con un **Taller Laboral** que beneficia a jóvenes entre 16 y 24 años de edad con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad. En la actualidad son atendidos 15 alumnos.

También existe un **Curso Especial** que atiende alumnos con necesidades educativas Permanentes que atiende a un total de 11 niños de entre 8 y 15 años de edad.

Proyecto Enlaces: Todos los establecimientos de la comuna tienen salas de clases con computadores, además han sido implementadas con notebooks para el uso del profesor y data con sus respectivos telones.

Proyecto de Movilización: Nuevamente adjudicado por el departamento. El Ministerio de Educación entrega fondos para la cancelación de movilización a aquellos alumnos de la comuna que se encuentran estudiando lejos de sus hogares. Se contrató diferentes medios para trasladar a los alumnos los días Viernes y Domingo desde y hacia sus casas. De esta manera la Municipalidad no entra en gastos en este rubro.

Proyecto de deportes, recreación, artes y ciencias: El 80% de los establecimientos participa de estos proyectos financiados por el Instituto Nacional de Deportes (IND) y la Ilustre Municipalidad de Curepto.

Para los Docentes

Asignación de Excelencia Pedagógica AEP: Este beneficio es de carácter voluntario, lo que les permite posteriormente postular a la Asignación correspondiente e incorporarse a la Red Maestros de Maestros.

Asignación Variable de Desempeño Individual AVDI: A este beneficio pueden postular aquellos docentes que en el Proceso de Evaluación Docente fueron calificados en el nivel de Competente y Destacado, es de carácter voluntario e individual.

Plan de Superación Profesional PSP: Corresponde a aquellos docentes que han sido calificados en Nivel Insatisfactorio y Básico, que realizan en cada comuna y la participación de los docentes corresponde hasta que les corresponda evaluarse nuevamente.

Desarrollo Institucional de los Establecimientos:

Cada establecimiento de la Comuna para su desarrollo cuenta con los siguientes instrumentos que programan de mejor forma su quehacer educativo:

a. Proyecto Educativo del Establecimiento
b. Reglamento de Convivencia Escolar
c. Reglamento Interno de Evaluación.
d. Planificaciones Curriculares
e. Plan de Mejoramiento Ley SEP
f. Cuenta Pública (Informe escrito en algunos casos)
g. Proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna
h. Proyectos de Integración (Talleres laborales)
i. Horarios de funcionamientos de clases, Director y Docentes
j. Funcionamiento de los Consejos Escolares (Actas)
k. Libro de Registro y de Clases Completos en Todos sus Rubros
l. Documentos Normativos
m. Documentos Técnicos Pedagógicos
n. Convenios
o. Resoluciones
p. Rendición de cuentas (Ley SEP, Subvención mantenimiento)
q. Autorizaciones
r. Títulos docentes

V.- ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

1.- Se encuentra el 100% de los Profesores con Título, en los niveles Pre-Básico, Básico y Medio, con un buen nivel de perfeccionamiento adquirido a través de los años de ejercicio en la docencia.

2.- Se registra un buen promedio anual de asistencia de los alumnos, llegando a un 96%.

3.- En todos los Establecimientos educacionales de la Comuna se cuenta con material didáctico, medios audiovisuales y medios digitales e informáticos, adecuados en calidad y cantidad, obtenidos a través de los Programas de Mejoramiento del MINEDUC, Ley SEP u otros.

4.- Existencia de Asesores Técnico Pedagógicos del Mineduc (ATP), que periódicamente asisten a los Microcentros y Equipo de Gestión Comunal, propician la reflexión pedagógica y asesorías de los Programas y Normativas del MINEDUC.

5.- Desarrollo de diferentes Proyectos y Programas que benefician al Sistema Educativo, como son: Enlaces, Integración Escolar, Liceo Para Todos, JECD, SENDA, Educación del Medio Ambiente, FAEP.

6.- Existencia y funcionamiento de Programas de Alimentación Escolar (PAE), Tercer Servicio Chile Solidario, Becas de Estudio, Programas de Salud Escolar y Útiles, llevados a cabo por la JUNAEB. Además cuenta con Programa de Salud el que detecta y atiende a los alumnos en las especialidades de Oftalmología, Traumatología, Otorrino y Módulos Dentales.

8.- Recursos adicionales proporcionados por la ley SEP, percibidos mensualmente por cada establecimiento educacional.

9.- El total de los establecimientos de la comuna cuentan con conectividad de internet a través de modem, proporcionados con cargo a los fondos de Ley SEP y MINEDUC y conexión de internet a través de sistema gestionado con recursos FAEP.

10.- Todas las escuelas de la comuna cuentan con Jornada Escolar Completa Diurna, desde 1° a 8° año Básico. La Esc. Pedro Antonio González, Elena Armijo Morales y Gaspar Herrera Herrera cuentan con JEC en pre básica.

11.- Redes de apoyo con que cuenta el TP del Liceo C- 20 (CORMA, CELULOSA ARAUCO Y OTROS).

12.- Se cuenta con los servicios profesionales de psicólogos para prestar atención en los diferentes establecimientos de la comuna, atendiendo a los alumnos que lo requieran.

13.- Disposición de fondos provenientes de proyectos de movilización escolar, proporcionados por Ministerio de Transportes y por el Ministerio de Educación, para el traslado de los alumnos/as, tanto internos como externos de las diferentes escuelas de la comuna.

14.- Red de Profesores de Inglés, varios de ellos con Prueba de Acreditación aprobada.

15.- Profesores especialistas desempeñándose en distintos establecimientos de la comuna.

16.- Existencia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para desatar diferentes nudos del sistema educativo.

17.- Próxima construcción del Liceo Luis Correa Rojas, mejoramiento Escuela La Orilla, mejoramiento integral Escuela Marina Rojas Sandoval, mejoramiento Escuela Elena Armijo Morales de Huaquén, reposición cubierta Escuela Fray Pedro Armengol Valenzuela.

Oportunidades

1.- Posibilidad de postular a distintos proyectos concursables a nivel regional y/o nacional a través del Ministerio de Educación.

2.- Posibilidad de contar con la colaboración, participación y apoyo, de los Centros de Padres y Apoderados de todos los establecimientos de la Comuna.

3.- Ofrecimiento permanente en capacitación y perfeccionamiento para los docentes por parte de Universidades, Institutos Profesionales, Ates y otras corporaciones dedicadas a estos fines, a través de becas del MINEDUC y capacitaciones on line.

4.- Posibilidad de aprovechamiento de las Organizaciones Sociales y Redes de Apoyo existentes en la Comuna, Provincia y Región.

5.- Posibilidad de postulación a becas escolares como: la Beca Presidente de la República otorgadas a estudiantes universitarios, COPROF, JUNAEB, Gómez Millas, Concejo Municipal y Beca Indígena.

6.- Posibilidad de postular a Proyectos de Mejoramiento Educativo, tanto en enseñanza Básica como Media.

7.- Flexibilidad y autonomía al interior de cada establecimiento para generar innovaciones curriculares y metodológicas.

8.- Creación y funcionamiento de Centros de Alumnos en los Establecimientos donde sea posible.

9.- Posibilidad de postulación a la Asignación de Excelencia Pedagógica y Red de Maestros AVDI, SNED y otros.

10.- Posibilidad de aumentar la remuneración, a través de la postulación a la AVDI y AEP a los docentes evaluados en los niveles de competentes y/o destacados.

11.- Posibilidad de mejorar los aprendizajes de todos los alumnos a través de los Planes de Mejora propiciadas por la Ley SEP, que dispone aportes financieros para implementar de acciones pedagógicas con el fin de desarrollar actividades innovadoras, creativas y pertinentes.

12.- Posibilidad de contar con Profesionales para atender alumnos con Necesidades Educativas Especiales en los Proyectos de Integración.

13.- Oportunidad de conectividad y capacitación a través del Programa Enlaces.

14.- Oportunidad para hacer uso de los recursos del FAEP, para desatar nudos en la educación comunal.

15.- Posibilidad de incluir a la educación pre básica de la escuela Fray Pedro Armengol Valenzuela de Gualleco a la jornada escolar completa.

16.- Creación y funcionamiento de los Concejos Escolares según Ley 20.248.

17.- Fondo de Apoyo a la Educación Municipal de Calidad.

18.- Profesores especialistas de Inglés en establecimientos unidocentes.

19.- Posibilidad de acceder al Bono de Incentivo al Retiro para aquellos profesionales docentes que se encuentran en edad de acogerse a retiro.

Debilidades

1.- Falta de compromiso con la educación de sus hijos por parte de padres y apoderados (familia).

2.- Infraestructura poco adecuada para el funcionamiento del Departamento de Educación lo que no permite desarrollar una administración eficiente de la Educación Municipal.

3.- Existencia de gran cantidad de Licencias Médicas dentro del personal que se desempeña en el Servicio de Educación (Docentes y Asistentes de la Educación), lo que trae consecuencias negativas para la educación en general, dado a que no existe personal dispuesto para su reemplazo.

4.- Baja escolaridad de padres y apoderados y un alto nivel de pobreza en las familias de los educandos insertos en el sistema escolar.

6.- Inadecuada distribución horaria de docentes de educación básica de acuerdo a su especialización y perfeccionamiento.

7.- Actualmente existe un Establecimiento en terreno particular: José Miguel Carrera, lo que dificulta realizar inversiones de envergadura por parte del Municipio.

8.- Desinterés y apatía de la Comunidad por participar en reuniones u otras instancias relacionadas con la educación de sus hijos.

9.- Necesidad de optimizar el uso de los recursos didácticos, audiovisuales, tecnológicos y otros, en la mayoría de los establecimientos de la comuna, para que realmente cumplan las funciones para las cuales fueron entregadas.

10.- Falta de poder resolutivo de la autoridad comunal de educación para dar solución a conflictos a través del respeto al conducto regular desde y hacia las instancias superiores e inferiores.

11.- Respetar las atribuciones otorgadas por la ley a los directivos ingresados al sistema por la Ley N° 20.501.

12.- Falta de capacitación presencial para los docentes en el conocimiento de competencias en lo referente a manejo de diferentes software educativo a nivel de aula.

13.- Escasa articulación entre educación pre básica- básica y educación básica con educación media.

14.- El establecimiento de Pupilla tiene difícil acceso para el profesional y los alumnos que asisten a la escuela.

15.- Falta de capacitación del personal asistente de la educación en materias acordes a su desempeño laboral.

16.- Existe una notoria baja en los resultados de la evaluación docente.

17.- Faltan talleres con recursos SEP que representen mayor atractivos e interés para los alumnos y alumnas orientado al desarrollo del arte, cultura, deporte y recreación.

Amenazas

1.- Conflictos ocasionales entre apoderados y docentes.

2.- Notoria pérdida de autoridad de los padres frente a sus hijos, como asimismo, de los docentes frente a los alumnos y alumnas.

3.- Funcionamiento de una escuela particular de Lenguaje, que resta un número considerable de alumnos a las escuelas municipales.

4.- Carencia de viviendas y fuentes laborales en la comuna, lo que trae como consecuencia la disminución progresiva de alumnos en el sistema escolar por la emigración de las familias a los diversos sectores de la Región.

5.- Incremento de la violencia juvenil, a través de agresiones físicas y verbales entre los alumnos, lo que se observa en el uso del lenguaje grosero.

6.- Aumento de la drogadicción, alcoholismo y tabaquismo, a temprana edad, en los jóvenes de la comuna.

7.- Aumento de disvalores e influencias negativas en perjuicio de la sociedad, entregada por los medios de comunicación.

8.- Emigración de los mejores alumnos de octavos años de la comuna a otros colegios de la provincia.

9.- Falta de competitividad de los colegios de sectores de la cuenca del rio Mataquito.

9.- Ofertas de los internados de Sagrada Familia, Villa Prat, Batuco, Pencahue y Talca para absorber la mayoría de alumnos egresados de octavo año básico de las escuelas de Huaquén, Limávida, Paraguay, Gualleco y Curepto.

10.- Alto índice de familias irregularmente constituidas y socialmente vulnerables.

11.- Excesiva importancia en el manejo de los derechos frente a la notoria decadencia del cumplimiento de los deberes, a nivel de alumnos y padres.

12.- No se cuenta con una evaluación Psicológica pertinente y eficaz, para los asistentes de la Educación, especialmente aquellos que laboran con alumnos de internados.

13.- Falta capacitación pertinente para los asistentes de la educación, especialmente para aquellos que se desempeñan en los diferentes internados de la comuna.

14.- Conflictos en la Educación Pública del país, que repercute en los alumnos educación básica y media.

15.- Conflictos ocasionados por alumnos y Padres y/o Apoderados que perjudican la normal convivencia de Establecimientos Educacionales.

VI. VISIÓN
MISIÓN
OBJETIVOS

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos, se definieron adatándolos al formato propuesto por el Plan de Mejoramiento Educativo, a partir del análisis de las áreas de Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia y Gestión de Recursos, que se enmarcan en el Modelo de la Calidad de Gestión Escolar asumido por el Ministerio de Educación como guía para abordar los distintos componentes que apuntan al mejoramiento dentro de un establecimiento.

Esto implica que la Educación Municipal de Curepto coloca en primer lugar el aspecto pedagógico, poniendo el área de Gestión Curricular en el centro de todo su accionar y que debe ser acompañada de procesos de Área de Liderazgo que impulsen conduzcan y den coherencia a la actuación de la comunidad educativa, del Área de Convivencia Escolar, y del Área de Recursos, que se orientan a la generación de condiciones que permitan la implementación de la propuesta curricular de los establecimientos.

Todas estas Áreas de manera interdependiente, se deben concentrar en que todos y cada uno de los alumnos y alumnas puedan aprender en potenciar la calidad de la Educación y contribuir a una óptima prestación de los servicios educacionales de los colegios Municipales de Curepto.

VISIÓN

Desarrollar un modelo de gestión educativa a nivel comunal permitiendo que todos los establecimientos educacionales formen personas íntegras, desarrollando habilidades y competencias, que sean el motor de emprendimiento de la comuna de Curepto, para enfrentar con eficacia los nuevos desafíos del siglo XXI, con el propósito de convertirse en un modelo de inclusión, diversidad y sana convivencia.

MISIÓN

Promover la participación y compromiso de toda persona involucrada directa o indirectamente en funciones educativas, en base a valores de equidad, justicia, tolerancia y respeto, siendo un agente de cambio permanente para lograr un mejoramiento continuo de los resultados académicos acorde a las exigencias actuales de la educación en nuestro país, otorgando posibilidades de trayectoria educativa comunal, con énfasis en potenciar equipos técnicos, implementación curricular, convivencia escolar e instaurando estrategias de inclusión y atención a la diversidad.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- Mejoramiento de la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Fortalecer la identidad de la comunidad educativa con su Establecimiento.
- Fortalecer el ámbito administrativo y técnico pedagógico.
- Promover la participación de la comunidad en la gestión educativa.
- Vincular la educación comunal en el desarrollo económico y social local.
- Desarrollar acciones tendientes a la prevención del alcoholismo, las drogas y la delincuencia.
- Difundir y promover la realidad de los Establecimientos de la comuna

VISIÓN ESTRATÉGICA

- Los estilos, la práctica docente en el aula en cuanto a la relación Profesor alumno y el ambiente que se genera en la sala de clases los conflictos y la violencia en la Escuela, la participación y la autonomía, constituyen los temas ejes del cambio de cultura escolar.

- Los contenidos son relevantes en cuanto se busca que sean herramientas para la vida, que respondan a las necesidades de las personas para la vida real.

- El actual proceso de reforma a la educación no sólo apunta a contenidos y metodologías sino también a relaciones y prácticas al interior de los Establecimientos Educacionales. A partir de los OFT fija una serie de principios que han conformado un modelo de escuela democrática, que implica un cambio institucional y principalmente cultural.

- En el marco de la reforma se plantea que la comunidad escolar, debe, en conjunto elaborar un Proyecto Educativo Institucional que de cuenta de sus necesidades, su diversidad y sus aspiraciones.
- Unos de los pilares de todo cambio en la Escuela y que precisamente se puede llevar a un cambio de actitud este relacionado con la gestión del establecimiento.

MODELO DE GESTIÓN EDUCACIONAL COMUNAL

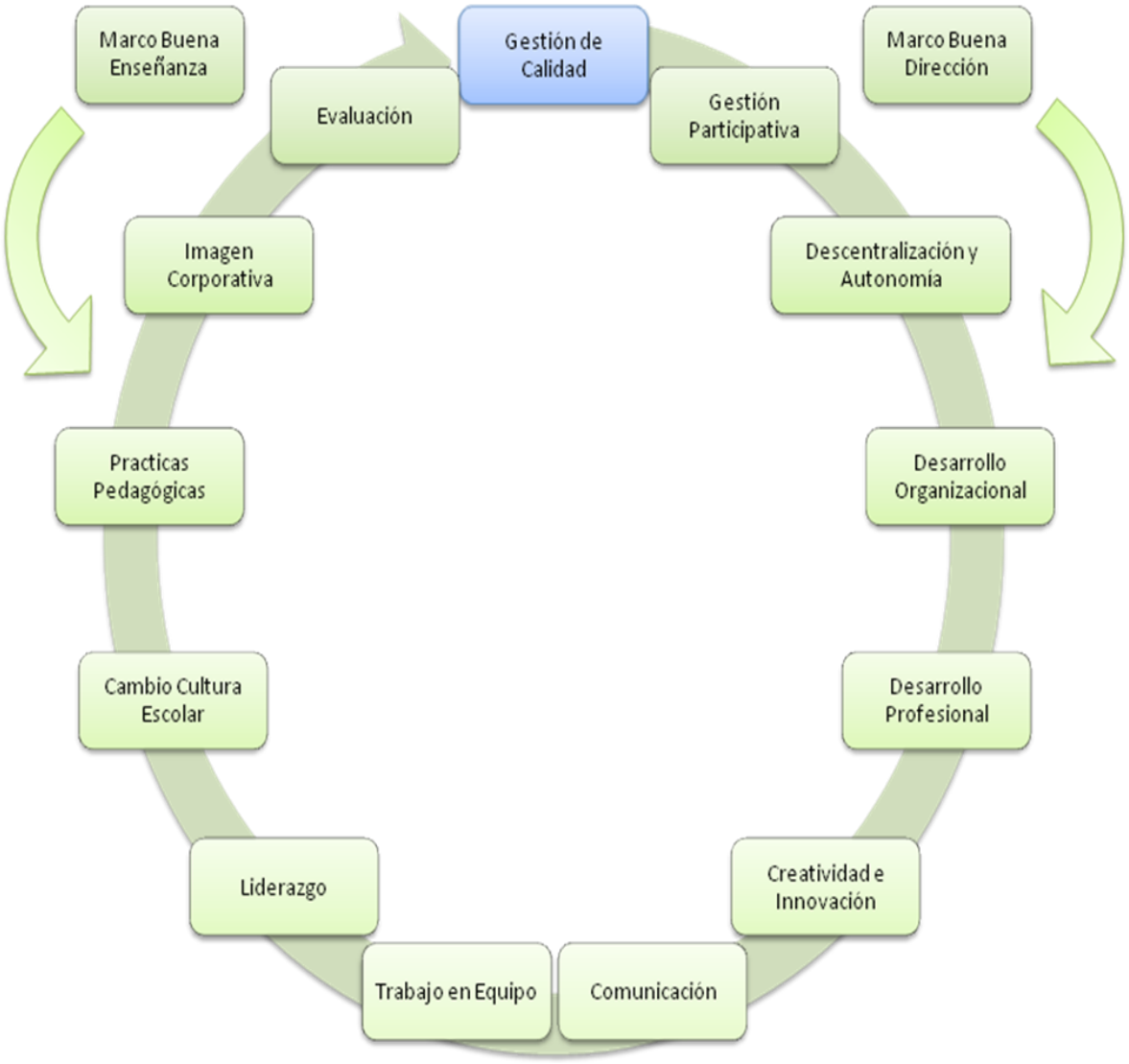

OBJETIVO GENERAL

Lograr una Educación de alta calidad en valores, saberes, equidad, cobertura, competencias y competitividad, que permita a los alumnos egresados un desempeño exitoso en la educación superior o en la vida laboral, sustentado en los ámbitos de la educación y apoyados por los recursos aportados por el Ministerio de Educación y los planes de mejoramiento de la Ley S.E.P. (20.248).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Área de Gestión Curricular

OBJETIVO: Fortalecer y apoyar el mejoramiento de las prácticas pedagógicas según los ajustes curriculares vigentes, aplicando los recursos de las TIC`s y otros medios tecnológicos que se disponga, de acuerdo a las necesidades de los distintos establecimientos educacionales de la comuna.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Participar en capacitaciones entregadas por Enlaces u otras instituciones en el uso de las tecnologías.	Que el 100% de los docentes participe y aplique los recursos en el área de la tics.	Planificaciones diarias o semanales; Registro de las actividades en los libros de clases y Visitas periódicas a las aulas.	U.T.P comunal, Equipo de gestión escuelas, Directores, Profesores encargados Enlaces y Profesores encargados de programas
Revisar y/o modificar los PEI.	Revisar y adecuar el 100% de los proyectos y programas existentes en cada establecimiento.	Revisión de documentos técnicos, Revisión de proyectos y/o programas en ejecución.	DAEM, Equipos técnicos de escuelas y Docentes.
Monitoreo y evaluación permanente de los planes de mejoramiento	Que el 100% de los docentes mejore sus prácticas pedagógicas.	Visitas periódicas a los establecimientos, Revisar en forma periódica la plataforma informática.	Directores, Equipos técnicos de escuelas y Docentes.
- Revisar y/o mejorar los reglamentos internos de evaluación.	Revisar y adecuar el 100% de los proyectos y programas existentes en cada establecimiento.	Revisión de documentos técnicos, Revisión de proyectos y/o programas en ejecución	Directores y Docentes
Poner en práctica los nuevos PEI y proyectos JEC.	Que el 100% de las escuelas ponga en práctica los PEI y proyectos JEC reformulados.	Utilización de nuevas prácticas, Desarrollo de talleres JEC.	DAEM, Equipos técnicos de escuelas y Directores
Ejecutar acciones estipuladas en el Dcto. 170/09, de Integración Escolar.	Que el 100% de los alumnos con NEE, sean atendidos por personal competente.	Contratación de personal idóneo, Formación de grupos de alumnos con NEE, Contar con adecuaciones curriculares en cada establecimiento que cuente con dicho proyecto.	Coordinadora Comunal proyecto, Directores, Docentes Integración, Docentes de aula

Perfeccionamiento comunal en usos de recursos didácticos en lenguaje, educ. matemática y ciencias.	Que el 100% de los docentes sean capacitados en el uso básico de recursos didácticos.	Calidad de Capacitaciones, Interés de los docentes por capacitarse, Frecuencia del uso de los recursos.	DAEM, Docentes y Directores
Contratar profesores para los proyectos de integración y Formación de un grupo dedicado a ello	Que el 100% de los proyectos cuenten con docentes idóneos	N° de docentes autorizados, Cantidad de grupos formados	Empleador, DAEM
Pesquisar alumnos rezagados en todos los cursos, Realizar adecuaciones curriculares acordes al plan de mejoramiento y Trabajo en Talleres JEC.	Que el 100% de alumnos con déficit en lecto-escritura y matemáticas, sean atendidos regularmente para mejorar su rendimiento.	Grado de satisfacción de los alumnos en refuerzo educativo, Grado de avances de los alumnos reforzados, Técnicas y materiales utilizados por los docentes en sus talleres.	U.T.P comunal Directores, Profesores de los sub-sectores de los niveles a medir.
Mejorar o mantener los resultados comunales del SIMCE, en los Cuartos y Octavos años	Mantener y/o Subir los resultados promedio Simce de los Octavos años en relación al año 2011, Mantener y/o subir a lo menos los resultados promedio Simce de los Cuartos años en relación al año 2011.	Evaluaciones diagnósticas comunales y en los establecimientos, Informes permanentes de estados de avance, Grado de interés de los alumnos por mejorar sus aprendizajes, Grado de interés de los padres por el mejoramiento de los aprendizajes de sus hijos.	UTP comunal, Directores de establecimientos, Profesores encargados de establecimientos, Profesores jefes, Profesores de los diferentes subsectores.

Área de Liderazgo

OBJETIVOS:
A) Velar por el liderazgo de cada establecimiento educacional fortaleciendo los equipos de gestión, el Consejo de Profesores, los Consejos Escolares, los Talleres de Reflexión Pedagógica, el Centro General de Padres y Apoderados, los Centros Generales de alumnos y los Gobiernos Escolares, donde los hubiere.

B) Velar por el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, Ley Sep, de los distintos establecimientos de la comuna, a través del monitoreo permanente de las acciones, contempladas en cada plan con el apoyo permanente de los Asesores Técnicos Pedagógicos del Mineduc.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Potenciar y fortalecer: Los equipos de gestión, -Los Consejos de Profesores, Los talleres de reflexión pedagógica, Los centros generales de padres y apoderados, Los centros generales de alumnos, Los gobiernos escolares.	Que el 100% de los establecimientos que corresponda, cuente con un equipo de gestión, Que el 100% de los Consejos de Profesores, funcionen de manera efectiva, Que en el 100% de los establecimientos funcionen los Consejos Escolares acorde a la ley que los creo (19979/04), Que en el Liceo C-20 exista un Centro de Alumnos y su integración sea efectiva, Que en las escuelas completas existan los gobiernos escolares y que sean participativos.	Monitoreo permanente del DAEM a los establecimientos. Grado de participación y compromiso de los actores en: Equipo de Consejo de Profesores, Consejos escolares, Centro de Padres, Centro de alumnos y Gobierno Escolar.	U.T.P comunal, Directores, Docentes, Alumnos, Padres y apoderados

Diagnosticar necesidades de los alumnos en general y los prioritarios en particular, Formular proyectos de mejoramiento en las áreas descendidas, Monitorear el desarrollo del plan implementado por las escuelas, Evaluar periódicamente las acciones contempladas en los planes de mejoramiento,Reformular los planes de mejoramiento cuando sea necesario.	Que el 100% de las escuelas realice un diagnóstico acorde a lo estipulado en la Ley Sep, Que todos los establecimientos afectos a la Ley SEP, formulen sus planes de mejoramiento acordes a los resultados del diagnóstico, Que el 100% de los planes sean monitoreados por las instancias que correspondan, Que cada establecimiento formule y aplique instancias de autoevaluación, Que los establecimientos en que corresponda reformulen sus planes de mejoramiento según sus necesidades.	Pauta de evaluaciones diagnósticas, Tabulaciones de resultados, Registro y análisis de resultados, Grado de participación de los docentes involucrados, Aportes pedag. de los equipos técnicos de los estab. Daem, Formulación de los planes respectivos por los Eges, Visitas del Director a las salas de clases, Registro de actividades realizadas por los docentes, Planificaciones curriculares ya sean diarias, semanales o mensuales, Reuniones de análisis de cumplimiento de metas, Toma de decisiones en relación a los Planes de mejora.	DAEM, Directores, Docentes, Equipos Directivos

Área de Convivencia escolar

OBJETIVO: Propiciar, fortalecer, favorecer y apoyar el buen clima de convivencia escolar, en todos los establecimientos de la comuna, a través de acciones que permitan el acercamiento y colaboración entre los distintos actores de la comunidad escolar.

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Crear las instancias de participación de la comunidad escolar de acuerdo a roles y funciones de cada estamento.(convivencias, actividades recreativas, jornadas, talleres, etc.); Revisión y/o estructuración de los Reglamentos de convivencia escolar para prevenir los casos de Violencia silenciosa (Bulling).	Que el 100% de los estamentos participe en las actividades diseñadas para tal efecto, Que el 100% de los establecimientos revise y consensue sus Reglamentos de Convivencia Escolar y los reformule en el caso que lo amerite, Realizar a lo menos dos talleres para prevenir y combatir la violencia silenciosa en la comuna.	Grado de satisfacción de la comunidad escolar por las actividades realizadas, Número de instancias de participación, Nivel de organización logrado.	U.T.P. comunal, Directores y/o Profesores encargados, Docentes. -Centros de padres, Centros de Alumnos, Comunidad en general, Equipos técnicos, Consejo de Profesores, Consejos Escolares, Centros de Padres.
Definir roles y funciones de cada integrante dentro del Reglamento de Convivencia Escolar.	Que el 100% de los integrantes de la comunidad escolar, cumpla fielmente el o los roles asignados.	Grado de responsabilidad en el cumplimiento de roles y/o funciones.	DAEM y Directores.
Asignación de roles de acuerdo a sus responsabilidades, Respetar y hacer respetar deberes y derechos de cada miembro de la comunidad escolar. -Respetar y hacer respetar deberes y derechos de cada miembro de la comunidad escolar.	Que el 100% de los integrantes de la comunidad escolar, cumpla fielmente el o los roles asignados.	Grado de responsabilidad en el cumplimiento de roles y/o funciones	DAEM, Directores e Inspectores generales.

Organizar convivencias con inclusión de todos los estamentos de la comunidad escolar.	Que el 100% de los estamentos de la comunidad escolar, participe de las actividades programadas.	Participación en las actividades programadas, Cantidad y/o número de actividades programadas, Instancias de evaluación de las actividades programadas.	Directores,-Profesores Encargados de Establecimientos, Centro de padres.
Promover la formación de líderes juveniles a través de la participación de los Gobiernos escolares y/o Centros de Alumnos.	Que el 100% de los establecimientos cuentes con esta organización donde fuere posible,	Participación en actividades programadas, Número de participantes en cada actividad, Grado de satisfacción.	Directores, Profesores asesores, Alumnos(as)
Crear instancias de participación de los estudiantes a través de actividades recreativas, deportivas y artísticos culturales.	Que a lo menos el 90% de los estudiantes participen en las actividades programadas.	Número de participantes en cada actividad, Cantidad de acciones programadas, Cantidad acciones ejecutadas.	Directores, Profesores asesores, Alumnos(as)

Área de Gestión de Recursos

OBJETIVO:
Optimizar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, técnicos y económicos provenientes de los distintos programas de apoyo del Ministerio de Educación, para favorecer el mejoramiento de la educación de todos los alumnos del sistema escolar**.**

ACTIVIDADES	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
Confección de guías para el trabajo con los alumnos.	Que el 100% de los establecimientos utilice los medios existentes para la confección de guías y fichas de estudio.	Cantidad de material confeccionado.	Directores, Equipos Técnicos, Docentes.
Utilización efectiva de todos los recursos educativos existentes.	Que todos los establecimientos usen adecuadamente en sus aulas los recursos didácticos de que disponen.	Calidad del material confeccionado, Periodicidad del material utilizado, Grado de satisfacción de los alumnos, Interés y participación de los alumnos en clases, Catastro del uso y estado de los recursos existentes	Directores, Equipos Técnicos y Docentes
Mantener en buen estado el funcionamiento de los recursos informáticos existentes en cada establecimiento.	Que la totalidad de las escuelas mantengan en óptimo estado los recursos tecnológicos con que cuentan.	Gestión dinámica de requerimiento de reparación y/o reposición del material dañado.	Directores, Directores, Coordinador Comunal Enlaces, Encargados de los recursos asignados, Coordinadores de Enlaces
Utilizar adecuadamente la Internet por parte de los actores del sistema escolar, a través del uso de los modem proporcionados por ley Sep.	Que el 100% maneje racionalmente el recurso Internet poniéndolo al servicio de la comunidad educativa.	Grado de satisfacción en el uso administrativo y pedagógico del recurso Internet.	Directores, Docentes, Personal asignado.
Apoyar los procesos educativos a través de la utilización de elementos técnicos y tecnológicos al interior de cada establecimiento.	Que en todas las escuelas se fomente el uso pertinente de los elementos técnicos y tecnológicos en el desarrollo del trabajo educativo	Cantidad de reproducciones de pruebas, guías, fichas y otros documentos, Calidad del material reproducido.	Directores, Encargados establecimientos

Rendir oportunamente los gastos por concepto de adquisiciones de la Ley Sep, en cada establecimiento.	Que el 100% de los establecimientos educacionales de la comuna rinda satisfactoriamente los gastos incurridos por concepto de adquisiciones de la Ley Sep.	Actas de recepción de gastos rendidos, Facturas de adquisiciones, Rendiciones de caja chicas por Ley Sep.	Directores, Daem, Profesores encargados.

VII. CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Capacitación con Martha Epperson, Fellow American que apoya el programa PIAP del Ministerio de Educación

PLAN DE CAPACITACIÓN AÑO 2016

Los planes de capacitación deben tener un sentido estratégico, en tanto promuevan el desarrollo del conocimiento necesario para que los Funcionarios, en el área de Educación de este Departamento, mejoren sus prácticas profesionales. Para la implementación del Plan Anual de Capacitación, es necesario considerar algunos aspectos importantes que a continuación se detallan:

Líneas de Desarrollo Plan de Capacitación 2016
Área Educación

1. TICs Tecnologías de la Información y Comunicación
   a. Programa de Alfabetización Digital
   b. Estrategias en el uso pedagógico de las TICs
   c. Integración curricular de las TICs

2. Desarrollo de habilidades y competencias para favorecer el abordaje de conflictos y temáticas relacionadas con la Mediación de conflictos, convivencia escolar, cultura juvenil, manejo conductual en el aula.

3. Actualización en prácticas pedagógicas

   a. Diseño de instrumentos de evaluación, Metodologías activo – participativas, estrategia cognitivas, adecuaciones curriculares, detección de dificultades de aprendizaje, evaluación diferenciada, etc.

4. Temáticas orientadas al diagnóstico, mejora y reforzamiento a nivel interpersonal, intergrupal y organizacional.

5. Reforzamiento de competencias administrativas/operacionales.

   a. Diseño de Proyectos (marco lógico), legislación laboral, administración de personal, etc.

Conclusiones

Claramente los desafíos para el año 2016, son principalmente cumplir con posicionar la capacitación como una verdadera herramienta de apoyo a la gestión institucional, para tal efecto, es necesario el apoyo de los diversos estamentos, sobre todo directivos, en función, no solo de comprometer la asistencia a los cursos, sino de una compenetración real de quienes lideran estas áreas. Es la única forma de favorecer a que en sus respectivas unidades se promueva el cambio y la mejora continua de los procesos.

VIII. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN. "CUREPTO ABRE PUERTAS A LA DIVERSIDAD"

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN COMUNAL 2015
"CUREPTO ABRE PUERTAS A LA DIVERSIDAD"

Coordinadora Comunal: Daniela Edith Oróstica Díaz

Horas asignadas a Programa de Integración

ESTABLECIMIENTO	FUNCIÓN PROFESIONAL	N° PROFESIONALES	HORAS DOTACIÓN 2014		
			Titular	Contrata	Total
Pedro Antonio González	Docentes PIE	9	219	135	354
	Asist. Curso Especial	1	44		44
	Psicóloga	1		30	30
	Fonoaudiólogo	1		30	30
	Kinesióloga	1		30	30
	Coordinadora Escuela	1	39	5	44
Liceo Luis Correa Rojas	Docentes PIE	4	43	129	172
	Psicóloga	1		14	14
	Kinesióloga	1		6	6
Elena Armijo Morales	Docentes	4		146	146
	Psicóloga	1		30	30
	Fonoaudióloga	1		27	27
Juan Jesús González	Docentes PIE	2	56		56
	Psicóloga	1	8		8
Marina Rojas Sandoval	Docentes PIE	2		80	80
	Psicóloga	1	8		8
	Fonoaudiólogo	1		27	27
	Coordinadora comunal	1	39	5	44
Fray Pedro Armengol	Docentes PIE	2	44	14	58
	Psicóloga	1	7		7
	Fonoaudiólogo	1		9	9
Gaspar Herrera Herrera	Docentes PIE	1	13		13
	Psicóloga	1	3		3
Ana Luisa Espina	Docentes PIE	1	17		17
	Psicóloga	1	3		3
La Orilla	Docentes PIE	1	29		29
	Psicóloga	1	3		3
	Fonoaudiólogo	1		6	6
La Trinchera	Docentes PIE	1	13		13
	Psicóloga	1	3		3
Capilla de Rapilermo	Docentes PIE	1		13	13
	Psicóloga	1	3		3
San Francisco de Asís	Docentes PIE	1		13	13
	Psicóloga	1	3		3
	TOTAL		597	749	**1346**

Matricula de Alumnos con NEEP-NEET en establecimientos con P.I.E.

N°	ESTABLECIMIENTO	RBD	N° ESTUDIANTES N.E.E.P.	N° ESTUDIANTES N.E.E.T.	TOTAL
1	Pedro Antonio González	3207-7	38	79	117
2	Liceo Luis Correa Rojas	3205-0	17	26	43
3	Marina Rojas Sandoval	3238-7	7	14	21
4	Fray Pedro Armengol	3206-9	3	11	14
5	Juan Jesús González	3217-4	3	7	10
6	Elena Armijo Morales	3209-3	4	42	46
7	Gaspar Herrera Herrera	3240-9	0	2	2
8	Ana Luisa Espina Rivero	3212-3	2	2	4
9	José Luis Richards	3230-1	2	1	3
10	La Trinchera	3213-1	0	1	1
11	La Orilla	3219-0	1	4	5
12	San Francisco de Asís	3242-5	1	2	3
13	Capilla de Rapilermo	3216-6	1	2	3
		TOTAL	81	194	272

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR "CUREPTO ABRE PUERTAS"
Desglose por Necesidad Educativa Especial Permanente y Transitoria

ESCUELA	RBD	N° N.E.E.P.	D.I.L.	D.I.M.	D. AUDT.	D. VISUAL	D.MOTORA	GTCR	N° N.E.E.T.	TEL MIXTO	TEL EXPR.	DEA	F. I. L	T. D. A.
PEDRO ANTONIO G.	3207-7	**38**	21	15	2	0	0	0	**79**	15	9	22	18	15
LICEO LUIS CORREA	3205-0	**17**	12	2	1	0	1	1	**26**	0	0	7	14	5
MARINA ROJAS S.	3238-7	**7**	4	2	1	0	0	0	**14**	1	0	7	5	1
FRAY PEDRO ARME.	3206-9	**3**	2	1	0	0	0	0	**11**	0	2	6	0	3
JUAN JESÚS GONZ.	3217-4	**3**	3	0	0	0	0	0	**7**	0	0	5	1	1
ELENA ARMIJO M.	3209-3	**4**	2	1	0	1	0	0	**42**	3	14	8	9	8
GASPAR HERRERA H.	3240-9	**0**	0	0	0	0	0	0	**2**	0	0	0	1	1
ANA LUISA ESPINA	3212-3	**2**	2	0	0	0	0	0	**2**	0	0	1	1	0
JOSÉ LUIS RICHARDS	3230-1	**2**	2	0	0	0	0	0	**1**	0	0	1	0	0
LA TRINCHERA	3213-1	**0**	0	0	0	0	0	0	**1**	0	0	0	1	0
LA ORILLA	3219-0	**1**	1	0	0	0	0	0	**4**	2	0	2	0	0
SAN FRANCISCO DE ASIS	3242-5	**1**	1	0	0	0	0	0	**2**	0	0	0	1	1
CAPILLA DE RAPILERMO	3216-6	**1**	1	0	0	0	0	0	**2**	0	0	1	0	1
	TOTALES	**81**	51	23	4	1	1	1	**194**	21	25	60	51	36

Nomenclatura

N.E.E.P: Necesidad Educativa Especial Permanente		N.E.E.T: Necesidad Educativa Especial Transitoria	
D.I.L.	Discapacidad Intelectual Leve	**TEL MIXTO**	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
D.I.M.	Discapacidad Intelectual Moderado	**TEL EXPR.**	Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo
D.AUDT.	Discapacidad Auditiva	**D.E.A.**	Dificultad Específica Aprendizaje
D. VISUAL	Discapacidad Visual		
G.T.C.R.	Graves Alteración Capacidad de comunicación y relación	**F. I . L**	Rango Limítrofe
D. MOTORA	Discapacidad Motora	**T. D. A.**	Déficit Atencional con o sin Hiperactividad

INGRESOS POR CONCEPTO DE SUBVENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL AÑO 2015

ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
JOSÉ MIGUEL CARRERA	$ 202.173	$ 202.173	$ 202.173	$ 102.808	$ 91.087	$ -	$ -	$ -
CAPILLA DE RAPILERMO	$ 205.010	$ 205.010	$ 205.010	$ 220.418	$ 220.418	$ 312.502	$ 310.860	$ 304.182
SAN FRANCISCO DE ASÍS	$ 228.994	$ 228.994	$ 228.994	$ 224.892	$ 231.485	$ 297.279	$ 206.879	$ 288.186
LA ORILLA	$ 713.526	$ 713.526	$ 713.526	$ 515.415	$ 504.989	$ 494.504	$ 402.948	$ 483.804
LA TRINCHERA	$ 213.447	$ 213.447	$ 213.447	$ 87.978	$ 93.160	$ 94.881	$ 98.333	$ 95.353
JOSÉ LUIS RICHARDS	$ 416.418	$ 416.418	$ 416.418	$ 440.835	$ 428.627	$ 327.646	$ 325.387	$ 329.076
ANA LUISA ESPINA	$ 274.298	$ 274.298	$ 274.298	$ 258.762	$ 267.062	$ 406.042	$ 413.638	$ 406.679
GASPAR HERRERA HERRERA	$ 189.507	$ 189.507	$ 189.507	$ 93.160	$ 95.747	$ -	$ 182.997	$ 182.122
JUAN JESÚS GONZÁLEZ	$ 599.870	$ 599.870	$ 599.870	$ 388.936	$ 400.669	$ 998.340	$ 699.033	$ 972.339
ELENA ARMIJO MORALES	$ 2.497.743	$ 2.497.743	$ 2.497.743	$ 2.281.749	$ 2.293.402	$ 4.263.065	$ 4.161.130	$ 3.994.908
FRAY PEDRO ARMENGOL	$ 1.687.971	$ 1.687.971	$ 1.687.971	$ 1.460.977	$ 1.476.991	$ 1.405.421	$ 1.377.699	$ 1.320.265
MARINA ROJAS SANDOVAL	$ 1.859.862	$ 1.859.862	$ 1.859.862	$ 1.627.179	$ 1.666.567	$ 1.918.478	$ 1.936.046	$ 1.940.948
LICEO LUIS E. CORREA ROJAS	$ 4.041.595	$ 4.041.595	$ 4.041.595	$ 3.145.411	$ 3.014.817	$ 3.268.816	$ 2.150.527	$ 3.164.757
PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ	$ 12.268.427	$ 12.268.427	$ 12.268.427	$ 10.248.527	$ 10.138.109	$ 12.380.483	$ 8.270.737	$ 11.729.416
TOTAL	$ 25.398.841	$ 25.398.841	$ 25.398.841	$ 21.097.047	$ 20.923.130	$ 26.167.457	$ 20.536.214	$ 25.212.035
							TOTAL	$ 190.132.406

EGRESOS ENERO-AGOSTO

	EGRESOS				
ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIONES	MATERIALES Y RECURSOS	EVALUACIONES(MÉDICO	CAPACITACIÓN	TOTAL
CAPILLA DE RAPILERMO	$ 1.691.994	$ -	$ 15.000	$ -	$ 1.706.994
SAN FRANCISCO DE ASÍS	$ 1.712.412	$ -	$ 5.000	$ -	$ 1.717.412
LA ORILLA	$ 5.053.923	$ -	$ -	$ -	$ 5.053.923
LA TRINCHERA	$ 2.224.111	$ 13.430	$ 5.000	$ -	$ 2.242.541
JOSÉ LUIS RICHARDS	$ 2.341.210	$ -	$ 25.000	$ -	$ 2.366.210
ANA LUISA ESPINA	$ 2.222.552	$ 573.759	$ 15.000	$ -	$ 2.811.311
GASPAR HERRERA HERRERA	$ 1.775.654	$ 361.144	$ 95.000	$ -	$ 2.231.798
JUAN JESÚS GONZÁLEZ	$ 15.556.823	$ 1.288.050	$ 35.000	$ 104.500	$ 16.984.373
ELENA ARMIJO MORALES	$ 27.627.052	$ 4.595.072	$ 200.000	$ -	$ 32.422.124
FRAY PEDRO ARMENGOL	$ 15.164.273	$ 81.991	$ 75.000	$ -	$ 15.321.264
MARINA ROJAS SANDOVAL	$ 22.106.873	$ 2.269.611	$ 86.000	$ 382.250	$ 24.844.734
LICEO LUIS E. CORREA ROJAS	$ 32.401.361	$ -	$ 325.000	$ -	$ 32.726.361
PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ	$ 100.520.179	$ 5.197.277	$ 775.000	$ 147.000	$ 106.639.456
GASTOS PRORRATEADOS	$ -	$ 1.018.227	$ -	$ -	$ 1.018.227
TOTAL	$ 230.398.417	$ 15.398.561	$ 1.656.000	$ 633.750	$ 248.086.728

ESTRATEGIAS INSTAURADAS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2015
"CUREPTO ABRE PUERTAS A LA DIVERSIDAD"

Objetivo General: Entregar apoyos adicionales a niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias, contribuyendo a mejorar la calidad de la educación en los establecimientos educacionales de la Comuna.

Objetivos Específicos:

1. Apoyar el aprendizaje de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en aula común y aula de recursos.
2. Contratar recursos humanos especializados para atención de Necesidades educativas especiales en base a lo señalado en el Decreto Supremo N°170/2009.
3. Contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes de un curso que cuenta con estudiantes con NEEP-NEET realizando un trabajo articulado con todos los profesionales involucrados, familia y comunidad educativa.
4. Capacitar a los profesionales de la educación con la meta de instalar capacidades y destrezas que responda a la diversidad y NEE de los estudiantes.

N°	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MES DE INICIO	MES DE TÉRMINO
1	Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento	Incorporación del PIE en el PEI y PME. Talleres de sensibilización, entrevistas personales. Entrevistas con padres y apoderados comunicando avances y logros	Estrategias incorporadas en el PEI. Acciones en PME referidas al PIE. Registro de asistencia Evidencias fotográficas PPT Acta de Trabajo con la familia y la comunidad, formato Registro de Planificación y	Marzo	Diciembre

		de los educandos.	evaluación		
2	Detección y evaluación de NEE	Elaboración de Reglamento de Detección y evaluación de NEE.	Reglamento de Detección y evaluación de NEE, elaborado a partir de la realidad de cada establecimiento. Calendarización de las acciones a realizar. PPT Presentación a la comunidad educativa de Reglamento. Registro de evaluaciones alumnos nuevos.	Agosto	Diciembre
3	Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.	Conformación de equipo de aula. Calendarización de reuniones de coordinación.	Registro de Planificación y evaluación de actividades por curso. Acta de reuniones. Decreto de contrato horas trabajo colaborativo de docentes de aula común. Horarios de trabajo colaborativo.	Marzo	Diciembre

4	Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.	Capacitaciones de la comunidad educativa en torno a la diversidad de NEE	Certificados de participación de Capacitaciones y perfeccionamiento Asistencia de los profesionales	Marzo	Diciembre
5	Adaptación y flexibilización curricular	Definición de los criterios de adaptación entre profesor especialista y profesor de aula común.	PAI (Plan de Apoyo Individual) PACI (Plan de adecuación curricular individual) Adecuaciones Curriculares Acta de reuniones.	Marzo	Diciembre
6	Participación de la familia y la comunidad	Elaborar e implementar un plan de trabajo que involucre a la familia y la comunidad en el proceso educativo del establecimiento.	Registro de asistencia a reuniones periódicas. Acta de reuniones Evidencias fotográficas.	Marzo	Diciembre

PROYECCIÓN PROFESIONALES ESPECIALISTAS PARA ATENCIÓN A LAS NEE

ESTABLECIMIENTO	PROFESOR DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL	PSICÓLOGO/A	FONOAUDIÓLOGO/A	KINESIÓLOGO/A
PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ	10	1 *	1	1
LICEO LUIS CORREA ROJAS	4	1*	0	1
ELENA ARMIJO MORALES	4	1	1	0
FRAY PEDRO ARMENGOL	2	1**	1***	0
MARINA ROJAS SANDOVAL	3	1**	1***	0
JUAN JESÚS GONZÁLEZ	2	1**	0	0
ANA LUISA ESPINA RIVERO	1	1**	0	0
GASPAR HERRERA HERRERA	1	1**	0	0
LA TRINCHERA	1	1**	0	0
LA ORILLA	1	1**	1***	0
JOSÉ LUIS RICHARDS	1	1**	0	0
CAPILLA DE RAPILERMO	1	1**	0	0
SAN FRANCISCO DE ASÍS	1	1**	0	0

(*) PSICÓLOGO/A ATENCIÓN EN AMBOS ESTABLECIMIENTOS
(**) PSICÓLOGA DAEM ATENCIÓN ESTABLECIMIENTOS RURALES
(***) FONOAUDIÓLOGO/A ATENCIÓN ESTABLECIMIENTOS RURALES
(****) KINESIÓLOGA

La cantidad de horas de contrato por especialistas se establece con el diagnóstico de cada estudiante al fin del año escolar

FUNCIONES QUE DESARROLLA PSICÓLOGA DAEM
Psicóloga: Pía Bravo Cifuentes

- ✓ Realizar diagnóstico psicológico, a través de psicometrías, donde determina el ingreso de estudiantes al Programa de Integración Escolar otorgando sugerencias y orientaciones a profesores especialistas y profesores de aula común.
- ✓ Ejecutar reevaluaciones a estudiantes ya pertenecientes a Programa de Integración Escolar con la finalidad de determinar su permanencia o egreso de dicho programa.
- ✓ Sensibilización a la comunidad escolar acerca de temas relacionados con la inclusión e integración de estudiantes PIE de cada establecimiento.
- ✓ Talleres relacionados con la infancia y apoyo en los aprendizajes de alumnos orientados a profesores, apoderados y comunidad en general.
- ✓ Realizar trabajo colaborativo en conjunto con profesores especialistas y de aula, evidenciando las necesidades y plan de acción a realizar con cada estudiante PIE.
- ✓ Brindar tratamiento Psicológico y apoyo psicológico a aquellos estudiantes PIE que presentan comorbilidad con algún trastorno conductual y/o emocional de la infancia y adolescencia, con énfasis en el desarrollo cognitivo.
- ✓ Orientar a padres y apoderados de estudiantes con N.E.E. en estrategias para fortalecer aprendizaje y desarrollo cognitivo en el hogar.

Atiende un total de 19 estudiantes con NEE permanentes en la Comuna (Discapacidad Intelectual Leve y Discapacidad Intelectual Moderada) y 10 estudiantes con NEE Transitorias (Coeficiente Intelectual en Rango Limítrofe), distribuidos en 10 establecimientos.

Los establecimientos restantes cuentan con Psicóloga.

Trabajo Colaborativo

Profesores Aula Común y Profesores Especialistas
Escuela Elena Armijo Morales

Jornada de Capacitación "Abordaje del alumno con capacidades diferentes"

Atención a estudiantes del Programa de Integración Escolar

Ingreso a aula común Kinesióloga
Escuela F-320 - Curepto

Atención en aula de Recurso por Fonoaudiólogo
Marina Rojas – Huelón

IX. UNIDAD DE TRANSVERSALIDAD

Unidad De Transversalidad

Coordinadora Comunal: Claudia Jara Letelier

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE

OBJETIVO:

Colaborar en el mejoramiento de la Salud de los escolares, de tal manera que la presencia de ciertas patologías no signifique un problema en el rendimiento y estabilidad de los niños dentro del sistema educacional y en su capacidad de desarrollarse dentro de la escuela.

BENEFICIARIOS /AS:

Todos los alumnos de establecimientos Municipales o Particulares Subvencionados, cuyo sistema previsional corresponda al fondo Nacional de Salud (FONASA), o aquellos que son pertenecientes al sistema de protección Social Chile solidario y a los alumnos inscritos en el sistema de salud privada (ISAPRE).

OFTALMOLOGÍA: La pesquisa estará orientada a los cursos de PK, K, 1°y 6°Básico, 60 alumnos serán atendidos entre controles e ingresos, el año 2015.

Junaeb, entrega lentes siempre y cuando las dioptrías especificadas en la receta sumen de 0,75 hacia arriba entre en ambos ojos.

OTORRINO: La pesquisa deberá realizarse en los cursos de PK, K y 1°Básico 20 alumnos, serán atendidos entre controles e ingresos, para el año 2015.

COLUMNA: Deberán pesquisarse todos los alumnos de 7°Básico 15 alumnos, recibirán atenciones, entre controles e ingresos, para el año 2015.

ETAPAS DEL PROGRAMA:

RESUMEN DE ETAPAS, ACTORES Y PROCEDIMIENTOS PROGRAMA		
¿QUÉ?	**¿QUIÉN?**	**¿CÓMO?**
1. Pesquisa Escuela	Educadora de Párvulos Profesores Jefe Profesor de Educación Física	Encuesta para Padres Tabla Snellen Abreviada Exámen de Columna
2. Screening	Fonoaudiólogos Tecnólogos Kinesiólogos	Emisiones Acústicas (preescolar) Audiometrías Universales Test de Hirschberg - cover test Test de Adams
3. Consulta Médica y Exámenes	Médicos Otorrinos, Oftalmológicos y Traumatólogos, Tecnólogos médicos con mención en Oftalmología a Nivel Regional	Audiometrías, BERA, Impedanciometrías, radiografías.
4. Entrega y control de Tratamientos	Ópticas, Centros Audiológicos, Centros Médicos, Farmacias, Centro de Especialistas Médicas	Lentes ópticos, de contacto, Audífonos, Cintillos Óseos, implante Coclear, Plan de Audífonos, Medicamentos, Corsé, Realce.
5. Control Regular a escolares con indicación de tratamiento	Médicos Otorrinos, Oftalmológos, Traumatólogos y Tecnólogos Médicos con mención en Oftalmología a nivel Regional	Cada 6 meses o 1 vez Al año según patalogía.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

El OBJETIVO GENERAL:
Desarrollar aptitudes, habilidades y destrezas en los estudiantes que pertenezcan al sistema Escolar, que reciban una educación integral.

Se entiende por Educación Extraescolar, el conjunto de acciones educativas, recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general que contribuyen al desarrollo de los niños (as) y jóvenes mediante un proceso de creación y recreación permanente.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2016

1.- Juegos Deportivos Escolares, Pertenecientes al Instituto Nacional de Deportes (IND)

ETAPA COMUNAL SUB – 14 EN DISTINTAS DISCIPLINAS A COMIENZOS DEL AÑO ESCOLAR

DISCIPLINAS	PARTICIPANTES
Fútbol	Escuela Pedro Antonio González. Escuela Fray Pedro Armengol Valenzuela. Escuela Elena Armijo Morales.
Básquetbol	Escuela Pedro Antonio González
Tenis de Mesa	Escuela Pedro Antonio González Fray Pedro Armengol Valenzuela Escuela Elena Armijo Morales
Atletismo	Escuela Pedro Antonio González Escuela Elena Armijo Morales Escuela Fray Pedro Armengol Valenzuela
Hándbol	Escuela Pedro Antonio González Liceo Luis Correa Rojas Escuela Elena Armijo Morales

ETAPA PROVINCIAL - JULIO – AGOSTO 2016

DISCIPLINAS	PARTICIPANTES
Atletismo	Escuela Pedro Antonio González
Básquetbol	Escuela Pedro Antonio González
Fútbol SuB- 14	Escuela Pedro Antonio González
Balón Mano Damas y Varones SUB - 14	Liceo Luis Correa Rojas Escuela Elena Armijo Morales Escuela Pedro Antonio González

CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA "FIESTAS PATRIAS 2016"

OBJETIVO: Brindar a los estudiantes y a la comunidad toda, la posibilidad de mostrar sus aptitudes plásticas en torno al tema de la celebración de nuestras Fiestas Patrias.

Invitará a los alumnos de Pre- Básica, a los estudiantes de Educación Básica, Educación Media, de nuestra Comuna, como también a los alumnos del Taller Laboral y a la Comunidad en general, a participar en el XVIII Concurso de Dibujo y Pintura "Tríptico Fiestas Patrias".

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AÑO 2016

En el mes de Octubre se realizará un Comunal de Naciones Damas, Categorías 2002 y 2003 y en el mes de Noviembre se realizará un Provincial de Naciones Damas de las mismas categorías, en donde se recibirá a todas las Comunas de la Región que quieran Participar de esta Actividad.

ACTIVIDAD	FECHA	COMUNA
Declamación	Agosto	Empedrado
Cálculo Mental	Septiembre	Maule
Baby Fútbol Mini Rural	Octubre	Pencahue
Ajedrez de Menores	Octubre	San Clemente
Fútbol Mini	Octubre	San Clemente
Atletismo Menores	Noviembre	Constitución
Muestra de Bandas Musicales	Noviembre	Pencahue
Festival de la Canción y Coreografías	Diciembre	Constitución

Para participar en estas actividades, se deberá contar con recursos para movilización y colaciones para los alumnos participantes de la comuna.

PROGRAMA DE SEGURIDAD ESCOLAR

OBJETIVO:
Desarrollar actitudes de prevención, seguridad personal y colectiva a nivel de toda la comunidad educativa, para que sepan actuar frente a situaciones de emergencias y prevención de accidentes.

Cada colegio cuenta con su Plan Integral de Seguridad escolar, en donde debe explicar el procedimiento a realizar ante alguna emergencia que ocurra dentro del establecimiento educacional, además existe un coordinador y un comité de Seguridad escolar.

EDUCACIÓN DE ADULTOS

La validación de estudios permite la Certificación de Estudios básicos y/o medios a través de exámenes libres elaborados por el Ministerio de educación y de los establecimientos educativos que hayan sido designados como ente examinadores.

- Validación de estudios para iniciar o continuar Educación de básica y media, se pueden rendir exámenes para un curso o un nivel escolar, este certificado es válido para continuar estudios.
- Menores de edad, el proceso está a cargo del establecimiento este debe hacer la entrega del temario y la toma de exámenes.

Validación de estudios con fines laborales, para certificar el 8° básico laboral o 4° medio laboral, estos exámenes se rinden solo en línea, este certificado no da la posibilidad de continuidad de estudios.

Para el año 2016, se podrán inscribir 20 adultos para educación básica y 60 Adultos para educación media, se espera que las personas que se inscriban terminen con el proceso y no se pierda el cupo, debido a la demanda existente.

BONO POST LABORAL LEY N°20.636, QUE MODIFICA LA LEY N°20.305

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público, en donde se establece un bono de naturaleza laboral de $58.448 pesos, es reajustable de acuerdo al IPC de cada año, es para todos los trabajadores que tengan bajas tasas de reemplazo líquida en sus pensiones, el bono que se entrega es de por vida, no es imponible, ni constituye indemnización o renta.

REQUISITOS:

- Estar afiliado y haber cotizado en una AFP, durante su tiempo trabajado.
- Se debe tener como mínimo 20 años de Servicio, al 05 de Noviembre de 2008 (Publicación de la presente Ley)
- Haber comenzado a trabajar antes del 1° de Mayo de 1981, en el Servicio Público
- Las Damas deben tener 60 años y los varones 65 años cumplidos
- Estar en servicio activo, al momento de completar la solicitud
- La superintendencia de pensiones, suma las remuneraciones promedio y calcula la tasa de reemplazo líquida que debe ser igual o inferior al 55%.
- Debe presentar la solicitud antes del término de Relación Laboral, de contrario se entenderá que renuncia al beneficio, ya que no estaría respetando los plazos establecidos.

Se debe concretar el trámite antes del transcurso de los 12 meses siguientes a la edad legal.

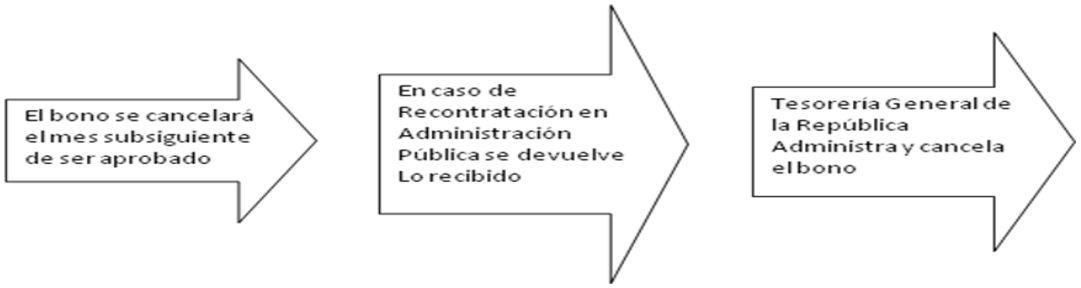

8 profesionales de la Educación, cumplirán la edad legal como lo establece la ley y deberían acogerse a retiro y comenzar su proceso de jubilación.

X. ASISTENCIA SOCIAL DAEM

Funciones Desarrolladas por Asistencia Social DAEM

Asistente Social: Pamela Díaz Peredo

- **Encargada de Beca Indígena**:

Realizar proceso de difusión, Postulación y Renovación del Beneficio. Realizar visita en domicilio a totalidad de postulantes, 10% de renovantes y visita excepcionalmente a renovantes que presenten cambios en su Situación socioeconómica.
Proyección 2016 a Beca Indígena un total de 20 postulantes y respecto a renovaciones corresponde realizar a 32 Alumnos que ya se encuentran becados y deben renovar su beneficio, además de 5 postulantes en situación especial.

Proyección 2016
Total de postulantes: 30 alumnos
Renovantes: 39 alumnos
Estado especial y/o apelante: 5 alumnos

- **Encargada de Beca Presidente de la República:**

Realizar proceso de difusión, Postulación y Renovación del Beneficio. Realizar visita en domicilio a totalidad de postulantes, 10% de renovantes y visita excepcionalmente a renovantes que presenten cambios en su Situación socioeconómica.

Proyección 2015 a Beca Presidente de la República un total de 52 postulantes y respecto a renovaciones corresponde realizar a 55 Alumnos que ya se encuentran becados y deben renovar su Beneficio.
Información anterior respecto a Becas en convenio con JUNAEB, involucra a Profesional Asistente Social en las siguientes funciones:

- Difusión de Becas
- Recepción de antecedentes
- Revisión documental
- Visita en domicilio
- Ingreso a Sistema
- Entrega de expedientes a JUNAEB

Proyección 2016
Renovantes: 80 alumnos
Postulantes: 60 alumnos

- **Encargada de Programa de Residencia Familiar Estudiantil:**

Realizar Proceso de difusión, Postulación y Renovación del beneficio, elaboración de planificación anual, supervisión de Tutoras, visita en domicilio de origen de alumnos Postulantes.

Proyección 2016 de 23 Alumnos Becados que pertenecen a sectores Rurales de la Comuna por PRFE y 10 Familias Tutoras residentes en sector Urbano de la Comuna de Curepto que acogen en sus viviendas a estos Alumnos.
Beca Programa de Residencia Familiar Estudiantil en convenio con JUNAEB, involucra a Profesional Asistente Social en las siguientes funciones:

- Difusión de Programa PRFE.
- Tramitación de convenio entre JUNAEB Y Municipalidad.
- Revisión de antecedentes de Alumnos renovantes y postulantes.
- Elaboración de Plan de Trabajo a ejecutar durante año Escolar.
- Contacto permanente entre JUNAEB y Municipio.
- Revisión de antecedentes de Tutoras postulantes.
- Revisión de antecedentes familias Tutoras Postulantes.
- Visita y seguimiento durante el año escolar a Familias Tutoras.
- Visita a familias de origen de alumnos becados.

Proyección 2016
25 alumnos becados
12 familias tutoras

- **Coordinación y acompañamiento de Equipos de Convivencia Escolar** a los 25 establecimientos Educacionales de la Comuna, respecto a elaboración y seguimiento de Plan de Gestión, manuales de Convivencia según diagnostico elaborado por cada establecimiento, revisión de Protocolos de acción y prevención de conflictos en la Comunidad Educativa, realizar reuniones de sistematización por establecimientos y/o microcentros, acompañamiento en situaciones especificas realizando visitas domiciliarias y en situaciones que lo ameriten realizar las derivaciones correspondientes.

- **Acompañamiento a establecimientos respecto a difusión de importancia sobre Protocolos de acción** en los 25 Establecimientos Educacionales frente a sospecha de abuso sexual dentro y fuera de los establecimientos y que han sido develados al interior del mismo, según lo planteado en Art. 175 del Código Procesal Penal.
  Evaluación, derivación e informe sobre situaciones específicas que afecten o dificulten el proceso de aprendizaje de los alumnos(as) en Aula que se presenten en los 25 Establecimientos de la Comuna.
  Asistencia a 25 de Establecimientos sobre Alumnos Prioritarios
  (Requisitos para realizar apelación).

- **Becas convenio JUNAEB:** Involucra a profesional Asistente Social en las siguientes funciones:

- Difundir programa y becas, requisitos, postulaciones y renovaciones.
- Atención de usuarios.
- Recepción documental antecedentes de postulación.
- Visitas domiciliarias a estudiantes solicitantes de beneficios.
- Ingresar y mantener actualizados registros de estudiantes en sistema JUNAEB.
- Entrega de expedientes a JUNAEB.
- Mantención de carpetas con documentación de respaldo de los postulantes.
- Tramitación de convenio entre JUNAEB y Municipalidad.
-

XI. RED DE DOCENTES DE INGLÉS

Teacher´s League

Red de Inglés
Teacher´s League

Docentes Especialistas	**6**
Profesores General Básica	6
Total	**12**

Resolución Exenta N° 1782 Se reconoce la red pedagógica local de educación básica y media Teacher´s League, para su acreditación ante el Ministerio de Educación.

Objetivo general de la red:

Generar un espacio para compartir experiencias pedagógicas teniendo como objetivo final mejorar el nivel de inglés de la comuna.

Objetivos específicos de la red:

-Promover en la comunidad la importancia del idioma inglés en contexto actual.
-Compartir y contrastar conocimientos, metodologías, experiencias, buscando la unificación de criterios de trabajo ante las necesidades comunales.
-Investigar e implementar prácticas actualizadas que respondan a las demandas de nuestras escuelas y alumnos.

Sistema de trabajo conjunto

- Reunión mensual fijada y planificada con todos los integrantes de la red.
- Muestra comunal de inglés.
- Reuniones extraordinarias según requerimientos especiales.
- Participación en iniciativas del programa “Inglés Abre Puertas”.
- Visitas de la coordinadora a las escuelas de la comuna (acompañamiento en el aula).
- Contacto permanente bajo el uso de tecnologías (blog, facebook privado, whatsapp, email).

Escuelas atendidas directamente por profesoras de inglés:

1. Liceo Luís Correa Rojas
2. Escuela Pedro Antonio González
3. Escuela Elena Armijo Morales
4. Escuela Marina Rojas Sandoval
5. Escuela Fray Pedro Armengol Valenzuela
6. Escuela José Luís Richards
7. Escuela La Orilla
8. Escuela Ana Luisa Espina Rivero
9. Escuela Hornillos
10. Escuela José Miguel Carrera
11. Escuela de Domulgo
12. Escuela María Petronila Castro
13. Escuela El Salto de Tabunco
14. Escuela Juan Jesús González
15. Escuela Mauricio Letelier Letelier
16. Escuela Capilla de Rapilermo
17. Escuela San Francisco de Asís
18. Escuela Quebrada de los Guindos

Escuelas atendidas por profesores básicos con apoyo de la red de inglés:

1. Escuela Las Mercedes
2. Escuela La Trinchera
3. Escuela Docamávida
4. Escuela Carmen Rosa Martínez Baeza
5. Escuela Manantiales
6. Escuela Gaspar Herrera Herrera
7. Escuela de Pupilla

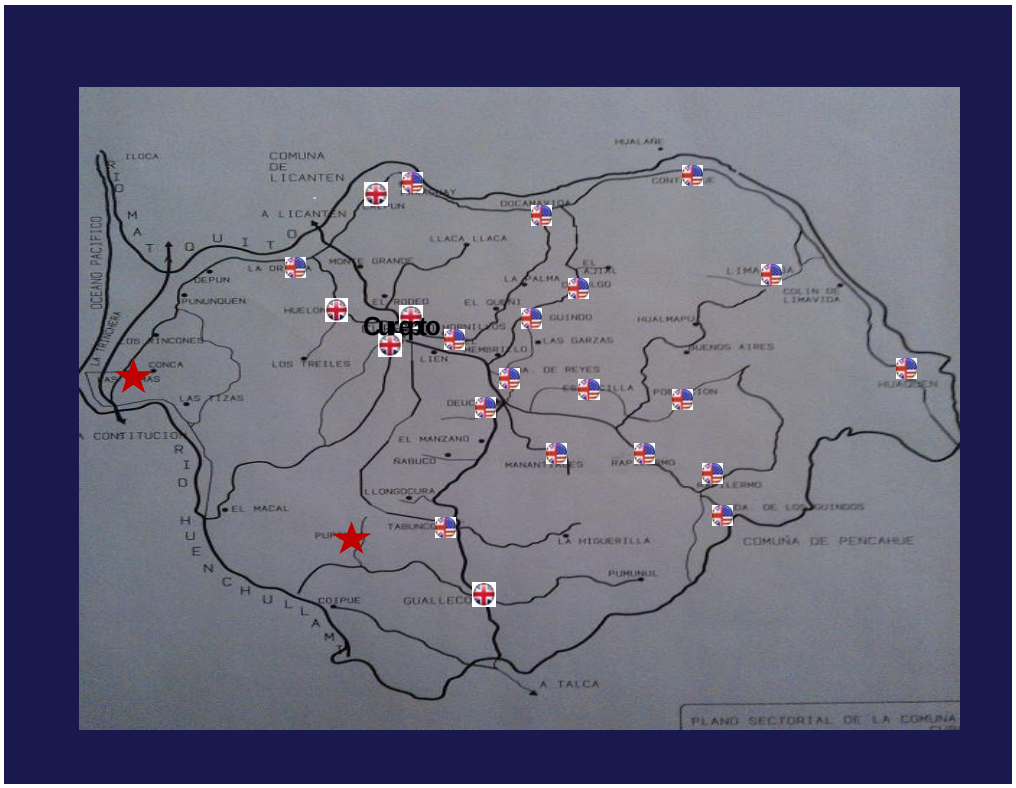

Cambridge Placement Test (CPT)

50% de los docentes se encuentran posicionados
10% ha rendido y aprobado FCE
30% actualmente realiza capacitación PIAP

XII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PADEM

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PADEM

La evaluación es un proceso de monitoreo y seguimiento que procura determinar de manera sistemática y objetiva la pertinencia y eficacia de las acciones desarrolladas a la luz de los objetivos y metas planteadas, a fin de realizar oportunamente las acciones correctivas pertinentes.

Para la evaluación del PADEM se realizará reuniones trimestrales de trabajo de los estamentos involucrados, tanto en su formulación, cronograma ejecución y monitoreo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

EVALUACIÓN PADEM	MAR 2016	ABR 2016	MAY 2016	JUN 2016	JUL 2016	AGO 2016	SEP 2016	OCT 2016	NOV 2016	DIC 2016
MONITOREO PADEM 2015	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EVALUACION PADEM 2015					X					X
ELABORACIÓN PADEM 2016					X	X	X	X	X	

Monitoreo y Evaluación

INDICADOR	CRITERIOS	RESPONSABLES
-Cumplimiento de acciones -Cantidad de metas cumplidas -Calidad de las acciones realizadas	-Revisión de acciones -Informes de avances de metas. -Visitas a establecimientos.	-Comisión elaboradora Del PADEM. -DAEM. -Concejo Municipal. -Equipos Directivos.

PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN PADEM 2016: Se invitó a todos los estamentos involucrados en educación para que hicieran llegar sus propuestas generales y específicas y solo remitieron al DAEM la Escuela Fray Pedro Armengol Valenzuela de Gualleco, Marina Rojas Sandoval de Huelón y Microcentro Alegría de Aprender, Deuca, Microcentro La Orilla.

NOTA: Para esta elaboración se invitó a todos los estamentos involucrados en Educación, para participar en la formulación del presente PADEM, participando solamente los individualizados precedentemente.

CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública deberá versar sobre lo siguiente:

a) Las metas y resultados de aprendizajes del período, fijados al inicio del año escolar y que se encuentren en plan de mejoramiento respectivo.

b) Los avances y dificultades en las estrategias desarrolladas para mejorar los resultados de aprendizajes.

c) Las horas realizadas del Plan de Estudio y el cumplimiento del Calendario Escolar.

d) Los Indicadores de Eficiencia Interna: matrícula, asistencia, aprobados, reprobados y retirados.

e) El uso de recursos financieros que perciban, administren y que les sean delegados.

f) La situación de infraestructura del establecimiento.

g) Relación entre las Líneas de Acción y compromisos futuros.

h) Los compromisos adquiridos en el PADEM y Ley SEP.

NOTA: Todas las acciones a desarrollarse en: Educación ambiental, deportes, recreación cultura u otras, serán realizadas con aportes financieros de la Ilustre Municipalidad, de acuerdo a las necesidades contempladas en el presente PADEM.

XIII.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (LEY SEP)

LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Definición:

"El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP.

Todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado, que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados pueden postular a la SEP y firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos.

Actualmente la SEP beneficia a los alumnos desde Prekinder a 1° Medio, para a futuro llegar a cubrir todos los niveles desde Prekinder a 4° Medio."

Situación Comunal Actual:

La comuna de Curepto, a partir del año 2013 cuenta con sus 25 establecimientos educacionales suscritos al Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, siendo el último en incorporarse el Liceo Luis Edmundo Correa Rojas.

Desde el año 2008, que la gran mayoría de las escuelas de la comuna perciben ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencial, monto que proyectado a Diciembre del 2014, habrá alcanzado la suma de $ 361.959.564. A continuación se aprecia la distribución de ingresos por Establecimientos y por año:

Distribución de ingresos por Establecimientos y por año:

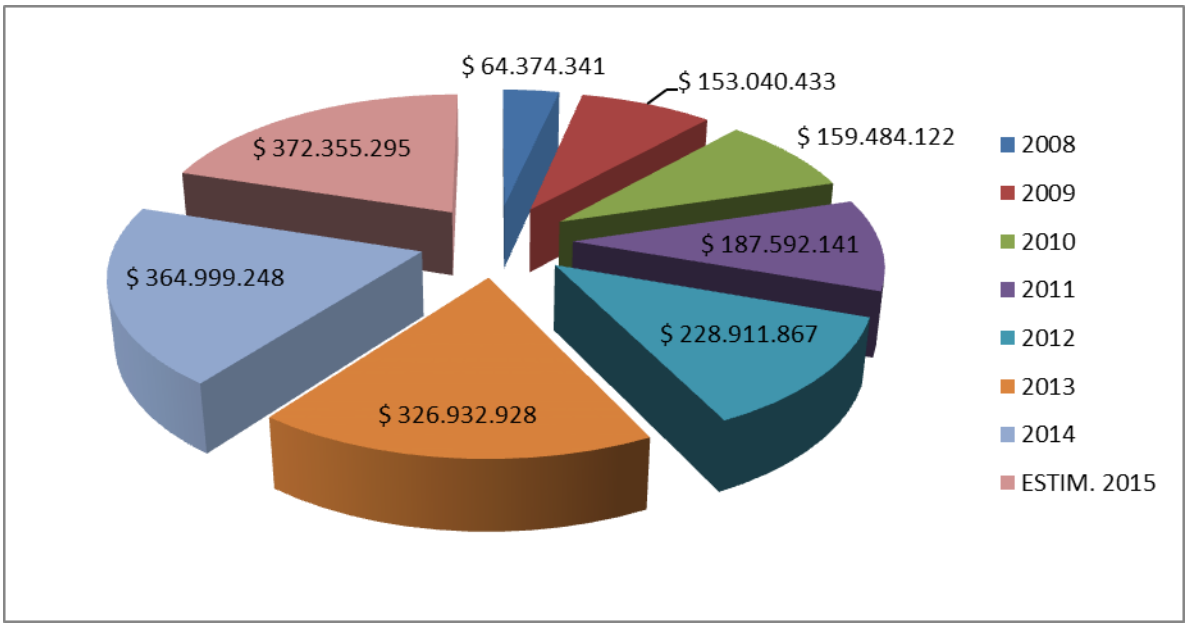

Cuadro Histórico de Ingresos provenientes de la Ley SEP

ESTABLECIMIENTOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	ESTIM. 2015	TOTAL
ESC. LAS MERCEDES	$ 1.441.680	$ 3.053.044	$ 2.055.763	$ 4.323.793	$ 5.304.678	$ 6.021.608	$ 3.388.267	$ 1.900.746	$ 27.489.579
ESC. HUALMAPU	$ 403.548	$ 381.934	$ 136.090	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 921.572
ESC. ELENA ARMIJO M.	$ 9.183.627	$ 22.193.500	$ 25.668.258	$ 33.592.553	$ 41.256.816	$ 61.617.792	$ 68.281.170	$ 65.061.050	$ 326.854.766
ESC. ANA L. ESPINA R.	$ 999.851	$ 2.164.562	$ 2.367.741	$ 2.872.713	$ 3.016.374	$ 3.805.715	$ 5.166.884	$ 6.160.109	$ 26.553.949
ESC. LA TRINCHERA	$ 338.084	$ 1.915.634	$ 2.679.811	$ 1.932.850	$ 2.024.296	$ 3.231.581	$ 2.256.053	$ 1.711.530	$ 16.089.839
ESC. EL SALTO DE TABUNCO	$ 1.000.551	$ 2.522.658	$ 2.257.738	$ 1.583.479	$ 1.697.866	$ 2.065.545	$ 2.003.471	$ 1.705.722	$ 14.837.030
ESC. CAPILLA DE RAPILERMO	$ 883.187	$ 2.781.525	$ 2.654.331	$ 2.697.816	$ 1.753.586	$ 2.686.721	$ 1.731.740	$ 2.112.216	$ 17.301.122
ESC. FRAY PEDRO ARMENGOL V.	$ 6.114.502	$ 10.825.721	$ 14.673.900	$ 19.324.168	$ 25.155.327	$ 32.220.632	$ 31.612.283	$ 27.170.273	$ 167.096.806
ESC. JUAN J. GONZÁLEZ A.	$ 2.717.304	$ 7.337.617	$ 7.733.585	$ 7.643.781	$ 11.455.102	$ 15.304.339	$ 13.775.593	$ 13.658.912	$ 79.626.233
ESC. PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ	$ 24.338.245	$ 56.650.623	$ 57.680.343	$ 70.468.950	$ 86.590.510	$ 122.560.919	$ 132.301.759	$ 135.282.959	$ 685.874.308
ESC. LA ORILLA	$ 914.347	$ 1.760.294	$ 2.257.511	$ 3.445.750	$ 2.466.851	$ 4.350.083	$ 5.870.977	$ 5.418.543	$ 26.484.356
ESC. DOCAMÁVIDA	$ 2.317.156	$ 4.214.655	$ 3.421.647	$ 2.416.957	$ 1.809.815	$ 616.692	$ 355.882	$ 1.078.562	$ 16.231.366
ESC. CARMEN MARTÍNEZ BAEZA	$ 1.578.022	$ 3.481.420	$ 2.460.101	$ 1.954.693	$ 2.270.663	$ 2.139.613	$ 1.679.310	$ 1.769.090	$ 17.332.912
ESC. DOMULGO	$ 771.319	$ 1.395.009	$ 784.238	$ 613.960	$ 781.131	$ 2.136.191	$ 2.796.612	$ 3.002.004	$ 12.280.464
ESC. RODEO	$ 0	$ 561.506	$ 344.410	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 905.916
ESC. HORNILLOS	$ 513.390	$ 1.649.676	$ 1.179.064	$ 1.692.852	$ 2.222.137	$ 3.509.123	$ 4.423.349	$ 3.971.652	$ 19.161.243
ESC. LLONGOCURA	$ 184.682	$ 615.025	$ 429.312	$ 118.262	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.347.281
ESC. MANANTIALES	$ 482.009	$ 1.694.513	$ 2.131.120	$ 2.485.169	$ 2.246.065	$ 2.209.495	$ 2.413.810	$ 1.794.144	$ 15.456.325
ESC. JOSÉ L. RICHARDS G.	$ 1.345.193	$ 3.448.338	$ 2.982.602	$ 3.291.222	$ 6.220.283	$ 4.270.136	$ 4.454.778	$ 4.913.721	$ 30.926.273
ESC. PUPILLA	$ 269.401	$ 744.597	$ 914.321	$ 682.693	$ 533.910	$ 1.366.562	$ 1.916.157	$ 1.707.420	$ 8.135.061
ESC. JOSÉ MIGUEL CARRERA	$ 847.939	$ 2.081.314	$ 1.840.848	$ 1.611.709	$ 2.328.080	$ 2.400.627	$ 2.326.991	$ 2.542.226	$ 15.979.734
ESC. RICARDO GONZALEZ	$ 24.211	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.211

ESC. MAURICIO LETELIER	$ 445.069	$ 1.594.146	$ 1.634.452	$ 1.610.127	$ 1.527.760	$ 2.037.513	$ 2.040.279	$ 1.615.260	$ 12.504.606
ESC. QDA. DE LOS GUINDOS	$ 1.051.360	$ 2.171.512	$ 2.071.214	$ 1.825.806	$ 1.412.901	$ 1.603.628	$ 1.567.673	$ 1.183.143	$ 12.887.237
ESC. MARINA ROJAS SANDOVAL	$ 2.326.624	$ 8.190.548	$ 10.037.363	$ 11.761.741	$ 15.973.672	$ 23.459.369	$ 24.299.930	$ 25.724.735	$ 121.773.982
ESC. MARIA PETRONILA CASTRO	$ 1.107.510	$ 3.679.916	$ 2.701.625	$ 2.382.919	$ 2.672.232	$ 3.350.572	$ 3.416.910	$ 4.011.650	$ 23.323.334
ESC. GASPAR HERRERA H.	$ 1.942.891	$ 4.987.366	$ 5.219.649	$ 5.457.390	$ 5.582.371	$ 6.346.413	$ 3.500.042	$ 2.689.652	$ 35.725.774
ESC. SAN FRANCISCO DE ASIS	$ 832.639	$ 943.780	$ 1.167.085	$ 1.800.788	$ 2.609.441	$ 3.282.621	$ 3.810.227	$ 3.364.757	$ 17.811.338
LICEO LUIS E. CORREA ROJAS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.339.438	$ 39.609.101	$ 52.805.225	$ 106.753.764

Cuadro de Gastos provenientes de la Ley SEP 2011-2012-2013-2014.

ESTABLECIMIENTOS:	GASTOS 2011	GASTOS 2012	GASTOS 2013	GASTOS 2014
ESC. LAS MERCEDES	$ 2.841.974	$ 5.599.377	$ 3.544.289	$ 5.930.217
ESC. ELENA ARMIJO M.	$ 40.459.916	$ 19.524.600	$ 36.202.643	$ 49.195.015
ESC. ANA L. ESPINA R.	$ 2.385.856	$ 2.026.852	$ 4.606.837	$ 7.824.063
ESC. LA TRINCHERA	$ 4.487.023	$ 1.360.223	$ 2.645.582	$ 1.321.136
ESC. EL SALTO DE TABUNCO	$ 1.989.012	$ 1.322.949	$ 1.310.285	$ 2.632.276
ESC. CAPILLA DE RAPILERMO	$ 1.905.419	$ 1.573.922	$ 2.112.971	$ 4.949.700
ESC. FRAY PEDRO ARMENGOL V.	$ 26.276.534	$ 12.301.293	$ 34.235.200	$ 20.890.510
ESC. JUAN J. GONZÁLEZ A.	$ 19.310.524	$ 12.301.293	$ 5.696.199	$ 8.167.621
ESC. PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ	$ 97.467.382	$ 12.301.293	$ 50.293.429	$ 127.106.713
ESC. LA ORILLA	$ 3.446.869	$ 12.301.293	$ 3.755.457	$ 3.627.541
ESC. DOCAMÁVIDA	$ 2.747.406	$ 12.301.293	$ 2.251.231	$ 2.966.232
ESC. CARMEN MARTÍNEZ BAEZA	$ 2.166.407	$ 12.301.293	$ 1.849.128	$ 1.965.250
ESC. DOMULGO	$ 1.947.656	$ 12.301.293	$ 1.333.211	$ 1.560.378
ESC. HORNILLOS	$ 1.691.982	$ 12.301.293	$ 3.586.973	$ 4.118.058
ESC. MANANTIALES	$ 3.404.855	$ 12.301.293	$ 1.581.546	$ 2.452.893
ESC. JOSÉ L. RICHARDS G.	$ 7.589.122	$ 12.301.293	$ 4.176.977	$ 2.940.366
ESC. PUPILLA	$ 525.294	$ 12.301.293	$ 1.686.279	$ 1.465.634
ESC. JOSÉ MIGUEL CARRERA	$ 936.433	$ 12.301.293	$ 1.786.014	$ 3.553.818
ESC. MAURICIO LETELIER	$ 1.066.538	$ 12.301.293	$ 1.739.920	$ 2.895.899
ESC. QDA. DE LOS GUINDOS	$ 1.366.985	$ 12.301.293	$ 1.829.567	$ 3.726.800
ESC. MARINA ROJAS SANDOVAL	$ 18.368.326	$ 12.301.293	$ 13.713.382	$ 16.280.841
ESC. MARIA PETRONILA CASTRO	$ 2.941.238	$ 12.301.293	$ 3.474.911	$ 3.635.599
ESC. GASPAR HERRERA H.	$ 2.829.852	$ 12.301.293	$ 5.677.861	$ 4.896.804
ESC. SAN FRANCISCO DE ASIS	$ 1.942.857	$ 12.301.293	$ 1.510.342	$ 4.809.863
LICEO LUIS CORREA ROJAS			$ 6.300.778	$ 40.294.296
TOTALES	**$ 250.095.460**	**$ 252.831.197**	**$ 196.901.012**	**$ 329.207.523**

XIV.- INFRAESTRUCTURA

ESTADO ACTUAL INFRAESTRUCTURA

Información de Establecimiento	Escuelas		
	F-301	F-304	G-313
	ESCUELA "Las Mercedes"	ESCUELA "Elena Armijo Morales"	ESCUELA "Ana Luisa Espino Rivero"
Alumnos En Aulas	6	202	13
Alumnos Internos			
Piso Rural	NO	NO	NO
Ubicación y distancia de Curepto En Km	55	75	11
Baños Alumnos			
Damas	SI	SI	SI
Hombres	SI	SI	SI
Estado	B	B	B
Estados De Cocinas			
Norma Sanitaria (**N° Resolución)**	AP 4.820; AL 4.817 19/10/2010	N/A	N/A
Funcionamiento de Cocina	SI	SI	SI
Autorizaciones Sanitarias			
Baños De Internado	--	--	--
Baño Profesor	SI	SI	SI
Baños Manipuladoras			NO
Sistema De Agua	APR	AP	APR
Estado Sistema De Agua	B	B	B
Alcantarillado	FS	TTAS	FS
Electricidad	SI	SI	SI
Estado De Escuelas	BUENO	SE REQUIERE MEJORAR PABELLON DE MADERA, CUBIERTA, MEJORAR SISTEMA ELECTRICO	BUENO

Información de Establecimiento	Escuelas		
	G-314	G-315	G-316
	ESCUELA "La Trinchera"	ESCUELA "El Salto de Tabunco"	ESCUELA "Capilla de Rapilermo"
Alumnos En Aulas	4	4	5
Alumnos Internos			
Piso Rural	SI	SI	NO
Ubicación y distancia de Curepto en Km	23	22	21
Baños Alumnos			
Damas	SI	SI	SI
Hombres	SI	SI	SI
Estado	B	B	B
Estados De Cocinas			
Norma Sanitaria (N° Resolución)	AP 4.821; AL 4.816 19/10/2010		
Funcionamiento de Cocina	SI	SI	SI
Autorizaciones Sanitarias			
Baños De Internado	--	--	--
Baño Profesor	SI	SI	SI
Baños Manipuladoras	NO	NO	NO
Sistema De Agua	APR	APR	POZO PROFUNDO
Estado Sistema De Agua	B	B	B
Alcantarillado	FS	FS	FS
Electricidad	SI	SI	SI
Estado De Escuelas	BUENO	SE REQUIERE MEJORAR COCINA	BUENO

Información de Establecimiento	Escuelas		
	F-317	G-318	F-320
	ESCUELA "Fray Pedro Armengol Valenzuela".	ESCUELA "Juan Jesús González Avendaño"	ESCUELA "Pedro Antonio González"
Alumnos En Aulas	98	36	483
Alumnos Internos	14		44
Piso Rural	NO	NO	NO
Ubicación y distancia de Curepto en Km	28	13	1
Baños Alumnos			
Damas	SI	SI	SI
Hombres	SI	SI	SI
Estado	B	B	B
Estados De Cocinas			
Norma Sanitaria			
Funcionamiento de Cocina	SI	SI	SI
Autorizaciones Sanitarias			
Baños De Internado	SI	NO	SI
Baño Profesor	SI	SI	SI
Baños Manipuladoras	NO	NO	SI
Sistema De Agua	AP	APR	AP
Estado Sistema De Agua	B	B	B
Alcantarillado	FS	FS	ALC
Electricidad	SI	SI	SI
Estado De Escuelas	REPARAR: BODEGA Y COCINA	ESCUELA BUENA	REPARAR PASARELA, Y CONSTRUIR ENLACES ENTRE ESCUELA Y PATIO TECHADO.

Información de Establecimiento	Escuelas		
	G-321	G-324	G-326
	ESCUELA "La Orilla"	ESCUELA "Docamávida"	ESCUELA "Carmen Rosa Martínez Baeza"
Alumnos En Aulas	14	4	4
Alumnos Internos			
Piso Rural	SI	NO	NO
Ubicación y distancia de Curepto en Km	10	26	48
Baños Alumnos			
Damas	SI	SI	SI
Hombres	SI	SI	SI
Estado	B	B	B
Estados De Cocinas			
Norma Sanitaria			
Funcionamiento de Cocina	SI	SI	SI
Autorizaciones Sanitarias			
Baños De Internado	--	--	--
Baño Profesor	SI	SI	SI
Baños Manipuladoras	NO	NO	SI
Sistema De Agua	APR	APR	APR
Estado Sistema De Agua	B	B	B
Alcantarillado	FS	FS	FS
Electricidad	SI	SI	SI
Estado De Escuelas	REPARAR CUBIERTA, PISOS, PUERTAS Y VENTANAS.	REGULAR	BUENO

Información de Establecimiento	Escuelas		
	G-327	G-329	G-332
	ESCUELA "Domulgo"	ESCUELA "Hornillos"	ESCUELA "Manantiales"
Alumnos En Aulas	6	10	5
Alumnos Internos			
Piso Rural	SI	SI	SI
Ubicación y distancia de Curepto en Km	17	6	19
Baños Alumnos			
Damas	SI	SI	SI
Hombres	SI	SI	SI
Estado	B	B	B
Estados De Cocinas			
Norma Sanitaria			
Funcionamiento de Cocina	SI	SI	SI
Autorizaciones Sanitarias			
Baños De Internado	--	--	--
Baño Profesor	SI	SI	SI
Baños Manipuladoras	NO	SI	NO
Sistema De Agua	POZO PROFUNDO	APR	APR
Estado Sistema De Agua	B	B	B
Alcantarillado	PN	FS	PN
Electricidad	SI	SI	SI
Estado De Escuelas	BUENO	BUENO	MEJORAR COCINA.-

Información de Establecimiento	Escuelas		
	G-333	G-334	G-335
	ESCUELA "José Luis Richards González"	ESCUELA "Pupilla".	ESCUELA "José Miguel Carrera"
Alumnos En Aulas	13	4	55
Alumnos Internos			
Piso Rural	NO	SI	SI
Ubicación y distancia de Curepto en Km	18	37	8
Baños Alumnos			
Damas	SI	SI	SI
Hombres	SI	SI	SI
Estado	B	B	M
Estados De Cocinas			
Norma Sanitaria			
Funcionamiento de Cocina	SI	SI	SI
Autorizaciones Sanitarias			
Baños De Internado	--	--	--
Baño Profesor	SI	NO	NO
Baños Manipuladoras	SI	NO	NO
Sistema De Agua	APR	VERTIENTE	NORIA
Estado Sistema De Agua	B	R	B
Alcantarillado	FS	PN	PN
Electricidad	SI	SI	SI
Estado De Escuelas	BUENO	BUENO	INSTALACIONES PRE-BÁSICA.-

Información de Establecimiento	Escuelas		
	G-337	G-338	G-341
	ESCUELA "Mauricio Letelier Letelier"	ESCUELA "Quebrada de los Guindos"	ESCUELA "Marina Rojas Sandoval"
Alumnos En Aulas	4	5	65
Alumnos Internos			
Piso Rural	SI	SI	NO
Ubicación y distancia de Curepto en Km	36	31	4
Baños Alumnos			
Damas	SI	SI	SI
Hombres	SI	SI	SI
Estado	B	B	B
Estados De Cocinas			
Norma Sanitaria (N° Resolución)	AP 4815; AL 4.809 19/10/2010	AP 4808; AL 4814 19/10/2010	
Funcionamiento de Cocina	SI	SI	SI
Autorizaciones Sanitarias			
Baños De Internado	--	--	--
Baño Profesor	SI	SI	SI
Baños Manipuladoras	NO	NO	NO
Sistema De Agua	POZO PROFUNDO	VERTIENTE, POZO PROFUNDO	APR
Estado Sistema De Agua	B	B	B
Alcantarillado	FS	FS	FS
Electricidad	SI	SI	SI
Estado De Escuelas	BUENO	BUENO	FALTAN DEPENDENCIAS DIRECCIÓN Y SALA DE CLASES.-

Información de Establecimiento	Escuelas		
	G-342	G-343	G-740
	ESCUELA "María Petronila Castro González"	ESCUELA "Gaspar Herrera Herrera"	ESCUELA "San Francisco de Asís"
Alumnos En Aulas	9	6	8
Alumnos Internos			
Piso Rural	NO	NO	NO
Ubicación y distancia de Curepto en Km	13	30	30
Baños Alumnos			
Damas	SI	SI	SI
Hombres	SI	SI	SI
Estado	B	B	B
Estados De Cocinas			
Norma Sanitaria (N° Resolución)		AP 4.811; AL 4.806 19/10/2010	
Funcionamiento de Cocina	SI	Si	SI
Autorizaciones Sanitarias			
Baños De Internado	--	--	--
Baño Profesor	SI	SI	SI
Baños Manipuladoras	NO	SI	NO
Sistema De Agua	NORIA	NORIA, POZO PROFUNDO	NORIA, POZO PROFUNDO
Estado Sistema De Agua	R	R	B
Alcantarillado	FS	FS	FS
Electricidad	SI	SI	SI
Estado De Escuelas	REGULAR, MEJORAR COCINA.-	BUENO	BUENO

Información de Establecimiento	Escuelas		
	C-20		
	COMP. EDUC. "Liceo C-20 "		
Alumnos En Aulas	321		
Alumnos Internos	60		
Piso Rural	NO		
Ubicación y distancia de Curepto en Km	0		
Baños Alumnos			
Damas	SI		
Hombres	SI		
Estado	B		
Estados De Cocinas	R		
Norma Sanitaria			
Funcionamiento de Cocina	SI		
Autorizaciones Sanitarias			
Baños De Internado	SI		
Baño Profesor	SI		
Baños Manipuladoras	SI		
Sistema De Agua	POTABLE		
Estado Sistema De Agua	B		
Alcantarillado	SI		
Electricidad	SI		
Estado De Escuelas	REGULAR, FALTAN DEPENDENCIAS, SE DEBE MEJORAR CUBIERTAS Y PISOS		

SUBVENCIÓN DE APOYO AL MANTENIMIENTO

CODIGO	ESTABLECIMIENTO	TOTAL INGRESOS
F-301	ESCUELA LAS MERCEDES	$ 220.196
F-304	ESCUELA ELENA ARMIJO MORALES	$ 2.212.795
G-313	ESCUELA ANA LUISA ESPINA RIVERO	$ 162.260
G-314	ESCUELA LA TRINCHERA	$ 180.993
G-315	ESCUELA EL SALTO DE TABUNCO	$ 51.290
G-316	ESCUELA CAPILLA DE RAPILERMO	$ 70.170
F-317	ESCUELA FRAY PEDRO ARMENGOL VALENZUELA	$ 1.871.607
G-318	ESCUELA JUAN JESUS GONZALEZ AVENDAÑO	$741.520
F-320	ESCUELA PEDRO ANTONIO GONZALEZ	$ 9.532.544
G-321	ESCUELA LA ORILLA	$ 169.067
G-324	ESCUELA DOCAMAVIDA	$ 32.061
G-326	ESCUELA CARMEN ROSA MARTINEZ BAEZA	$ 53.296
G-327	ESCUELA DOMULGO	$ 49.638
G-329	ESCUELA HORNILLOS	$ 83.145
G-332	ESCUELA MANANTIALES	$ 47.335
G-333	ESCUELA JOSÉ LUIS RICHARDS	$ 138.562
G-334	ESCUELA PUPILLA	$ 32.061
G-335	ESCUELA JOSÉ MIGUEL CARRERA	$ 87.230
G-337	ESCUELA MAURICIO LETELIER LETELIER	$ 41.087
G-338	ESCUELA QUEBRADA DE LOS GUINDOS	$ 51.584
G-341	ESCUELA MARINA ROJAS SANDOVAL	$ 944.316
G-342	ESCUELA MARIA PETRONILA CASTRO GONZALEZ	$ 85.129
G-343	ESCUELA GASPAR HERRERA HERRERA	$ 254.548
G-740	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASIS	$ 72.735
C-20	LICEO LUIS EDMUNDO CORREA ROJAS	$ 6.232.925
TOTAL		**$ 23.418.504**

- **El presupuesto para el año 2016 corresponde al mismo utilizado para el año 2015, con diferencia en un aumento de un 5% para el año 2016.**

XV.- FAEP
FONDO APOYO A EDUCACIÓN PÚBLICA

FONDO APOYO A EDUCACIÓN PÚBLICA

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del Servicio Educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus Departamentos de Educación (DAEM) o de Corporaciones Municipales.

Considerando las áreas financiables con los recursos del fondo y las necesidades que presenta la Comuna de Curepto, que cuenta con tres internados, 25 Establecimientos Educacionales con una gran dispersión geográfica con problemas de conectividad tanto en comunicación como de transporte, deficiencias de infraestructura, gran dependencia de ingresos por subvención educacional para financiamiento de planillas de remuneraciones, se privilegio la presentación de iniciativas centradas en componentes que apunten al buen funcionamiento administrativo y que además significa igualdad de oportunidades y acceso, tranquilidad para el personal, resguardo de que los servicios operacionales estén al día lo que se traduce en definitiva en la mejora en la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas de la Educación Municipal de la Comuna de Curepto.

FONDO APOYO A EDUCACIÓN PÚBLICA
PLAN DE INICIATIVAS
CONVENIO 2016

- ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES
    - Alimentación de internados
    - Cancelación de aguas
    - Pago de cotizaciones previsionales
    - Cancelación de energía eléctrica

- MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
    - Construcción de biblioteca, reparación de pisos en patio central y corredores, mejoramiento sistema de evacuación de aguas lluvia, mejoramiento y reparación sistemas eléctricos.
    - Reparación diversos colegios.

- MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO.
    - Proveer de internet a establecimientos Educacionales de la Comuna donde no existe cobertura.

- MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE LA GESTION PARA LA EDUCACION MUNICIPAL.
    - Capacitación Personal DAEM

- TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO.
    - Traslado de Estudiantes de la Comuna.

- PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
    - Encuentro Comunal de cueca.
    - Encuentro Comunal de Escuelas Unidocentes.
    - Festival de la canción escolar.
    - Muestra Comunal de Ingles.

Presupuesto año 2016

El presupuesto sufre una variación de un 5% respecto al año anterior.

GASTOS PROYECTADOS A NIVEL DE APROBACION (ITEMS)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION 01 - GESTION INTERNA	02.- GESTION LEY SEP	03- GESTION P. INTEGRACION	TOTAL	JUSTIFICAC.
21					GASTOS EN PERSONAL	*2.042.650*	*89.000*	*268.950*	*2.400.600*	
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.057.000	0	83.900	*1.140.900*	
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	968.700	0	81.000	1.049.700	04
21	01	001	001		Sueldos Bases	340.000	0	35.000	375.000	
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	306.000	0	20.000	326.000	
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	306.000	0	20.000	326.000	
21	01	001	004		Asignación de Zona	82.000	0	12.000	94.000	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	82.000	0	12.000	94.000	
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	108.000	0	2.000	110.000	
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	1.900	0	0	1.900	
21	01	001	009	003	Bonificacion Proporcional art. 8° Ley N° 19.410	22.000	0	2.000	24.000	
21	01	001	009	004	ación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	16.900	0	0	16.900	
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	67.200	0	0	67.200	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	12.900	0	0	12.900	
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	11.000	0	0	11.000	
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.900	0	0	1.900	
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	7.800	0	0	7.800	
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	7.800	0	0	7.800	
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	112.000	0	12.000	124.000	
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	112.000	0	12.000	124.000	
21	01	002			Aportes del Empleador	35.000	0	2.900	37.900	05
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	35.000	0	2.900	37.900	
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	34.200	0	0	34.200	06
21	01	003	001		Desempeño Institucional	5.300	0	0	5.300	
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	5.300	0	0	5.300	
21	01	003	003		Desempeño Individual	28.900	0	0	28.900	
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	6.600	0	0	6.600	
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	22.300	0	0	22.300	
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	19.100	0	0	19.100	07
21	01	005	001		Aguinaldos	4.700	0	0	4.700	
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.700	0	0	2.700	
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.000	0	0	2.000	
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2.400	0	0	2.400	
21	01	005	003		Bonos Especiales	12.000	0	0	12.000	
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	12.000	0	0	12.000	

21	02				PERSONAL A CONTRATA	537.300	40.000	138.100	715.400	
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	495.400	40.000	131.700	667.100	08
21	02	001	001		Sueldos Bases	290.000	40.000	85.000	415.000	
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	60.000	0	10.000	70.000	
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	60.000	0	10.000	70.000	
21	02	001	004		Asignación de Zona	65.000	0	24.000	89.000	
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	65.000	0	24.000	89.000	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	55.000	0	6.000	61.000	
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	15.000	0	6.000	21.000	
21	02	001	009	004	ación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	10.000	0	0	10.000	
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	30.000	0	0	30.000	
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	3.400	0	0	3.400	
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.100	0	0	3.100	
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	300	0	0	300	
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	8.000	0	3.300	11.300	
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	14.000	0	3.400	17.400	
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	14.000	0	3.400	17.400	
21	02	002			Aportes del Empleador	13.000	0	6.400	19.400	09
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	13.000	0	6.400	19.400	
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	8.000	0	0	8.000	10
21	02	003	001		Desempeño Institucional	8.100	0	0	8.100	
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	8.100	0	0	8.100	
21	02	003	003		Desempeño Individual	11.400	0	0	11.400	
21	02	001	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	2.100	0	0	2.100	
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	9.300	0	0	9.300	
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	20.900	0	0	20.900	11
21	02	005	001		Aguinaldos	6.600	0	0	6.600	
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	3.900	0	0	3.900	
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.700	0	0	2.700	
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1.700	0	0	1.700	
21	02	005	003		Bonos Especiales	12.600	0	0	12.600	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	12.600	0	0	12.600	
									0	
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	448.350	49.000	46.950	544.300	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	432.350	49.000	44.950	526.300	12
21	03	004	001		Sueldos	400.000	47.000	42.550	489.550	
21	03	004	002		Aportes Empleador	16.500	2.000	2.000	20.500	
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	4.300	0	400	4.700	
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	11.550	0	0	11.550	
21	03	999			Otras	16.000	0	2.000	18.000	
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	16.000	0	2.000	18.000	
21	03	999	999		Otras	0	0	0	0	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	*276.440*	*241.000*	*28.550*	*545.990*	
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	70.000	20.000	0	*90.000*	13
22	01	001			Para Personas	70.000	20.000	0	*90.000*	
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.100	14.000	500	*23.600*	14
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	0	1.000	500	*1.500*	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.000	12.000	0	*20.000*	
22	02	003			Calzado	1.100	1.000	0	*2.100*	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.300	0	0	*12.300*	15
22	03	001			Para Vehículos	11.000	0	0	*11.000*	
22	03	003			Para Calefacción	1.300	0	0	*1.300*	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.200	105.000	16.050	*143.250*	16
22	04	001			Materiales de Oficina	3.000	40.000	6.000	*49.000*	
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000	35.000	6.500	*42.500*	
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	50	*50*	
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	3.000	0	0	*3.000*	
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.000	30.000	3.500	*37.500*	
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	8.400	0	0	*8.400*	
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	2.800	0	0	*2.800*	

22	**05**				**SERVICIOS BASICOS**	**69.700**	**4.000**	**0**	***73.700***	17
22	05	001			Electricidad	35.000	0	0	*35.000*	
22	05	002			Agua	20.000	0	0	*20.000*	
22	05	003			Gas	2.300	0	0	*2.300*	
22	05	005			Telefonía Fija	2.400	0	0	*2.400*	
22	05	006			Telefonía Celular	1.000	0	0	*1.000*	
22	05	007			Acceso a Internet	9.000	4.000	0	*13.000*	
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**32.922**	**3.000**	**0**	***35.922***	18
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	23.000	0	0	*23.000*	
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.100	0	0	*2.100*	
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	6.000	0	0	*6.000*	
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	922	3.000	0	*3.922*	
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	0	*0*	
22	06	999			Otros	900	0	0	*900*	
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**0**	**3.000**	**0**	***3.000***	19
22	07	001			Servicios de Publicidad	0	1.000	0	*1.000*	
22	07	002			Servicios de Impresión	0	2.000	0	*2.000*	
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	0	0	0	*0*	
22	07	999			Otros	0	0	0	*0*	
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**	**41.000**	**42.000**	**0**	***83.000***	20
22	08	002			Servicios de Vigilancia	0	2.000	0	*2.000*	
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	36.000	28.000	0	*64.000*	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	2.000	0	*2.000*	
22	08	999			Otros	5.000	10.000	0	*15.000*	
22	**09**				**ARRIENDOS**	**3.718**	**0**	**0**	***3.718***	21
22	09	001			Arriendo de Terrenos	0	0	0	*0*	
22	09	002			Arriendo de Edificios	0	0	0	*0*	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	0	0	0	*0*	
22	09	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	800	0	0	*800*	
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	1.418	0	0	*1.418*	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	1.500	0	0	*1.500*	
22	**10**				**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**1.500**	**0**	**0**	***1.500***	22
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	1.500	0	0	*1.500*	
22	**11**				**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**12.000**	**44.000**	**12.000**	***68.000***	23
22	11	001			Estudios e Investigaciones	0	2.000	0	*2.000*	
22	11	002			Cursos de Capacitación	3.000	30.000	5.000	*38.000*	
22	11	999			Otros	9.000	12.000	7.000	*28.000*	
22	**12**				**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**2.000**	**6.000**	**0**	***8.000***	24
22	12	002			Gastos Menores	2.000	6.000	0	*8.000*	
23					***PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL***	***20.000***	***5.000***	***500***	***25.500***	
23	**01**				**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**20.000**	**5.000**	**500**	***25.500***	25
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	20.000	5.000	500	*25.500*	
									0	
26					***OTROS GASTOS CORRIENTES***	***1.500***	***0***	***0***	***1.500***	
26	**01**				**DEVOLUCIONES**	**1.500**	**0**	**0**	***1.500***	26
28					***ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***15.100***	***37.000***	***2.000***	***54.100***	27
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**	**2.000**	**10.000**	**0**	***12.000***	
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**5.000**	**14.000**	**0**	***19.000***	
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	5.000	10.000	0	*15.000*	
29	05	999			Otras	0	4.000	0	*4.000*	
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**	**5.000**	**11.000**	**2.000**	***18.000***	
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	5.000	10.000	2.000	*17.000*	
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	1.000	0	***1.000***	
29	**07**				**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**3.100**	**2.000**	**0**	***5.100***	
29	07	001			Programas Computacionales	3.100	2.000	0	***5.100***	
29	07	002			Sistemas de Información	0	0	0	***0***	
29	**99**				**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	***0***	
35					***SALDO FINAL DE CAJA***	***10***	***0***	***0***	*10*	
									0	
					TOTAL GASTOS .....M$	***2.355.700***	***372.000***	***300.000***	***3.027.700***	

Municipalidad de Curepto

INGRESOS PROYECTADOS A NIVEL DE APROBACION (ITEMS)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUEST0 2015	JUSTIFICACION SEGÚN DECRETO DE HACIENDA N° 854 DEL 2004
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.954.000	01
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.954.000	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	72.000	
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	72.000	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	2.562.000	
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	2.010.000	
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad (Fondos ley SEP)	372.000	
05	03	003	002	Otros Aportes	180.000	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	20.000	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	300.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	53.700	02
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.000	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117Art. Unico.	50.000	
08	99			OTROS	3.700	
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.200	
08	99	999		Otros	500	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	20.000	03
				TOTAL INGRESOS.....M$	3.027.700	

XVI.- PROPUESTAS GENERALES PARA SU CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACION GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1. Respetar y respaldar por parte de las autoridades que corresponda, las facultades resolutivas del Jefe DAEM, en materias de su competencia para mejorar la Gestión Administrativa, Financiera y Técnico Pedagógica de la Comuna.

2. Adecuar y/o mantener los recursos humanos conforme a las necesidades por matrícula comunal; ello significa, reubicar personal, reducción o aumento de horas, considerando el mejoramiento de la calidad y equidad de la enseñanza y la opinión del Director del Establecimiento.

3. Reestructuración del Departamento de Educación ya que faltan operadores del Mercado Público lo que dificulta las adquisiciones y logros de metas.

4. Administración de los vehículos adquiridos por el DAEM, a través del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

5. Se debe implementar en el DAEM un Sistema de Incentivo por Logro de Metas para el personal No Docente.

6. Se debe aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño para el personal que se desempeña en el DAEM.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1. Es necesario superar las deficiencias en la gestión y organización de las Unidades Educativas, optimizando los Recursos Humanos, Técnicos y Materiales.

2. Otorgarle la facultad a los Directores de los Establecimientos para elaborar el perfil para la contratación de Docentes y Asistentes de la Educación.

3. Incorporación de administración o en su defecto facultades delegadas en el área Técnico Profesional que posibilitará la mejor utilización de los recursos existentes.

PERSONAL

1. Implementación de Política de Selección de Reclutamiento de Personal regido por el Código del Trabajo:

    a. Considerar el perfil y opinión de los Colegios.
    b. Asignar las rentas en base a la responsabilidad del cargo y con criterios establecidos.
    c. Cumplimiento a lo establecido en el Escalafón de Asistentes de Educación aprobado por el Concejo Municipal.
    d. Se debe establecer rigurosamente una relación entre personal versus cantidad de alumnos.
    e. Debe incluirse obligatoriamente la capacitación acorde a la función que desempeñan los funcionarios.

2. Que el Empleador otorgue orientación jurídica a los Funcionarios de Educación en situaciones conflictivas que se encuentren involucrados por parte de Padres y/o Apoderados.

3. Elaborar reglamento interno del Departamento de Educación.

4. Elaboración de Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad que incorpore las leyes y normativas vigentes que rigen actualmente para el personal que se desempeña en el Sector Educación.

5. Informar oportunamente a aquellos docentes que se encuentran en edad de Jubilar sobre el Beneficio del Bono Post-Laboral que otorga la Ley 20.305.

INFRAESTRUCTURA

1. Es necesario presentar proyectos de Reposición del Liceo Luis Correa Rojas del Local Escolar y su Internado analizando la posibilidad de reubicación y unificación.

2. La Escuela Elena Armijo Morales de Huaquén presenta déficits de salas y talleres por lo que es necesario realizar las acciones pertinentes para subsanar dichas deficiencias, y se debe analizar la factibilidad de su mejoramiento integral o un proyecto de reposición atendiendo a que algunos pabellones cumplieron su vida útil.

3. Es importante dar cumplimiento a las normativas señaladas por el Ministerio de Educación y lograr la certificación de Resolución Sanitaria de Establecimientos especialmente Cocinas, Comedores e Internados.

4. Disponer prioritariamente para el Mantenimiento de los Establecimientos Educacionales del Personal contratado a través del DAEM y mejorar lo tiempos de respuesta frente a problemas de emergencia que se presentan en los Establecimientos Educacionales.

5. Implementar de Internet Banda Ancha a los Establecimientos Educacionales de la comuna para potenciar el uso de la Tecnología en todas las actividades del quehacer educativo TICs.

6. Las Escuelas Rurales que debieran tener prioridad en el mejoramiento de instalaciones, son aquellas que presentan mayor matrícula y que tengan además demanda educativa y proyección en el tiempo.

7. Es necesario continuar con el mejoramiento y ampliación de instalaciones y equipamientos de los recintos de educación pre-básica de la comuna, especialmente la Escuela Pedro Antonio González, José Miguel Carrera de Quebrada de Reyes y Elena Armijo Morales de Huaquén.

8. En la Escuela Pedro Antonio González, se deberían ejecutar los siguientes trabajos:

    a. Reparación de pasarela del segundo piso que sufrió daños por sismo.
    b. Considerar arreglo de techumbre (goteras, filtraciones y canaletas).
    c. Reparaciones de todas las duchas.
    d. Arreglo de escurrimiento de aguas lluvias en acceso principal y escalas.
    e. Cierre perimetral del recinto escolar que permita una mayor seguridad por posibles robos y evite el ingreso de animales.

9. Debido a deterioros sufridos en instalaciones no poner a disposición las escuelas a instituciones externas (Iglesias; Universidades, etc.) con la finalidad de proteger bienes que estas poseen, salvo situaciones de catástrofes siempre que existan medidas de resguardo.

DOCENTES

1. Para la disminución de la carga horaria Docente, se debe considerar lo establecido en el orden de prelación de la Ley N° 20.501.

2. Cualquier contrato Docente, si lo hubiera, debe ser plenamente justificado acorde al plan de estudios y el perfil profesional establecido en el P.E.I. del Establecimiento Educacional que lo requiera, el que deberá ser determinado con instrumentos de evaluación objetivos.

3. Aplicar lo dispuesto en la Ley N° 18.883 en cuanto a declarar vacancia de cargo por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de sus funciones, al personal con licencias médicas de seis meses en los últimos dos años.

4. Establecer un incentivo profesional a los Docentes que obtengan “Destacado” en el Sistema de Evaluación Del Desempeño Docente y aquellos cuyos cursos mejoren sustancialmente su resultado SIMCE.

5. Implementar Política de Perfeccionamiento Continuo, con financiamiento gestionado por el DAEM.

6. Programa de apoyo a los docentes que participen en el sistema de evaluación nacional.

7. Tutorías por parte del DAEM para Docentes que lo soliciten a través de apoyo individual o grupal para mejorar en las áreas de evaluación, planificación y metodología.

8. Se debe priorizar la ubicación de Profesores Especialistas, con Mención o con Postítulo en las asignaturas que imparten, para de esa forma impartir disciplinas en las que estén plenamente capacitados.

9. Respetar los protocolos de actuación del Estatuto Docente en situaciones de reclamos o denuncias de los Apoderados y/o miembros de la comunidad, con la finalidad de seguir los conductos regulares los cuales se establece que estos se deben realizar por escritos.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1. Se realizó un Análisis Remuneracional y Escalafón de los Asistentes de Educación, lo que otorga un marco regulatorio para determinar ingreso al servicio y niveles de sueldos de acuerdo a función y años de servicio, el cual debiera ser plenamente respetado.

2. Establecer un Sistema de Perfeccionamiento Continuo, con financiamiento gestionado por el DAEM.

3. Debiera eliminarse de la dotación, los Asistentes de Educación con reiterados problemas en sus funciones y/o incumplimiento de normativas vigentes, que permitiría realizar ajustes de dotación.

4. Se debe realizar análisis de dotación de personal en los establecimientos educacionales de acuerdo a la cantidad de alumnos y funciones y roles que se desempeñan, optimizando los recursos humanos evitando nuevos ingresos al servicio.

ALUMNOS (AS)

1. Se deben entregar los siguientes beneficios adicionales a los alumnos y alumnas de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Curepto:

    a. Uniforme a la totalidad de los Alumnos y Alumnas de los Establecimientos Educacionales Rurales Unidocentes consistentes en sweater, polera y falda damas y pantalón varones.
    b. Entrega en comodato de un Tablet a los alumnos y alumnas que ingresen a 1° Año Medio al Liceo Luis Correa Rojas.

2. Se deben establecer sistemas formales de seguimiento de los alumnos(as) que no siguen estudiando en los Establecimientos Municipales de la comuna o que desertan del sistema.

3. Se debe promover la articulación entre las directivas de los centros de alumnos de los establecimientos de la comuna, para incentivar la participación activa en el acontecer de la comuna.

4. Se debiera establecer un sistema de ayuda, para cancelación de matrícula en la Educación Superior, para los alumnos(as) que egresen del Sistema de Educación Municipal Comunal y obtengan un buen resultado en los sistemas de admisión Universitaria.

5. Se debiera establecer un sistema de intercambio nacional e internacional de pasantías con nuestros alumnos y alumnas.

6. Establecer un sistema de apoyo con Información de otros Departamentos Municipales (Programa Puente, Chile Solidario, otros) para entregar ayuda a alumnos(as) de Educación Municipal.

EQUIPAMIENTO

1. Se deben mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios del DAEM, considerando la cantidad de personas que se deben atender y las deficiencias y hacinamiento de las oficinas situación representada por la Mutual de Seguridad.

2. Faltan canales de comunicación expeditos ya que existen problemas de conectividad digital, telefónico y terrestre que se traduce en dificultades en los tiempos de respuesta especialmente en aquellos establecimientos alejados de la cabecera comunal.

3. Implementar o mejorar recursos de primeros auxilios especialmente en los Establecimientos Rurales.

ESCUELAS RURALES

1. Las Escuelas Rurales se financian en su mayoría posibilitando destinar recursos a otros establecimientos deficitarios.

2. Los Establecimientos Rurales enfrentan la grave problemática de baja natalidad, la migración que incide en la caída de la demanda educativa, pero cumplen un importante rol social y son de gran importancia en la subsistencia en las comunidades en que se encuentran insertas, por lo que debe valorarse su acción más allá del ámbito educativo.

3. En la eventualidad de cierre de establecimientos rurales, se debe pensar en la posibilidad de reubicación de alumnos y la fusión de algunos colegios principalmente por cercanía geográfica y estado de infraestructura.

4. Fortalecimiento de las Escuelas rurales a través de un trabajo efectivo en cuanto a los nuevos estándares exigidos por la Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación.

5. Calendarizar visitas de UTP Comunal a los establecimientos educacionales con el fin de apoyar y mejorar la gestión administrativa y pedagógica incluyendo un programa de trabajo planificado con un tiempo disponible para cada escuela.

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

1. Se debe implementar la Educación Extraescolar, con el respectivo financiamiento y en concordancia con lo que señala la Ley SEP, en lo referido a contar en la malla curricular de cada Unidad Educativa, con actividades Artísticas, Deportivas, y/o Culturales para la formación integral de los alumnos, otorgándose instancias de participación en las distintas etapas y ampliando también hacia la Ciencia, la Tecnología y el Debate, además de otorgar espacios y tiempo correspondiente a Docentes y Alumnos(as) interesados en participar.

2. Realización de Juegos Rurales, como una acción del Municipio hacia las escuelas y sus comunidades, formando parte de una actividad comunal.

INTERNADOS

1. Estos presentan una cantidad importante de infraestructura ociosa, por lo que deben ser potenciados como valor agregado al establecimiento educacional, mejorando aspectos como acceso a internet y espacios recreativos y otorgando ayudas especiales a los alumnos y alumnas que elijan la opción de utilizar sus dependencias.

2. Es necesario considerar que el ingreso promedio mensual por concepto de subvención alcanza solo para la alimentación debiendo destinar otros recursos para remuneraciones y costos operacionales.

EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

1. La Educación Técnico-Profesional del Liceo Luis Correa Rojas: Técnico Forestal y Técnico en Procesamiento de la Madera, cuenta con recursos, profesionales adecuados, buena inserción laboral y con prestigio institucional, pero es conveniente explorar otras especialidades que apunten a incorporar a una mayor cantidad de alumnas, pero esto significa nuevos y mayores desafíos fundamentalmente por la implementación y el disponer de mayores espacios físicos.

2. Se debe analizar la instalación de una nueva especialidad, velando por la inserción laboral de los alumnos que egresan.

3. Se debe mejorar las condiciones de la planta impregnadora T-P, considerándola como una instalación educativa productiva, evitando el estacionamiento de vehículos que no corresponden y acopio de elementos en desuso.

EDUCACIÓN HUMANÍSTICO-CIENTÍFICA

1. De los análisis de intención de continuidad de estudios de los alumnos(as) de Enseñanza Media se desprende que un número importante opta por la Educación Humanística Científica, como camino a la Educación Superior, por lo tanto adquiere vital importancia el fortalecimiento de ésta área, a través de convenios o contratación de Asistencia Técnica para el mejoramiento de mediciones SIMCE y PSU, como así mismo, dotar a los alumnos(as) de equipamiento tecnológico en un sistema de comodato, además se deben crear apoyos especiales para los Alumnos y Alumnas con talentos académicos, a través de Preuniversitarios y metodologías enfocadas al mejoramiento sustancial de sus aprendizajes.

EDUCACIÓN PRE-BASICA

1. Se debe fortalecer la Educación Pre-Básica otorgando las facilidades para la interacción de las profesionales y continuar el mejoramiento del equipamiento y la infraestructura.

2. Que el 100% de los alumnos y alumnas del nivel pre-escolar, de los Establecimientos Educacionales Urbanos Municipales, reciba enseñanza del inglés.

3. Construcción o habilitación de sala de psicomotricidad en la Escuela Pedro Antonio González.

4. Jornada Escolar completa en escuelas Elena Armijo Morales de Huaquén y Fray Pedro Armengol Valenzuela de Gualleco.

5. Incorporar en la Educación pre-básica a las escuelas José Miguel Carrera de Quebrada de Reyes.

EDUCACIÓN BÁSICA

1. Incorporar el idioma Inglés con profesores especialistas desde Primer Año Básico.

2. Educación Física con profesores especialistas desde el Primer Año Básico, en los establecimientos con mayor cantidad de alumnos, atendiendo además a los niveles de sobrepeso que presentan alumnos y alumnas.

3. Analizar y en lo posible reestructurar la organización interna para que los profesores generalistas de mejor evaluación atiendan el Primer Ciclo Básico (desde 1° a 4° año Básico).

4. Establecimientos que cuentan con Séptimo y Octavo Año Básico, sean destinados a su atención con profesores especialistas, sean de Enseñanza Media o de Básica con Mención o Postítulo en la disciplina que imparte.

5. Apoyo a Docentes del Primer Ciclo Básico, con ayudantes de aula con recursos SEP.

6. La Escuela Pedro Antonio González, debería contar con una Profesora de Educación Física especialista en Gimnasia Rítmica y/o Danza.

CONVIVENCIA ESCOLAR

1. La problemática actual sumado a la Ley sobre Violencia Escolar, indica que se debe planificar charlas, talleres y acciones en todos los establecimientos educacionales de la Comuna como: Bullying, Embarazo Precoz, Consumo de Drogas Ilícitas, Violencia Intrafamiliar u otros que incidan en la convivencia escolar. Además se nombró a un coordinador comunal y encargado por establecimiento educacional para atender el tema en debida forma y con equipo multidisciplinario.

2. Se Instauró una instancia comunal de convivencia escolar que asegure el cumplimiento de la normativa vigente y que estén representados los establecimientos educacionales con mayor cantidad de matrícula y los microcentros, ya que la política de convivencia escolar constituye un instrumento relevante para la formación integral de niños (as), y jóvenes. Plantea la importancia de contar con un profesional encargado comunal de coordinar con cada establecimiento de la comuna respecto a nombramiento de encargados de convivencia escolar por establecimiento, acompañando en el desarrollo, implementación y seguimiento respecto a ámbitos relevantes obtenidos en cada proyecto educativo y que favorecen el desarrollo de una sana convivencia, aplicando Plan de Gestión, Protocolos de actuación y acciones a seguir según lo establecido en Reglamento interno y/o Manual de convivencia, todo esto establecido fundamentalmente en Ley General de Educación N°20.370 y Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar.

3. La contratación de Profesionales especialistas con cargo a la Ley SEP que colaboren en el tratamiento de esta problemática.

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
LEY SEP

1. Se debe velar que el cien por ciento de los convenios se cumplan, con especial énfasis en las rendiciones de cuentas, declaraciones del financiamiento público y estado de resultados, de todos los Establecimientos, en donde adquiere relevancia la integración de los Consejos Escolares, Consejos de Profesores y Centro General de Padres y Apoderados.

2. Se debe recordar que la gran mayoría de los Establecimientos Educacionales de la comuna son Emergentes, de acuerdo a su clasificación, por lo tanto el Departamento de Educación debiera arbitrar medidas, en el sentido de tener un mayor control de algunas acciones contempladas en los Planes de Mejoramiento, y que estas apunten realmente al objetivo central, que es mejorar la calidad de los aprendizajes, como así mismo, aplicar una mayor rigurosidad a la contratación y evaluación del personal que se contrata y la labor que ellos desempeñan.

3. Se debe administrar centralizadamente, a nivel de Departamento de Educación, el 10% de recursos percibidos por el concepto SEP, para poder ser utilizados en compra de material de oficina, insumos computacionales, reproducción de documentos y otras acciones para realizar seguimiento a los PME de cada establecimiento.

4. Se debe optimizar la utilización de recursos principalmente tecnológicos adquiridos mediante esta Ley, ya que existe gran cantidad de ellos sin utilizar o en su defecto con baja operatividad.

5. Incorporar incentivos al desempeño del equipo directivo, docentes y otros funcionarios del Establecimiento Educacional, los que deberán estar referidos a las metas y resultados estipulados en el Plan de Mejoramiento Educativo.

6. El Plan de Mejoramiento Educativo es entendido como plan de mejoramiento estratégico y su contexto normativo está en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y es necesario que los establecimientos educacionales transiten por un ciclo anual de mejoramiento continuo, dicho Plan se estructura sobre la base de las áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, que son: Gestión del Curriculum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

1. Es necesario la contratación de otro(a) profesional Psicólogo(a) para desempeñarse en los Programas de Integración por la gran cantidad de trabajo que este conlleva.

2. Realizar al menos una vez al año Perfeccionamiento para Profesores Especialistas en NEE de acuerdo al convenio establecido entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Curepto.

3. Entregar trimestralmente a cada establecimiento Adscrito al PIE informe de ingresos y egresos de los recursos percibidos por Subvención Especial.

4. Los recursos percibidos por este programa son manejados en una Cuenta Corriente exclusiva.

5. La Coordinadora Comunal del PIE cumple una función técnico pedagógica, pero debe desarrollar muchas labores administrativas, por lo tanto debería contar con apoyo de personal para tal labor.

PROYECCIÓN DE PERSONAL

Sistemáticamente durante los últimos años, se producido un ajuste de la Dotación Docente y de Asistentes de la Educación desde la justa dimensión de correlación de matrícula, ingresos, por subvención y recursos humanos.

Entre el año 2011 y hasta la fecha, se han acogido al Bono de Retiro un total de 41 docentes.

Estimamos que como procedimiento para reducciones de horas docentes, se considere como prioridad a quien se encuentran en edad de jubilar y que de acuerdo a la Ley N° 20.501 se indica el siguiente procedimiento:

Para determinar al profesional de la educación al que en virtud de la supresión de horas deba ponérsele término a su relación laboral, se deberá proceder en el siguiente orden, sin atender a la calidad de titular o contratado:

1. Quienes tengan 60 o más años, si son mujeres o 65 o más años si son hombres y no se encuentren calificados como destacados o competentes.

2. Los Profesionales que se encuentren en edad de jubilar, independiente de su calificación.

3. Los Profesionales que, no encontrándose en edad de jubilar, sean calificados como insatisfactorios o básicos.

4. Quienes tengan salud incompatible para el desempeño de la función.

5. Se ofrecerá la renuncia voluntaria a quienes se desempeñan en la misma asignatura nivel o especialidad de enseñanza en que se requiere disminuir horas.

DOCENTES DIRECTIVOS

De Acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 20.501, se debió definir el perfil de los Docentes Directivos y se procedió al llamado a concurso respectivo y los nuevos Directores asumieron con atribuciones que les otorga dicho cuerpo legal, debiéndose garantizar el cumplimiento de lo estipulado en dicha Ley.

RESULTADOS SIMCE

Al análisis de las mediciones de los resultados SIMCE se puede concluir que el sector con resultados más bajos es Matemáticas, por lo que debieran realizarse trabajos de coordinación, dirigidos por la UTP comunal con la participación de todos los docentes que imparten dicha disciplina, con evaluaciones comunales utilizando instrumentos de medición de similar formato.

La UTP Comunal, Los Directores de Establecimientos, Las UTP de las Unidades Educativas, deben realizar obligatoriamente acompañamiento en el aula con pautas preestablecidas, y deberán velar por el buen uso del tiempo escolar.

Se debe enfatizar como se ha señalado en los puntos precedentes, el adecuado uso de los recursos tanto humanos, como materiales para la calidad de los aprendizajes y el logro de mejoras sustanciales en las mediciones.

Pasantías, a Colegios Municipales o Privados para conocer otras experiencias docentes y mejorar la metodología de trabajo de los Profesores.

CONCLUSIÓN GENERAL

El Departamento de Educación Municipal de Curepto, presenta un equilibrio muy precario entre ingresos y gastos, fundamentalmente por el alto costo de su planilla y objetivamente, las Unidades Educativas más deficitarias presentan entre sus causales la gran cantidad de funcionarios adscritos a sus establecimientos y principalmente porque no existe una adecuada relación entre alumnos(as) y cantidad de personal.

Se deben realizar además, acciones de difusión y proyección de nuestros colegios, que gradualmente mostrarán resultados positivos, pero se debe actuar pragmáticamente y realizar las correcciones que sean del caso, tanto para contar con el número de personal que el sistema requiere, como del mismo modo, apoyar la labor de todos aquellos que realizan una gran trabajo, y fortalecer y potenciar ante la opinión pública, los Establecimientos Municipales de la Comuna de Curepto.